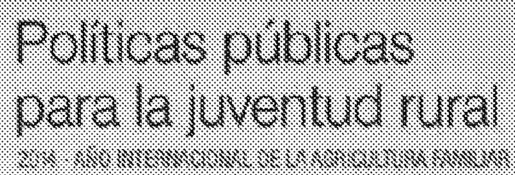


IMPO Diario Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial



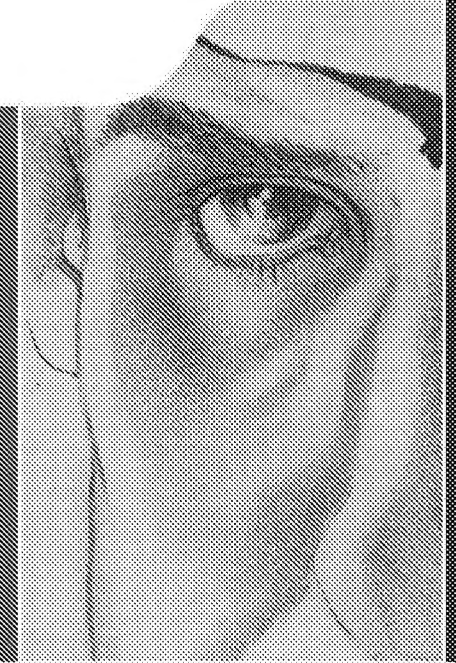
Políticas públicas para la juventud rural

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Año CX - N° 29.095 Montevideo, viernes 21 de noviembre de 2014 - ISSN 1510-3749







gustavo fernÁndez

IMPOrtUNO

IMPOrtUNO

El encuentro fortuito con el material dispara en el artista una idea que provoca el acontecimiento plástico. A partir de ahí, prima la intensión de investigar lo que pueda hacer con un trozo de madera, sobre un papel o en el espacio. En el proceso de trabajo surge lo que el artista quiere decir, que nunca sabe previamente qué es. La obra resultante es el testimonio de ese encuentro, que transforma el espacio y la atmósfera, y que apunta a relacionarse con el arte.

gustavo fernÁndez

Artista plástico / músico / comunicador. Nace en Montevideo en 1958. En 1975 comienza sus estudios en el arte. En los años subsiguientes se forma talleres de pintura, escultura, gra do, litografía y cerámica. Desarrolla obra investigando técnicas y explor do las posibilidades de renovación discurso plástico.

Abierto al público
A partir del
miércoles 12 de noviembre
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

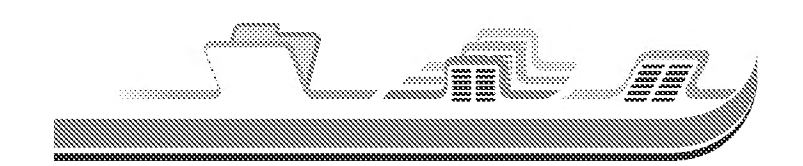
Precio del ejemplar del día: $ 40.- Año CX- Nº 29.095 - Montevideo, viernes 21 de noviembre de 2014

AVISOS



DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

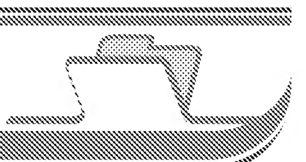
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



El documento publicado en esta edición, fue recibido el día 19 de noviembre y publicado tal como fue redactado por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

1

Decreto 330/014

Incorpórase al Decreto 315/994 un marco normativo que regule los Suplementos para Deportistas.

(1.874*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 13 de noviembre de 2014

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por el Decreto N° 315/994 de 5 julio de 1994;

RESULTANDO: I) que se hace necesario incorporar a dicho Decreto un marco normativo que regule los Suplementos para Deportistas;

II) que resulta fundamental establecer la clasificación, designación y requisitos en cuanto a composición y rotulación de los Suplementos para Deportistas;

III) que en virtud de la información científica sobre dichos productos, éstos se han de permitir en determinadas condiciones de uso;

IV) que el principio básico de toda norma en materia de alimentos, es proporcionar información confiable al consumidor;

CONSIDERANDO: I) que se han tenido en cuenta, el "Reglamento Técnico sobre Alimentos para Atletas" aprobado por ANVISA (Brasil) según RDC Nº 18, de 27 de abril de 2010; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, Dto. Nº 977/69 (D.O.F. 13.05.97) del Ministerio de Salud de la República de Chile; la Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de junio de 2002, relativa a la aproximación de las Legislaciones de los Estados miembros en materia de complementos alimenticios; y la bibliografía científica consultada;

II) que se ha cumplido con el plazo de 60 (sesenta) días en consulta pública para dictado del presente Decreto.

III) que la incorporación de la presente normativa elevada por la División de Normas e Investigación, cuenta con la aprobación del Departamento de Alimentos, Cosméticos, y Domisanitarios y la División Evaluación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública;

IV) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaria de Estado, otorga su aval a lo propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el **Artículo 29.1.32.** de la Sección 1 -Definiciones para bebidas para deportistas - del Capítulo 29 - Alimentos Modificados - del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto Nº 315/994 del 5 de julio de 1994).

Artículo 2º.- Apruébanse los requisitos para los suplementos para deportistas, los que quedarán incorporados al Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto Nº 315/994 del 5 de julio de 1994, como **Capítulo 32 - Alimentos para Fines Especiales -** definidos de la siguiente forma:

Capítulo 32

Alimentos para Fines Especiales

Definición

1.- Alimentos para Fines Especiales: son aquellos elaborados o preparados especialmente para satisfacer necesidades particulares de nutrición determinadas por condiciones físicas, fisiológicas o metabólicas específicas.

2.- La composición de estos alimentos debe ser esencialmente diferente de la composición de los alimentos convencionales de naturaleza análoga, caso de que tales alimentos existan. -

Sección 1

Suplementos para deportistas

Definiciones

32.1.1. **Suplementos para deportistas**. Son los alimentos Especialmente formulados para complementar las necesidades nutricionales específicas de los deportistas con el objetivo de favorecer un mejor desempeño del ejercicio físico. Pueden ser comercialización y presentados en forma de tabletas, comprimidos, cápsulas, polvo, barras, gel o líquidos siendo su administración exclusivamente por vía oral.

32.1.2. **Suplementos Hidroelectroliticos.** Son los Productos destinados a la reposición hidroelectrolítica.

32.1.3. **Suplementos Calóricos**. Son los productos destinados a complementar las necesidades de energía.

32.1.4. **Suplementos Proteicos**. Son los productos destinados a complementar las necesidades proteicas.

32.1.5. **Deportistas**. Son los practicantes de ejercicios físicos que exigen esfuerzo muscular intenso.

32.1.6. **Actividad Física**. Cualquier movimiento corporal voluntario producido por la contracción de los músculos esqueléticos que resulte en un gasto energético.

32.1.7. **Proteínas de alto valor biológico**. Son las que presentan un perfil de aminoácidos esenciales establecido en el siguiente cuadro:

Aminoácidos	Composición de referencia (mg de aminoácido/g de proteína)
Histidina	15
Isoleucina	30
Leucina	59
Lisina	45
Metionina + cistina	22

Fenilalanina + tirosina	38
Treonina	23
Triptófano	6
Valina	39

Referencia FAO/WHO/UNU Expert Consultation on Protein and Amino Acid Requirements in Human Nutrition, WHO Technical Report Series Nº 935. World Health Organization, Geneva, Switzerland [2007].

32.1.8. **Índice Glucémico [IG]**. Mide la capacidad, que un carbohidrato dado, tiene de elevar la glicemia después de la ingesta de comida, con respecto a una referencia estándar que es la glucosa pura a la que se le otorga el valor 100. Un alimento que aporta Índice Glucémico de 70 o más se considera de alto IG.

Disposiciones generales para suplementos para deportistas

32.1.9. Se excluyen de la categoría de Suplementos para Deportistas:
- Bebidas alcohólicas y bebidas sin alcohol gasificadas.
- Productos que contengan sustancias farmacológicamente estimulantes, hormonas y otras consideradas como "doping" que constan en la lista de sustancias detalladas en el "Convenio Internacional contra el Dopaje en el Deporte" adoptado por nuestro País por la Ley Nº 18.254 de 6 de marzo de 2008.
- Sustancias con acción o finalidad terapéutica o medicamentosa, incluyendo productos fitoterápicos, así como sus asociaciones con nutrientes.
- Fórmulas con aminoácidos aislados, como único nutriente.
- Fórmulas que contengan cafeína adicionada en su formulación, no proveniente de un ingrediente o alimento que la contenga naturalmente.
- Fórmulas que contengan creativa adicionada en su formulación.
- Fórmulas que contengan hierbas o partes de las mismas adicionadas en su formulación, excepto las permitidas como aditivo aromatizantes saborizantes que figuran en el Decreto Nº 225/012 que actualiza el Decreto Nº 315/994 - Reglamento Bromatológico Nacional.

32.1.10. Se permite la adición de vitaminas y minerales. La mismas deben proveer entre un 15% y un 100% de la IDR en la porción diaria establecida por el fabricante de acuerdo a los valores que figuran en la tabla del Anexo A, que forma parte integral del presente Decreto.

32.1.11. Las vitaminas y minerales que pueden contener los Suplementos para deportistas son los que figuran en la reglamentación que a tal efecto dicta el Ministerio de Salud Pública [Anexo B] que forma parte integral del presente Decreto.

32.1.12. Los compuestos vitamínicos y minerales a utilizar en la Fabricación de los suplementos para deportistas serán los que establezca el Ministerio de Salud Pública y que figuran en el Anexo B.

32.1.13. No se permite la adición de fibras alimentarias.

32.1.14. La cafeína proveniente de los ingredientes y/o alimentos que la contengan naturalmente no puede exceder los 20 mg por 100 g o 100 ml del producto listo para consumo.

32.1.15. En la elaboración de los alimentos para deportistas se admite la utilización de aditivos y coadyuvantes de tecnología de acuerdo a lo indicado en el Anexo C.

32.1.16. En relación con los contaminantes debe cumplir con las exigencias del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994).

32.1.17. Sólo pueden ser comercializados en unidades pre envasadas en ausencia del consumidor, no estando permitida la venta a granel al consumidor final.

Disposiciones particulares para cada tipo de suplemento para deportistas

32.1.18. **Suplementos Hidroelectrolíticos para deportistas**.

32.1.18.1. La concentración de sodio en el producto listo para el consumo debe estar entre 460 y 1150 mg/L.

32.1.18.2. Se permite la adición de potasio hasta 700 mg/L.

32.1.18.3. La modalidad del producto listo para el consumo debe ser inferior a 330 mOsm/kg de agua.

32.1.18.4. Los Carbohidratos totales no deben superar el 8% (m/v) del producto listo para consumo.

32.1.18.5. El nivel de fructosa, cuando sea adicionada, no debe Superar el 3% (m/v) de producto listo para consumo.

32.1.18.6. No se permite la adición de otros nutrientes.

32.1.18.7. No se permite la adición de almidones y polialcoholes.

32.1.19. **Suplementos calóricos para deportistas**.

32.1.19.1. El producto listo para el consumo debe contener como mínimo 75% del valor energético total proveniente de los carbohidratos.

32.1.19.2. La cantidad de carbohidratos debe ser como mínimo 15 g por porción de producto listo para consumo.

32.1.19.3. Pueden contener lípidos, proteínas intactas y/o parcialmente hidrolizadas

32.1.19.4. Las grasas saturadas no pueden exceder el 10% de los valores establecidos en la tabla del Anexo A. No pueden contener ácidos grasos trans.

32.1.20. Suplementos protéicos para deportistas.

32.1.20.1. El producto listo para el consumo debe contener como mínimo 50% del valor energético total proveniente de las Proteínas.

32.1.20.2. El producto listo para consumo debe contener un mínimo de 10g por porción de proteínas intactas y/o parcialmente hidrolizadas.

32.1.20.3. El valor biológico de las proteínas no debe ser inferior al 70% de los valores de aminoácidos que figuran en el punto 32.1.7 con base a los criterios establecidos por la FAO/OMS. 2007.

Denominación de los suplementos para deportistas

32.1.21. Se deben denominar genéricamente como Suplementos para deportistas complementando la denominación según la categoría que corresponda de acuerdo a lo establecido en los puntos 32.1.2 a 32.1.4.

32.1.22. Cuando el producto sea adicionado de vitaminas y/o minerales, la denominación debe ser: Suplementos para deportistas. Seguido de la categoría que corresponda, adicionado del listando las vitaminas y/o minerales, según corresponda,

[Rotulado de los suplementos para deportistas]

32.1.23. Deben cumplir las normas de rotulado general incluyendo las advertencias sobre ingredientes particularmente regulados.

32.1.24. En el rótulo de estos productos debe indicarse la sugerencia de uso (cantidad recomendada del producto a consumir).

32.1.25. Las definiciones de Nutrientes son las establecidas por el Decreto Nº 117/006 - Rotulado Nutricional de Alimentos Envasados, que actualiza el Decreto Nº 315/994 - Reglamento Bromatológico Nacional.

32.1.26. El rotulado nutricional debe cumplir con el referido Decreto Nº 117/006 - Rotulado Nutricional de Alimentos Envasados, que actualiza el citado Decreto Nº 315/994 - Reglamento Bromatológico Nacional.

32.1.27. En caso de utilizar información nutricional complementaria (INC), debe cumplir con el Decreto Nº 402/012 que actualiza el Decreto Nº 315/994 Reglamento Bromatológico Nacional.

32.1.28. En casos de utilizar declaraciones complementarias de propiedades saludables, se aceptan las aprobadas por: EFSA (European Food Safety Authority), FDA (Food and Drug Administration), Public Health Agency of Canadá y ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil).

32.1.29. **Debe consignarse las siguientes leyendas con texto cuyos caracteres sean de buen realce y visibilidad**.

32.1.29.1. "Este producto no sustituye una alimentación equilibrada y su consumo debe ser orientado por médico o nutricionista".

32.1.29.2. En caso de contener azúcares en su composición se debe consignar la siguiente advertencia: "Este producto no debe ser utilizado por diabéticos".

32.1.29.3. En el caso de contener en su composición fenilalanina debe consignarse la siguiente advertencia: "Contiene fenilalanina: contraindicado para fenilcetonúricos" u otra similar.

32.1.29.4. En caso de contener Cromo en su composición, se debe consignar la siguiente advertencia: "Diabéticos: este producto contiene cromo. Consulte a su médico o nutricionista".

32.1.30. **En el rotulado de los productos no puede figurar**:

32.1.30.1. Imágenes y/o expresiones que induzcan a engaño al consumidor en cuanto a propiedades y/o efectos que no poseen referente a pérdida de peso, ganancia de masa muscular o similares.

32.1.30.2. Imágenes y/o expresiones que hagan referencia a hormonas y/u otras sustancias farmacológicas y/o sobre el metabolismo.

32.1.30.3. Las expresiones: "anabolizantes", "hipertrofia muscular", "masa muscular", "quema de grasas", "anti catabólico", "anabólico" u otras con igual significado.

32.1.31. En la publicidad de los Suplementos para deportistas, cualquiera sea ella, incluyendo páginas web, debe cumplir con las exigencias establecidas en los puntos 32.1.27 a 32.1.30 del presente Decreto.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ; JORGE POLGAR; ROBERTO KREIMERMAN; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN.

ANEXO A

Valores Diarios de Referencia de Nutrientes (VDR) (1)

Valor Energético	2000 kcal/8400 kJ
Carbohidratos	300 g
Proteínas	75 g
Grasas Totales	55 g
Grasas Saturadas	22 g
Fibra Alimentaria	25 g
Sodio	2400 mg

Valores de Ingesta Diaria Recomendada de Nutrientes (IDR)
Vitaminas y Minerales

Vitamina A (2)	600 µg
Vitamina D	5 ug
Vitamina C (2)	45 mg
Vitamina E (2)	10 mg
Tiamina (2)	1.2 mg
Riboflavina (2)	1.3 mg
Niacina (2)	16 mg
Vitamina B 6 (2)	1.3 mg
Acido Fólico (2)	240 µg
Vitamina B12 (2)	2.4 µg
Biotina (2)	30 µg
Ácido Pantoténico (2)	5 mg
Calcio (2)	1000 mg
Hierro (2)*	14 mg
Magnesio (2)*	260 mg
Zinc (2)**	7 mg
Yodo (2)	130 µg
Vitamina K (2)	65 µg
Fósforo (3)	700 mg
Flúor (3)	4 mg
Cobre (3)	900 µg
Selenio (2)	34 µg
Molibdeno (3)	45 µg
Cromo (3)	35 µg
Manganeso (3)	2.3 mg
Colina (3)	550 mg

(*) 10% de biodisponibilidad
(**) Moderada biodisponibilidad

1.- FAO/OMS - Diet. Nutrition and Prevention of Chronic diseases. WHO Technical Report Series 916, Geneva, 2003 2.- Human Vitamin and Mineral Requirements. Report 07 Joint FAO/OMS Expert Consultation Bangkok, Thailand, 2001.- 3.-Dietary Reference Intake, Food and Nutrition Broad. Institute of Medicine. 1999 - 2001.

ANEXO B

Vitaminas y Minerales que pueden contener los suplementos para Deportistas

1. Vitaminas		2. Minerales	
Vitamina A	(µg)	Calcio	(mg)
Vitamina D	(µg)	Magnesio	(mg)
Vitamina E	(mg)	Hierro	(mg)
Vitamina K	(µg)	Cobre	(µg)
Vitamina B1	(mg)	Yodo	(µg)
Vitamina B2	(mg)	Zinc	(mg)
Niacina	(mg)	Manganeso	(µg)
Ácido pantoténico	(mg)	Sodio	(mg)
Vitamina B6	(mg)	Potasio	(mg)
Ácido fólico	(µg) (*)	Selenio	(µg)
Vitamina B12	(µg)	Cromo	(µg)
Biotina	(µg)	Molibdeno	(µg)
Vitamina C	(mg)	Flúor	(mg)
		Cloro	(mg)
		Fósforo	(mg)
		Boro	(mg)
		Silicio	(mg)

(*) "Ácido fólico" a efectos del etiquetado sobre propiedades nutritivas, abarca todas las formas de folatos, por lo que serán considerados para establecer las cantidades diarias recomendadas, los factores de conversión de la energía y las definiciones

Sustancias Vitamínicas y Sustancias Minerales que pueden contener los Suplementos para deportistas

A. Vitaminas	**8. ÁCIDO PANTOTÉNICO**
1. VITAMINA A	a) D-pantotenato cálcico
a) retinol	b) D-pantotenato sódico
b) acetato de retinilo	c) dexpantenol
c) palmitato de retinilo	d) pantetina
d) beta-caroteno	9. **VITAMINA B6**
2. VITAMINA D	a) clorhidrato de piridoxina
a) colecalciferol	b) piridoxina 5'-fosfato
b) ergocalciferol	c) piridoxal 5'-fosfato
3. VITAMINA E	10. **FOLATOS**
a) D-alfa-tocoferol	a) ácido pteroilmonoglutámico
b) DL-alfa-tocoferol	b) L-metilfolato cálcico
c) acetato de D-alfa-tocoferilo	11. **VITAMINA B12**
d) acetato de DL-alfa-tocoferilo	a) cianocobalamina
e) succinato ácido de D-alfa-tocoferilo	b) hidroxocobalamina
f) tocoferoles mixtos (*)	c) 5'-desoxiadenosilcobalamina
g) tocotrienol/tocoferol (**)	d) metilcobalamina
4. VITAMINA K	12.- **BIOTINA**
a) filoquinona (fitomenadiona)	a) D- biotina
b) menaquinona (***)	13. **VITAMINA C**
5. VITAMINA B1	a) ácido L-ascórbico
a) clorhidrato de tiamina	b) L-ascorbato de sodio
b) mononitrato de tiamina	c) L-ascorbato cálcico (****)
c) cloruro de monofosfato de tiamina	d) L-ascorbato potásico
d) cloruro de pirofosfato de tiamina	e) 6-palmitato de L-ascorbilo
6. VITAMINA B2	f) L-ascorbato de magnesio
a) riboflavina	g) L-ascorbato de cinc
b) riboflavina 5'-fosfato sódico	
7. NIACINA	
a) ácido nicotínico	
b) nicotinamida (hexanicotinato de inositol) (hexaniacinato de inositol)	
B. Minerales	malato de magnesio
acetato de calcio	óxido de magnesio

L-ascorbato cálcico	L-pidolato de magnesio
bisglicinato de calcio	citrato de magnesio y potasio
carbonato de calcio	piruvato de magnesio
cloruro cálcico	succinato de magnesio
citrato malato de calcio	sulfato de magnesio
sales cálcicas de ácido cítrico	taurinato de magnesio
gluconato cálcico	acetil taurinato de magnesio
glicerofosfato de calcio	carbonato ferroso
lactato de calcio	citrato ferroso
piruvato de calcio	citrato férrico de amonio
sales cálcicas de ácido ortofosfórico	gluconato ferroso
succinato de calcio	fumarato ferroso
hidróxido cálcico	difosfato férrico de sodio
L-lisinato de calcio	lactato ferroso
malato de calcio	sulfato ferroso
óxido de calcio	difosfato férrico (pirofosfato férrico)
L-pidolato de calcio	sacarato férrico
L-treonato de calcio	hierro elemental (carbonilo+ electrolito+ hidrógeno reducido)
sulfato de calcio	bisglicinato ferroso
acetato de magnesio	L-pidolato ferroso
L-ascorbato de magnesio	fosfato ferroso
bisglicinato de magnesio	taurinato de hierro (II)
carbonato de magnesio	fosfato de amonio ferroso (*******)
cloruro de magnesio	EDTA férrico sódico (*******)
sales magnésicas de ácido cítrico	carbonato cúprico
gluconato de magnesio	citrato cúprico
glicerofosfato de magnesio	gluconato cúprico
sales magnésicas de ácido ortofosfórico	sulfato cúprico
lactato de magnesio	L-aspartato de cobre
L-lisinato de magnesio	bisglicinato de cobre
hidróxido de magnesio	complejo cobre-lisina
	óxido de cobre (II)
yoduro de sodio	citrato de sodio
yodato de sodio	gluconato de sodio
yoduro de potasio	lactato de sodio
yodato de potasio	hidróxido de sodio
acetato de cinc	sales sódicas de ácido ortofosfórico
L-ascorbato de cinc	bicarbonato potásico
L-aspartato de cinc	carbonato de potasio
bisglicinato de cinc	cloruro de potasio
cloruro de cinc	citrato de potasio
citrato de cinc	gluconato de potasio
gluconato de cinc	glicerofosfato de potasio
lactato de cinc	lactato de potasio
L-lisinato de cinc	hidróxido de potasio
malato de cinc	L-pidolato de potasio
mono-L-metionina- sulfato de cinc	malato de potasio
óxido de cinc	sales potásicas de ácido ortofosfórico
carbonato de cinc	L-seleniometionina
L-pidolato de cinc	levadura enriquecida con selenio (*****)
picolinato de cinc	ácido selenioso
sulfato de cinc	seleniato de sodio
ascorbato de manganeso	selenito ácido de sodio
L-aspartato de manganeso	selenito de sodio
bisglicinato de manganeso	cloruro de cromo (III)
carbonato de manganeso	lactato de cromo (III)
cloruro de manganeso	trihidrato
citrato de manganeso	nitrato de cromo
gluconato de manganeso	picolinato de cromo o polinicotinato de cromo
glicerofosfato de manganeso	sulfato de cromo (III)
pidolato de manganeso	molibdato de amonio [molibdeno (VI)]
sulfato de manganeso	molibdato de potasio [molibdeno (VI)]
bicarbonato de sodio	molibdato de sodio [molibdeno (VI)]
carbonato de sodio	fluoruro de calcio
cloruro de sodio	fluoruro de potasio
monofluorofosfato de sodio	fluoruro de sodio
ácido bórico	
borato sódico	
ácido ortosilícico estabilizado con colina	
dióxido de silicio	
ácido silícico (******)	
sulfato de sodio (*******)	
sulfato de potasio (*******)	

Fuente: Reglamento (CE) Nº 1170/2009 de la Comisión de 30 de noviembre de 2009

(*) ALFA-tocoferol < 20%, beta-tocoferol < 10%, gamma-tocoferol 50% - 70% y delta-tocoferol 10%-30%.

(**) Niveles típicos de los tocoferoles y tocotrienoles individuales:

- 115 mg/g alfa-tocoferol (101 mg/g como mínimo)
- 5 mg/g beta-tocoferol (< 1 mg/g como mínimo)
- 45 mg/g gamma-tocoferol (25 mg/g como mínimo)
- 12 mg/g delta-tocoferol (3 mg/g como mínimo)
- 67 mg/g alfa-tocotrienol (30 mg/g como mínimo)
- < 1 mg/g beta-tocotrienol (< 1 mg/g como mínimo)
- 82 mg/g gamma-tocotrienol (45 mg/g como mínimo)
- 5 mg/g delta-tocotrienol (< 1 mg/g como mínimo).

(***) La menaquinona se presenta principalmente en la forma de menaquinona-7 y, en menor medida, de menaquinona-6. (****) Puede contener hasta un 2% de treonato. (*****) Levaduras enriquecidas con selenio producidas por cultivo en presencia de selenito de sodio como fuente de selenio y que contienen, en la forma seca comercializada, un máximo de 2,5 mg Se/g. La especie con selenio orgánico predominante presente en la levadura es seleniometionina (entre el 60% y el 85% del selenio extraído total presente en el producto). El contenido de otros compuestos orgánicos de selenio, incluida la selenocisteína, no excederá del 10% de selenio total extraído. El nivel de selenio inorgánico normalmente no superará el 1% del selenio extraído total.

(******) En forma de gel.". ES L 314/40 Diario Oficial de la Unión Europea

(*******)Reglamento (UE) Nº 1161/2011 de la Comisión de 14 de noviembre de 2011

Lista de Referencia de Sales Minerales y Oligoelementos

Que aportan calcio (Ca)	Sales de magnesio del ácido cítrico
Carbonato de calcio	Carbonato de magnesio
Cloruro de calcio	Que aportan hierro (Fe)
Dicitrato tricálcico (citrato cálcico)	Carbonato ferroso, estabilizado con sacarosa.
Gluconato cálcico	Fumarato ferroso
Glicerofosfato cálcico	Gluconato ferroso
L-lactato de calcio	Lactato ferroso
Hidróxido cálcico	Sulfato ferroso
Óxido cálcico	Citrato ferroamónico
Fosfato diácido de calcio (fosfato cálcico, monobásico)	Citrato férrico
Fosfato ácido de calcio (fosfato cálcico, dibásico)	Difosfato férrico (pirofosfato)
Difosfato tricálcico (fosfato cálcico, tribásico)	Hierro reducido en hidrógeno
Sulfato cálcico	Hierro electrolítico
	Hierro carbonilo
	Sacarato férrico

	Difosfato férrico de sodio
Que aportan magnesio (Mg)	Citrato ferroso
Carbonato ácido de magnesio	Succinato ferroso
Cloruro magnésico	Bisglicinato ferroso
Gluconato magnésico	Ortofosfato férrico
Glicerofosfato magnésico	
Hidróxido magnésico	Que aportan potasio (K)
Lactato magnésico	Carbonato de potasio
Óxido magnésico	Carbonato ácido de potasio (bicarbonato potásico)
Fosfato ácido magnésico (fosfato magnésico, dibásico)	Cloruro potásico
Fosfato trimagnésico (fosfato magnésico, tribásico)	Citrato tripotásico (citrato potásico)
	Glicerofosfato potásico
Sulfato magnésico	L-lactato de potasio
Acetato magnésico	Selenato sódico
Fosfato diácido de potasio (fosfato potásico, monobásico)	Selenito sódico
Fosfato ácido dipotásico (fosfato potásico, dibásico)	Selenito sódico hidrógeno
Fosfato potásico, tribásico	Que aportan molibdeno (Mo VI)
	Molibdato de sodio
	Molibdato de amonio
Que aportan sodio (Na)	Que aportan cobre (Cu)
Carbonato de sodio	Gluconato cúprico (gluconato de cobre)
Carbonato ácido de sodio (bicarbonato de sodio)	Sulfato cúprico (sulfato de cobre)
Cloruro sódico	Carbonato cúprico
Citrato trisódico (citrato sódico)	Citrato cúprico
Gluconato sódico	
L-lactato de sodio	Que aportan yodo (I)
Fosfato diácido de sodio (fosfato sódico, monobásico)	Yoduro potásico
Fosfato ácido disódico (fosfato sódico, dibásico)	Yoduro sódico
Fosfato trisódico (fosfato sódico, tribásico)	Yodato potásico
Sulfato sódico	Que aportan manganeso (Mn)
Hidróxido de sodio	Cloruro de manganeso (II)
	Citrato de manganeso (II)
Que aportan zinc (Zn)	Glicerofosfato de manganeso (II)
Acetato de zinc	Sulfato de manganeso (II)
Cloruro de zinc	Gluconato de manganeso (II)
Gluconato de zinc	Carbonato de manganeso (II)
Lactato de zinc	
Óxido de zinc	Que aportan cromo (Cr III)
Sulfato de zinc	Sulfato de cromo (III)
Carbonato de zinc	Cloruro de cromo (III)
Que aportan selenio (Se)	Que aportan fluor (F)
Fluoruro de sodio	
Fluoruro de potasio	
Fluoruro de calcio	

Lista de Referencia de Sustancias Vitamínicas

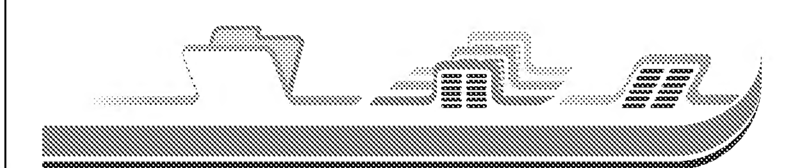
1. Vitamina A	Fitomenadiona(2-metil-3-fitil-1.4-naftoquinona filoquinona/fitonadiona)
Todo trans retino	7. Vitamina D
Acetato de retinilo	Vitamina D2 ergocalciferol
Palmitato de retinilo	Vitamina D3 colecalciferol
2. Provitamina A	8. Vitamina E
Beta caroteno	D-alfa-tocoferol
2. Vitamina C	DL- alfa-tocoferol
Ácido ascórbico	D-alfa- tocoferil acetato
L-ascorbato cálcico	Succinato ácido de D-alfa-tocoferil
Ácido6-palmitil-L-ascórbico (palmitato de ascorbilo)	Succinato de DL-alfa-tocoferil polietileno glicol 1000
L-ascorbato sódico	9. Vitamina B1
L-ascorbato potásico	Hidrocloruro de tiamina cloruro
3. Vitamina B2	Tiamina monocitrato
Riboflavina	10. Niacina
Riboflavina-5'-fosfato sódico	Amida del ácido nicotínico (nicotinamida)
4. Vitamina B6	Ácido nicotínico
Hidrocloruro de piridoxina	11. Ácido fólico
Piridoxal fosfato	Ácido N-pteroil-L-glutámico
5. Ácido pantoténico	L-metilfolato cálcico
D-pantotenato cálcico	12. Vitamina B12
D-pantotenato sódico	Cianocobalamina
D-pantenol	Hidroxocobalamina
DL-pantenol	13. Biotina
6. Vitamina K	D-biotina

Fuente: Codex CAC/GL 10 - 1979

Lista de Referencia de Aminoácidos y otros nutrientes

Aminoácidos	Monoclorhidrato de L-ornitina
L-arginina	L-prolina
Clorhidrato de L-arginina	L-serina
L-cistina	N-acetil-L-cisteína
Diclorhidrato de L-cistina	N-acetil-L-metionina
L-cisteína	Acetato de L-lisina
Clorhidrato de L-cisteína	L-aspartato de L-lisina
L-histidina	L-glutamato dihidrato de L-lisina
Clorhidrato de L-histidina	L-aspartato de magnesio
L-isoleucina	L-glutamato de calcio
Clorhidrato de L-isoleucina	L-glutamato de potasio
L-leucina	Carnitina
Clorhidrato de L-leucina	L-carnitina
L-lisina	Hidroclorato de L-carnitina
Monoclorhidrato de L-lisina	Tartrato de L-carnitina
L-metionina	Taurina
L-fenilalanina	Taurina
L-treonina	Colina
L-triptófano	Colina
L-tisorina	Cloruro de colina
L-valina	Citrato de colina
L-alanina	Hidrógenotartrato de colina
L-arginina - L-aspartato	Bitartrato de colina
L-ácido aspártico	Inositoles
L-citrulina	Mio inositol (mesoinositol)
L-ácido glutámico	Nucleótidos
L-glutamina	Adenosina 5-monofosfato (AMP)
Glicina	Citidina 5-monofosfato (CMP)
L-ornitina	Guanosina 5-monofosfato (GMP)
Inopina 5-monofosfato (IMP)	
Sal disódica de uridina 5-monofosfato	
Sal disódica de guanosina 5-monofosfato	
Sal disódica de inopina 5-monofosfato	

Fuente: Codex CAC/GL 10 - 1979



ANEXO C

Aditivos Alimentarios que pueden contener los Suplementos para Deportistas

Nº INS	AGENTES DE RETENCIÓN DEL COLOR	
385	Etilendiaminotetracetato calcio disódico	150 mg/kg
386	Etilendiaminotetracetato cálcico disódico	150 mg/kg
504 (i)	Carbonato de sodio	quantum satis
504 (ii)	Carbonato ácido de magnesio	quantum satis
511	Cloruro magnésico	quantum satis
514	Sodio sulfato	quantum satis
528	Hidróxido de magnesio	quantum satis
1202	Polivinilpirrolidona insoluble	quantum satis
	INCREMENTADORES DE VOLUMEN	
325	Lactato de sodio	quantum satis
400	Ácido algínico	quantum satis
401	Alginato de sodio	quantum satis
402	Alginato de potasio	quantum satis
403	Alginato de amonio	quantum satis
404	Alginato de calcio	quantum satis
406	Agar	quantum satis
407	Carragenina	quantum satis
407 a	Alga euchema elaborada	quantum satis
414	Goma arábiga (Goma de acacia)	quantum satis
420 (i)	Sorbitol	quantum satis
420 (ii)	Jarabe de sorbitol	quantum satis
421	Manitol	quantum satis
422	Glicerina, glicerol	quantum satis
460 (i)	Celulosa microcristalina (Gel de celulosa)	quantum satis
460 (ii)	Celulosa en polvo	quantum satis
461	Metilcelulosa	quantum satis
462	Etil celulosa	quantum satis
463	Hidroxipropilcelulosa	quantum satis
466	Carboximetilcelulosa sódica (Goma de celulosa)	quantum satis
903	Cera carnauba	5000 mg/kg
953	Isomaltol (isomaltulosa hidrogenada)	quantum satis
965 (i)	Maltitol	quantum satis
965 (ii)	Jarabe de maltitol	quantum satis
1200	Polidextrosa	quantum satis
	AGENTES ENDURECEDORES	
170 (i)	Carbonato de calcio	quantum satis
333 (iii)	Citrato tricálcico	quantum satis
340 (i)	Fosfato diácido de potasio	2200 mg/kg
340 (ii)	Hydrogenfosfato dipotásico	2200 mg/kg
340 (iii)	Fosfato tripotásico	2200 mg/kg
424	Curdlan	quantum satis
466	Carboximetilcelulosa sódica (Goma de celulosa)	quantum satis
509	Cloruro de calcio	quantum satis
511	Cloruro magnésico	quantum satis
516	Sulfato de calcio	quantum satis
518	Sulfato de magnesio	quantum satis
526	Hidróxido de calcio	quantum satis
578	Gluconato de calcio	quantum satis
580	Gluconato de magnesio	quantum satis
	ANTIAGLUTINANTES	quantum satis
170 (i)	Carbonato de calcio	quantum satis
339 (i)	Ortofosfato monosódico	2200 mg/kg
339 (ii)	Hydrogenfosfato disódico	2200 mg/kg
339 (iii)	Fosfato trisódico	2200 mg/kg
340 (i)	Fosfato diácido de potasio	2200 mg/kg
340 (ii)	Hydrogenfosfato dipotásico	2200 mg/kg
340 (iii)	Fosfato tripotásico	2200 mg/kg
421	Manitol	quantum satis
450 (vii)	Difosfato diácido de calcio	2200 mg/kg
460 (i)	Celulosa microcristalina (Gel de celulosa)	quantum satis
460 (ii)	Celulosa en polvo	quantum satis
470 (i)	Sal mirística, palmítica y ácidos esteáricos con amonio, calcio, potasio y sodio	quantum satis
470 (ii)	Sal de ácido oleico con calcio, potasio y sodio	quantum satis
500 (i)	Carbonato de sodio	quantum satis
500 (ii)	Carbonato ácido de sodio	quantum satis
500 (iii)	Sesquicarbonato de sodio	quantum satis
504 (i)	Carbonato de magnesio	quantum satis
504 (ii)	Carbonato ácido de magnesio	quantum satis
530	Óxido de magnesio	quantum satis
551	Dióxido de silicio amorfo	quantum satis
552	Silicato de calcio	quantum satis
553 (i)	Silicato de magnesio, sintético	quantum satis
553 (iii)	Talco	quantum satis
900	Dimetilpolisiloxano	50 mg/kg
900 a	Polidimetil siloxano	50 mg/kg
903	Cera carnauba	5000 mg/kg
953	Isomaltol (isomaltulosa hidrogenada)	quantum satis
1503	Aceite de ricino	1000 mg/kg
	ANTIESPUMANTES	
551	Dióxido de silicio amorfo	quantum satis
471	Monodiglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos	quantum satis
900 a	Polidimetilsiloxano	50 mg/kg
1521	Polietinelglicol	70000 mg/kg
	ANTIOXIDANTES	
300	Ácido ascórbico, L	quantum satis
301	Ascorbato de sodio	quantum satis
302	Ascorbato de calcio	quantum satis
303	Ascorbato de potasio	quantum satis
304	Palmitato de ascorbilo	500 mg/kg
305	Estearato de ascorbilo	500 mg/kg
310	Galato de propilo	400 mg/kg
315	Ácido eritórbico (Ácido isoascórbico)	quantum satis
316	Eritorbato de sodio (Isoascorbato de sodio)	quantum satis
320	Butilhidroxianisol (BHA)	400 mg/kg
321	Butilhidroxitolueno (BHT)	400 mg/kg
322 (i)	Lecitina	quantum satis
325	Lactato de sodio	quantum satis
326	Lactato de potasio	quantum satis
330	Ácido cítrico	quantum satis
341 (i)	Fosfato diácido de calcio	2200 mg/kg
385	Etilendiaminotetracetato calcio disódico	150 mg/kg
386	Etilendiaminotetracetato cálcico disódico	150 mg/kg
472 c	Ésteres cítricos y de ácidos grasos de glicerol	quantum satis
942	Óxido ntroso	quantum satis
1102	Oxidasa de glucosa	quantum satis
	COLORANTES	
101 (i)	Riboflavina, sintética	300 mg/kg
101 (ii)	Riboflavina 5', fosfato de sodio	300 mg/kg
101(iii)	Riboflavina de Bacillus subtilis	300 mg/kg
110	Amarillo ocaso	300 mg/kg
120	Carmines	300 mg/kg
124	Ponceau 4 R (rojo de cochinilla)	300 mg/kg
129	Rojo allura AC	300 mg/kg
132	Indigotina (carmín de índigo)	300 mg/kg
133	Azul brillante	300 mg/kg
140	Clorofilas	quantum satis
141 (i)	Clorofilas, complejos cúpricos	500 mg/kg
141 (ii)	Clorofilas, complejos cúpricos. Sales de potasio y sodio	500 mg/kg
143	Verde sólido FCF	600 mg/kg
150 a	Caramelo I - caramelo puro	quantum satis
150 c	Caramelo III - caramelo de amoníaco	20.000 mg/kg

150 d	Caramelo IV - caramelo de sulfito amónico	20.000 mg/kg
160 a (i)	Beta caroteno sintético	300 mg/kg
160 a (ii)	Caroteno , beta -, vegetales	600 mg/kg
160 a (iii)	Carotenos betaBlakeslea	300 mg/kg
160 c	Páprika/ Capsantina/Capsorubina	quantum satis
160 d (i)	Licopeno, sintético	quantum satis
160 d (ii)	Licopeno, tomate	quantum satis
160 d (iii)	Licopeno, Blakeskea trispora	quantum satis
160 e	Caroteno beta - apo-8	300 mg/kg
160 f	Ester etílico del ácido beta-apo-8 carotenoico	300 mg/kg
162	Rojo de remolacha	quantum satis
163 (ii)	Extracto de piel de uva	500 mg/kg
171	Dióxido de titanio	quantum satis
172 (i)	Óxido de hierro negro	7500 mg/kg
172 (ii)	Óxido de hierro rojo	7500 mg/kg
172 (iii)	Óxido de hierro amarillo	7500 mg/kg
1203	Alcohol polivínilico	45.000 mg/kg
	SUSTANCIAS CONSERVADORAS	
200	Ácido sórbico	2000 mg/kg
201	Sorbato de potasio	2000 mg/kg
202	Sorbato de potasio	2000 mg/kg
203	Sorbato de calcio	2000 mg/kg
210	Ácido benzoico	2000 mg/kg
211	Benzoato de sodio	2000 mg/kg
212	Benzoato de potasio	2000 mg/kg
213	Benzoato de Calcio	2000 mg/kg
260	Ácido acético, glacial	quantum satis
261	Acetato de potasio	quantum satis
262 (i)	Acetato de sodio	quantum satis
263	Acetato de calcio	quantum satis
280	Ácido propiónico	quantum satis
281	Propionato de sodio	quantum satis
282	Propionato de calcio	quantum satis
283	Propionato de potasio	quantum satis
290	Dióxido de carbono	quantum satis
385	Etilendiaminotetracetato calcio disódico	150 mg/kg
386	Etilendiaminotetracetato cálcico disódico	150 mg/kg
511	Cloruro magnésico	quantum satis
	EDULCORANTES	
420 (i)	Sorbitol	quantum satis
420 (ii)	Jarabe de sorbitol	quantum satis
421	Manitol	quantum satis
950	Acesulfame de potasio	2000 mg/kg
951	Aspartamo	5500 mg/kg
952	Ácido ciclámico y sus sales de sodio, calcio y potasio, ciclamato	1250 mg/kg
953	Isomaltol (isomaltulosa hidrogenada)	quantum satis
954	Sacarina y sus sales de calcio, potasio y sodio	1200 mg/kg
955	Sucralosa	2400 mg/kg
957	Tamautina	quantum satis
960	Esteviol Glicósidos	2500 mg/kg
961	Neotamo	90 mg/kg
962	Sal de aspartamo y acesulfamo	2000 mg/kg
964	Jarabe de poliglicitol	quantum satis
965 (i)	Maltitol	quantum satis
965 (ii)	Jarabe de maltitol	quantum satis
966	Lactitol	quantum satis
967	Xilitol	quantum satis
968	Eritritol	quantum satis
	EMULSIONANTES	
322 (i)	Lecitina	quantum satis
331 (i)	Citrato diácido de sodio	quantum satis
331 (iii)	Citrato trisódico	quantum satis
338	Ácido fosfórico	2200 mg/kg
340 (i)	Fosfato diácido de potasio	2200 mg/kg
341 (ii)	Hidrogen fosfato de calcio	2200 mg/kg
341 (iii)	Fosfato tricálcico	2200 mg/kg
342 (i)	Fosfato diácido de amonio	2200 mg/kg
342 (ii)	Hydrogenfosfato diamónico	2200 mg/kg
343 (ii)	Hydorgenfosfato de magnesio	2200 mg/kg
343 (iii)	Fosfato trimagnésico	2200 mg/kg
400	Ácido algínico	quantum satis
401	Alginato de sodio	quantum satis
402	Alginato de potasio	quantum satis
403	Alginato de amonio	quantum satis
404	Alginato de calcio	quantum satis
406	Agar	quantum satis
407	Carragenina	quantum satis
407 a	Alga euchema elaborada	quantum satis
410	Goma de semillas de algarrobo	quantum satis
412	Goma guar	quantum satis
413	Goma tragacanto	quantum satis
414	Goma arábiga (Goma de acacia)	quantum satis
415	Goma xantana	quantum satis
416	Goma Karaya	quantum satis
425	Harina konjac	quantum satis
427	Goma de acacia	quantum satis
428	Gelatina	quantum satis
432	Monalaurato de sorbitán polioxietinelado	25000 mg/kg
433	Monooleato de sorbitán polioxietinelado	25000 mg/kg
434	Monopalmitato de sorbitán polioxietinelado	25000 mg/kg
435	Monoesterato de sorbitán polioxietinelado	25000 mg/kg
436	Triestearato de sorbitán polioxietinelado	25000 mg/kg
440	Pectinas	quantum satis
450 (iii)	Difosfato tetrasódico	2200 mg/kg
450 (v)	Difosfato tetrapotásico	2200 mg/kg
450 (vi)	Difosfato dicálcico	2200 mg/kg
450 (vii)	Difosfato diácido de calcio	2200 mg/kg
451 (i)	Trifosfato pentasódico	quantum satis
451 (ii)	Trifosfato pentapotásico	2200 mg/kg
452 (i)	Polisfosfato de sodio	2200 mg/kg
452 (ii)	Polifosfato de potasio	2200 mg/kg
452 (iii)	Polifosfato de sodio y calcio	2200 mg/kg
452 (iv)	Polifosfatos de calcio	2200 mg/kg
452 (v)	Polifosfato de amonio	2200 mg/kg
460 (i)	Celulosa microcristalina (Gel de celulosa)	quantum satis
460 (ii)	Celulosa en polvo	quantum satis
461	Metilcelulosa	quantum satis
463	Hidroxipropilcelulosa	quantum satis
464	Hidroxipropilmetilcelulosa	quantum satis
465	Metiletilcelulosa	quantum satis
466	Carboximetilcelulosa sódica (Goma de celulosa)	quantum satis
467	Etilhidroxietilcelulosa	quantum satis
470 (i)	Sal mirística, palmítica y ácidos esteáricos con amonio, calcio, potasio y sodio	quantum satis
470 (ii)	Sal de ácido oleico con calcio, potasio y sodio	quantum satis
471	Monoglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos	quantum satis
472 a	Ésteres acéticos y de ácidos grasos de glicerol	quantum satis
472 b	Ésteres lácticos y de ácidos grasos de glicerol	quantum satis
472 c	Ésteres cítricos y de ácidos grasos de glicerol	quantum satis
472 e	Ésteres diacetiltartáricos y ácidos grasos de glicerol	5000 mg/kg
473 a	Oligoésteres de sucrosa tipo I y II	quantum satis
474	Sucroglicéridos	2500 mg/kg
477	Ésteres de propilenglicol de ácidos grasos	5000 mg/kg

542	Fosfato de huesos	2200 mg/kg
900 a	Polidimetil siloxano	50 mg/kg
901	Cera de abejas	quantum satis
902	Cera candelilla	quantum satis
965 (i)	Maltitol	quantum satis
965 (ii)	Jarabe de maltitol	quantum satis
966	Lactitol	quantum satis
967	Xilitol	quantum satis
1001	Sales y ésteres de colina	quantum satis
1201	Polivinilpirrolidona	quantum satis
1400	Dextrinas, almidón tostado	quantum satis
1401	Almidón tratado con ácido	quantum satis
1402	Almidón tratado con álcalis	quantum satis
1403	Almidón blanqueado	quantum satis
1404	Almidón oxidado	quantum satis
1405	Almidones tratados con enzimas	quantum satis
1410	Fosfato de monoalmidón	quantum satis
1412	Fosfato de dialmidón	quantum satis
1413	Fosfato de dialmidón fosfatado	quantum satis
1414	Fosfato de dialmidón acetilado	quantum satis
1420	Acetato de almidón	quantum satis
1422	Adipato de dialmidón acetilado	quantum satis
1440	Almidón hidroxipropílico	quantum satis
1442	Fosfato de hidroxipropil dialmidón	quantum satis
1450	Octenilsuccionato sódico de almidón	quantum satis
1451	Almidón acetilado oxidado	quantum satis
1503	Aceite de ricino	1000 mg/kg
1518	Triacetina	quantum satis
1521	Polietinelglicol	70000 mg/kg
	ESPESANTES	
325	Lactato de sodio	quantum satis
331 (i)	Citrato diácido de sodio	quantum satis
338	Ácido fosfórico	2200 mg/kg
340 (iii)	Fosfato tripotásico	2200 mg/kg
341 (ii)	Hydrogenfosfato de calcio	2200 mg/kg
341 (iii)	Fosfato tricálcico	2200 mg/kg
342 (i)	Fosfato diácido de amonio	2200 mg/kg
342 (ii)	Hydrogenfosfato diamónico	2200 mg/kg
343 (ii)	Hydrogenfosfato de magnesio	2200 mg/kg
343 (iii)	Fosfato trimagnésico	quantum satis
400	Ácido algínico	quantum satis
401	Alginato de sodio	quantum satis
402	Alginato de potasio	quantum satis
403	Alginato de amonio	quantum satis
404	Alginato de calcio	quantum satis
406	Agar	quantum satis
407	Carragenina	quantum satis
407 a	Alga euchema elaborada	quantum satis
410	Goma de semillas de algarrobo	quantum satis
412	Goma guar	quantum satis
413	Goma tragacanto	quantum satis
414	Goma arábiga (Goma de acacia)	quantum satis
415	Goma xantana	quantum satis
416	Goma Karaya	quantum satis
417	Goma tara	quantum satis
418	Goma gellan	quantum satis
422	Glicerol	quantum satis
424	Curdlan	quantum satis
425	Harina Konjac	quantum satis
427	Goma de acacia	quantum satis
428	Gelatina	quantum satis
440	Pectinas	quantum satis
450 (iii)	Difosfato tetrasódico	2200 mg/kg
450 (vi)	Difosfato dicálcico,	2200 mg/kg
451 (i)	Trifosfato pentasódico	2200 mg/kg
451 (ii)	Trifosfato pentapotásico	2200 mg/kg
452 (i)	Polisfosfato de sodio	2200 mg/kg

452 (ii)	Polifosfato de potasio	2200 mg/kg
452 (iii)	Polifosfato de sodio y calcio	2200 mg/kg
452 (iv)	Polifosfato de calcio	2200 mg/kg
452 (v)	Polifosfato de amonio	2200 mg/kg
457	Ciclodextrina, alfa	quantum satis
458	Ciclodextrina, gamma	quantum satis
460 (i)	Celulosa microcristalina (Gel de celulosa)	quantum satis
460 (ii)	Celulosa en polvo	quantum satis
461	Metilcelulosa	quantum satis
462	Etil celulosa	quantum satis
463	Hidroxipropilcelulosa	quantum satis
464	Hidroxipropilmetilcelulosa	quantum satis
465	Metiletilcelulosa	quantum satis
466	Carboximetilcelulosa sódica (Goma de celulosa)	quantum satis
467	Etilhidroxietilcelulosa	quantum satis
468	Carboximetilcelulosa sódica reticulada (Goma de celulosa reticulada)	quantum satis
469	Carboximetilcelulosa sódica, hidrolizada mediante enzimas (Goma de celulosa hidrolizada mediante enzimas)	quantum satis
508	Cloruro de potasio	quantum satis
509	Cloruro de calcio	quantum satis
542	Fosfato de huesos	2200 mg/kg
553 (iii)	Talco	quantum satis
576	Gluconato de sodio	quantum satis
901	Cera de abejas	quantum satis
902	Cera candelilla	quantum satis
966	Lactitol	quantum satis
967	Xilitol	quantum satis
1200	Polidextrosa	quantum satis
1201	Polivinilpirrolidona	quantum satis
1203	Alcohol polivinílico	45000 mg/kg
1204	Pullulan	quantum satis
1400	Dextrinas, almidón tostado	quantum satis
1401	Almidón tratado con ácido	quantum satis
1402	Almidón tratado con álcalis	quantum satis
1403	Almidón blanqueado	quantum satis
1404	Almidón oxidado	quantum satis
1405	Almidones tratados con enzimas	quantum satis
1410	Fosfato de monoalmidón	quantum satis
1412	Fosfato de dialmidón	quantum satis
1413	Fosfato de dialmidón fosfatado	quantum satis
1414	Fosfato de dialmidón acetilado	quantum satis
1420	Acetato de almidón	quantum satis
1422	Adipato de dialmidón acetilado	quantum satis
1440	Almidón hidroxipropílico	quantum satis
1442	Fosfato de hidroxipropil dialmidón	quantum satis
1450	Octenilsuccionato sódico de almidón	quantum satis
1451	Almidón acetilado oxidado	quantum satis
1521	Polietinelglicol	70000 mg/kg
	ESPUMANTES	
400	Ácido algínico	quantum satis
401	Alginato de sodio	quantum satis
402	Alginato de potasio	quantum satis
403	Alginato de amonio	quantum satis
404	Alginato de calcio	quantum satis
415	Goma xántica	quantum satis
460 (i)	Celulosa microcristalina (Gel de celulosa)	quantum satis
460 (ii)	Celulosa en polvo	quantum satis
463	Hidroxipropilcelulosa	quantum satis
465	Metiletilcelulosa	quantum satis
942	Óxido nitroso	quantum satis
1451	Almidón acetilado oxidado	quantum satis
	ESTABILIZADORES	quantum satis
170 (i)	Carbonato de calcio	quantum satis

261	Acetatos de potasio	quantum satis
263	Acetato de calcio	quantum satis
331 (iii)	Citrato trisódico	quantum satis
332 (i)	Citrato diácido de potasio	quantum satis
332 (ii)	Citrato tripotásico	quantum satis
333 (iii)	Citrato tricálcico	quantum satis
338	Ácido fosfórico	2200 mg/kg
340 (i)	Fosfato diácido de potasio	2200 mg/kg
340 (ii)	Hydrogenfosfato dipotásico	2200 mg/kg
340 (iii)	Fosfato tripotásico	2200 mg/kg
341 (ii)	Hydrogenfosfato de calcio	2200 mg/kg
341 (iii)	Fosfato tricálcico	2200 mg/kg
342 (i)	Fosfato diácido de amonio	2200 mg/kg
342 (ii)	Hydrogenfosfato diamónico	2200 mg/kg
343 (ii)	Hydrogenfosfato de magnesio	2200 mg/kg
343 (iii)	Fosfato trimagnésico	2200 mg/kg
386	Etilendiaminotetracetato cálcico disódico	150 mg/kg
400	Ácido algínico	quantum satis
401	Alginato de sodio	quantum satis
402	Alginato de potasio	quantum satis
403	Alginato de amonio	quantum satis
404	Alginato de calcio	quantum satis
406	Agar	quantum satis
407	Carragenina	quantum satis
407 a	Alga euchema elaborada	quantum satis
410	Goma de semillas de algarrobo	quantum satis
412	Goma guar	quantum satis
413	Goma tragacanto	quantum satis
414	Goma arábiga (goma de acacia)	quantum satis
415	Goma xantana	quantum satis
416	Goma Karaya	quantum satis
417	Goma tara	quantum satis
418	Goma gellan	quantum satis
420 (i)	Sorbitol	quantum satis
420 (ii)	Jarabe de sorbitol	quantum satis
421	Manitol	quantum satis
422	Glicerina, glicerol	quantum satis
424	Curdlan	quantum satis
425	Harina Konjac	quantum satis
427	Goma de acacia	quantum satis
428	Gelatina	quantum satis
440	Pectinas	quantum satis
450 (iii)	Difosfato tetrasódico	2200 mg/kg
450 (v)	Difosfato tetrapotásico	2200 mg/kg
450 (vi)	Difosfato dicálcico	2200 mg/kg
451 (i)	Trifosfato pentasódico	2200 mg/kg
451 (ii)	Trifosfato pentapotásico	2200 mg/kg
452 (i)	Polisfosfato de sodio	2200 mg/kg
452 (ii)	Polifosfato de potasio	2200 mg/kg
452 (iii)	Polifosfato de sodio y calcio	2200 mg/kg
452 (iv)	Polifosfato de calcio	2200 mg/kg
452 (v)	Polifosfato de amonio	2200 mg/kg
457	Ciclodextrina, alfa	quantum satis
458	Ciclodextrina, gamma	quantum satis
460 (i)	Celulosa microcristalina (Gel de celulosa)	quantum satis
460 (ii)	Celulosa en polvo	quantum satis
461	Metilcelulosa	quantum satis
463	Hidroxipropilcelulosa	quantum satis
464	Hidroxipropilmetilcelulosa	quantum satis
465	Metiletilcelulosa	quantum satis
466	Carboximetilcelulosa sódica (Goma de celulosa)	quantum satis
467	Etilhidroxietilcelulosa	quantum satis
468	Carboximetilcelulosa sódica reticulada (Goma de celulosa reticulada)	quantum satis
469	Carboximetilcelulosa sódica, hidrolizada mediante enzimas (Goma de celulosa hidrolizada mediante enzimas).	quantum satis
470 (i)	Sal mirística, palmítica y ácidos esteáricos con amonio, calcio, potasio y sodio	quantum satis
470 (ii)	Sal de ácido oleico con calcio, potasio y sodio	quantum satis
471	Monodiglicéridos y diglicéridos de ácidos grasos	quantum satis
472 a	Ésteres acéticos y de ácidos grasos de glicerol	quantum satis
472 b	Ésteres lácticos y de ácidos grasos de glicerol	quantum satis
472 c	Ésteres cítricos y de ácidos grasos de glicerol	quantum satis
472 e	Ésteres diacetiltartáricos y de ácidos grasos de glicerol	5000 mg/kg
473 a	Oligoésteres de sucrosa tipo I y II	quantum satis
501 (i)	Carbonato de potasio	quantum satis
501 (ii)	Carbonato ácido de potasio	quantum satis
508	Cloruro de potasio	quantum satis
509	Cloruro de calcio	quantum satis
516	Sulfato de calcio	quantum satis
542	Fosfato de huesos	2200 mg/kg
552	Silicato de calcio	quantum satis
575	Glucono-delta-lactona	quantum satis
576	Gluconato de sodio	quantum satis
577	Gluconato de potasio	quantum satis
901	Cera de abejas	quantum satis
965 (i)	Maltitol	quantum satis
965 (ii)	Jarabe de maltitol	quantum satis
967	Xilitol	quantum satis
1101	Bromelina	quantum satis
1102	Glucosa oxidada	quantum satis
1104	Lipasas	quantum satis
1200	Polidextrosa	quantum satis
1201	Polivinilpirrolidona	quantum satis
1202	Polivinilpirrolidona insoluble	quantum satis
1400	Dextrinas, almidón tostado	quantum satis
1401	Almidón tratado con ácido	quantum satis
1402	Almidón tratado con álcalis	quantum satis
1403	Almidón blanqueado	quantum satis
1404	Almidón oxidado	quantum satis
1405	Almidones tratados con enzimas	quantum satis
1410	Fosfato de monoalmidón	quantum satis
1412	Fosfato de dialmidón	quantum satis
1413	Fosfato de dialmidónfosfatado	quantum satis
1414	Fosfato de dialmidón acetilado	quantum satis
1420	Acetato de almidón	quantum satis
1422	Adipato de dialmidón acetilado	quantum satis
1440	Almidón hidroxipropílico	quantum satis
1442	Fosfato de hidroxipropil dialmidón	quantum satis
1450	Octenilsuccionato sódico de almidón	quantum satis
1451	Almidón acetilado oxidado	quantum satis
	ACENTUADORES DEL SABOR	
365	Fumarato de sodio	quantum satis
508	Cloruro de potasio	quantum satis
515 (i)	Sulfato de potasio	quantum satis
518	Sulfato de magnesio	quantum satis
580	Gluconato de magnesio	quantum satis
620	Ácido glutámico	quantum satis
621	Glutamato monosódico, L	quantum satis
622	Glutamato monopotassium, L	quantum satis
623	Glutamato de calcio, di - L	quantum satis
624	Glutamato monoamónico, L	quantum satis
625	Glutamato de magnesio, di-L	quantum satis
626	Ácido gunílico, 5	quantum satis
627	Guanilato disódico, 5	quantum satis
628	Guanilato dipotásico	quantum satis
629	Guanilato de calcio, 5’	quantum satis

630	Ácido inosínico, 5	quantum satis
631	Iosinato disódico, 5	quantum satis
632	Inosinato de potasio	quantum satis
633	Inosinato de calcio, 5’	quantum satis
634	Ribonucleótidos de calcio 5	quantum satis
635	Ribonucleótidos de sodio, 5	quantum satis
950	Acesulfame k	2000 mg/kg
951	Aspartamo	5500 mg/kg
957	Tamautina	quantum satis
961	Neotamo	90 mg/kg
968	Eritritol	quantum satis
1101 (i)	Proteasas	quantum satis
1101 (ii)	Papaína	quantum satis
1101 (iii)	Bromelina	quantum satis
1104	Lipasas	quantum satis
	GASES DE ENVASADO	
290	Dióxido de carbono	quantum satis
902	Cera candelilla	quantum satis
941	Nitrógeno	quantum satis
942	Óxido nitroso	quantum satis
	AGENTES GELIFICANTES	
290	Dióxido de carbono	quantum satis
400	Ácido algínico	quantum satis
401	Alginato de sodio	quantum satis
402	Alginato de potasio	quantum satis
403	Alginato de amonio	quantum satis
404	Alginato de calcio	quantum satis
406	Agar	quantum satis
407	Carragenina	quantum satis
407 a	Alga euchema elaborada	quantum satis
415	Goma xantana	quantum satis
417	Goma tara	quantum satis
418	Goma gellan	quantum satis
424	Curdlan	quantum satis
425	Harina Konjac	quantum satis
427	Goma de acacia	quantum satis
428	Gelatina	quantum satis
440	Pectinas	quantum satis
465	Metiletilcelulosa	quantum satis
466	Carboximetilcelulosa sódica (Goma de celulosa)	quantum satis
508	Cloruro de potasio	quantum satis
	AGENTES DE GLASEADO	
401	Alginato de sodio	quantum satis
400	Ácido algínico	quantum satis
402	Alginato de potasio	quantum satis
403	Alginato de amonio	quantum satis
404	Alginato de calcio	quantum satis
406	Agar	quantum satis
407	Carragenina	quantum satis
407 a	Alga euchema elaborada	quantum satis
414	Goma arábiga (Goma de acacia)	quantum satis
425	Harina Konjac	quantum satis
452 (ii)	Polifosfato de potasio	2200 mg/kg
460 (i)	Celulosa microcristalina (Gel de celulosa)	quantum satis
460 (ii)	Celulosa en polvo	quantum satis
461	Metilcelulosa	quantum satis
462	Etil celulosa	quantum satis
463	Hidroxipropil celulosa	quantum satis
464	Hidroxipropilmetil celulosa	quantum satis
466	Carboximetilcelulosa sódica (Goma de celulosa)	quantum satis
469	Carboximetilcelulosa sódica hidrolizada enzimáticamente	quantum satis
553 (iii)	Talco	quantum satis
901	Cera de abejas	quantum satis
902	Cera candelilla	quantum satis
903	Cera carnauba	5000 mg/kg
904	Goma laca, blanqueada	quantum satis
953	Isomaltol (isomaltulosa hidrogenada)	quantum satis
1101 (i)	Proteasas	quantum satis
1200	Polidextrosa	quantum satis
1201	Polivinilpirrolidona	quantum satis
1203	Alcohol polivinílico	45000 mg/kg
1204	Pullulan	quantum satis
1503	Aceite de ricino	1000 mg/kg
1521	Polietinelglicol	70000 mg/kg
	AGENTES HUMECTANTES	
325	Lactato de sodio	quantum satis
338	Ácido fosfórico	2200 mg/kg
340 (i)	Fosfato diácido de potasio	2200 mg/kg
340 (ii)	Hydrogenfosfato dipotásico	2200 mg/kg
340 (iii)	Fosfato tripotásico	2200 mg/kg
341 (ii)	Hydrogenfosfato de calcio	2200 mg/kg
341 (iii)	Fosfato, tricálcico	2200 mg/kg
342 (i)	Fosfato diácido de amonio	2200 mg/kg
342 (ii)	Hydrogenfosfato diamónico	2200 mg/kg
343 (ii)	Hydrogenfosfato de magnesio	2200 mg/kg
343 (iii)	Fosfato trimagnésico	2200 mg/kg
350 (i)	Hidrogenmalato de sodio, DL	quantum satis
350 (ii)	Malato de sodio, DL -	quantum satis
400	Ácido algínico	quantum satis
401	Alginato, de sodio	quantum satis
402	Alginato de potasio	quantum satis
403	Alginato de amonio	quantum satis
404	Alginato de calcio	quantum satis
406	Agar	quantum satis
407	Carragenina	quantum satis
407 a	Alga euchema elaborada	quantum satis
420	Jarabe de sorbitol	quantum satis
420 (i)	Sorbitol	quantum satis
420 (ii)	jarabe de sorbitol	quantum satis
421	Manitol	quantum satis
422	Glicerol	quantum satis
425	Harina Konjac	quantum satis
450 (iii)	Difosfato tetrasódico	2200 mg/kg
450 (v)	Difosfato tetrapotásico	2200 mg/kg
450 (vi)	Difosfato dicálcico	2200 mg/kg
450 (vii)	Difosfato diácido de calcio	2200 mg/kg
451 (i)	Trifosfato pentasódico	2200 mg/kg
451 (ii)	Trifosfato pentapotásico	2200 mg/kg
452 (i)	Polisfosfato de sodio	2200 mg/kg
452 (iii)	Polifosfato de sodio y calcio	2200 mg/kg
452 (iv)	Polifosfato de calcio	2200 mg/kg
452 (v)	Polifosfato de amonio	2200 mg/kg
461	Metilcelulosa	quantum satis
466	Carboximetilcelulosa sódica (Goma de celulosa)	quantum satis
542	Fosfato de huesos	2200 mg/kg
965 (i)	Maltitol	quantum satis
965 (ii)	Jarabe de maltitol	quantum satis
967	Xilitol	quantum satis
968	Eritritol	quantum satis
1200	Polidextrosa	quantum satis
1518	Triacetina	quantum satis
	PROPULSORES	
290	Dióxido de carbono	quantum satis
941	Nitrógeno	quantum satis
942	Óxido nitroso	quantum satis
944	Propano	quantum satis
	REGULADORES DE ACIDEZ	
170 (i)	Carbonato de calcio	quantum satis

260	Ácido acético, glacial	quantum satis
261	Acetatos de potasio	quantum satis
262 (i)	Acetato de sodio	quantum satis
263	Acetato de calcio	quantum satis
264	Acetato de amonio	quantum satis
270	Ácido láctico, L, D y DL	quantum satis
296	Ácido málico DL	quantum satis
297	Ácido fumárico	quantum satis
300	Ácido ascórbico, L	quantum satis
325	Lactato de sodio	quantum satis
326	Lactato de potasio	quantum satis
327	Lactato de calcio	quantum satis
328	Lactato de amonio	quantum satis
329	Lactato de magnesio, DL	quantum satis
330	Ácido cítrico	quantum satis
331 (i)	Citrato diácido de sodio	quantum satis
331 (iii)	Citrato trisódico	quantum satis
332 (i)	Citrato diácido de potasio	quantum satis
332 (ii)	Citrato tripotásico	quantum satis
333 (iii)	Citrato tricálcico	quantum satis
338	Ácido fosfórico	2200 mg/kg
339 (i)	Ortofosfato monosódico	2200 mg/kg
339 (ii)	Hidrogenfosfato disódico	2200 mg/kg
339 (iii)	Fosfato trisódico	2200 mg/kg
340 (i)	Fosfato diácido de potasio	2200 mg/kg
340 (ii)	Hidrogenfosfato dipotásico	2200 mg/kg
340 (iii)	Fosfato tripotásico	2200 mg/kg
341 (i)	Fosfato diácido de calcio	2200 mg/kg
341 (ii)	Hidrogenfosfato de calcio	2200 mg/kg
341 (iii)	Fosfato tricálcico	2200 mg/kg
342 (i)	Fosfato diácido de amonio	2200 mg/kg
342 (ii)	Hidrogenfosfato diamónico	2200 mg/kg
343 (i)	Fosfato diácido de magnesio	2200 mg/kg
343 (ii)	Hidrogenfosfato de magnesio	2200 mg/kg
343 (iii)	Fosfato trimagnésico	2200 mg/kg
350 (i)	Hidrogenmalato de sodio, DL	quantum satis
350 (ii)	Malato de sodio, DL	quantum satis
351 (i)	Hidrógenomalato de potasio	quantum satis
351 (ii)	Malato de potasio	quantum satis
352 (ii)	Malato de calcio, D, L	quantum satis
365	Fumarato de sodio	quantum satis
380	Citrato de triamonio	quantum satis
450 (i)	Difosfato disódico	2200 mg/kg
450 (ii)	Difosfato trisódico	2200 mg/kg
450 (iii)	Difosfato tetrasódico	2200 mg/kg
450 (v)	Difosfato tetrapotásico	2200 mg/kg
450 (vi)	Difosfato dicálcico	2200 mg/kg
451 (i)	Trifosfato pentasódico	2200 mg/kg
451 (ii)	Trifosfato pentapotásico	2200 mg/kg
452 (i)	Polisfosfato de sodio	2200 mg/kg
452 (ii)	Polifosfato de potasio	2200 mg/kg
452 (iv)	Polifosfatos de calcio	2200 mg/kg
452 (v)	Polifosfatos de amonio	2200 mg/kg
500 (i)	Carbonato de sodio	quantum satis
500 (ii)	Carbonato ácido de sodio	quantum satis
500 (iii)	Sesquicarbonato de sodio	quantum satis
501 (i)	Carbonato de potasio	quantum satis
501 (ii)	Carbonato ácido de potasio	quantum satis
503 (i)	Carbonato de amonio	quantum satis
503 (ii)	Carbonato ácido de amonio	quantum satis
504 (i)	Carbonato de magnesio	quantum satis
504 (ii)	Carbonato ácido de magnesio	quantum satis
507	Ácido clorhídrico	quantum satis
514 (i)	Sulfato de sodio	quantum satis
514 (ii)	Hidrogensulfato de sodio	quantum satis
515 (i)	Sulfato de potasio	quantum satis
515 (ii)	Hidrogensulfato de potasio	quantum satis
524	Hidróxido de sodio	quantum satis
525	Hidróxido de potasio	quantum satis
526	Hidróxido de calcio	quantum satis
527	Hidróxido de amonio	quantum satis
528	Hidróxido de magnesio	quantum satis
529	Óxido de calcio	quantum satis
542	Fosfato de huesos	2200 mg/kg
574	Ácido glucónico D	quantum satis
575	Glucono-delta-lactona	quantum satis
577	Gluconato de potasio	quantum satis
578	Gluconato de calcio	quantum satis
580	Gluconato de magnesio	quantum satis
903	Cera carnauba	5000 mg/kg
	SECUESTRANTES	
262 (i)	Acetato de sodio	quantum satis
296	Ácido málico(D-L)	quantum satis
330	Ácido cítrico	quantum satis
331 (i)	Citrato diácido de sodio	quantum satis
331 (iii)	Citrato trisódico	quantum satis
332 (i)	Citrato, diácido de potasio	quantum satis
332 (ii)	Citrato tripotásico	quantum satis
333 (iii)	Citrato tricálcico	quantum satis
338	Ácido fosfórico	2200 mg/kg
340 (i)	Fosfato diácido de potasio	2200 mg/kg
340 (ii)	Hydrogenfosfato dipotásico	2200 mg/kg
340 (iii)	Fosfato tripotásico	2200 mg/kg
341 (i)	Fosfato diácido de calcio	2200 mg/kg
341 (ii)	Hydrogenfosfato de calcio	2200 mg/kg
341 (iii)	Fosfato tricálcico	2200 mg/kg
342 (i)	Fosfato diácido de amonio	2200 mg/kg
342 (ii)	Hydrogenfosfato diamónico	2200 mg/kg
343 (ii)	Hydrogenfosfato de magnesio	2200 mg/kg
343 (iii)	Fosfato trimagnésico	2200 mg/kg
385	Etilendiaminotetracetato calcio disódico	150 mg/kg
386	Etilendiaminotetracetato cálcico disódico	150 mg/kg
400	Ácido algínico	quantum satis
401	Alginato de sodio	quantum satis
402	Alginato de potasio	quantum satis
403	Alginato de amonio	quantum satis
404	Alginato de calcio	quantum satis
420 (i)	Sorbitol	quantum satis
420 (ii)	Jarabe de sorbitol	quantum satis
450 (iii)	Difosfato tetrasódico	2200 mg/kg
450 (v)	Difosfato tetrapotásico	2200 mg/kg
450 (vi)	Difosfato dicálcico	2200 mg/kg
451 (i)	Trifosfato pentasódico	2200 mg/kg
451 (ii)	Trifosfato pentapotásico	2200 mg/kg
452 (i)	Polisfosfato de sodio	2200 mg/kg
452 (ii)	Polifosfato de potasio	2200 mg/kg
452 (iii)	Polifosfato de sodio y calcio	2200 mg/kg
452 (iv)	Polifosfato de calcio	2200 mg/kg
452 (v)	Polifosfato de amonio	2200 mg/kg
472 a	Ésteres acéticos y de ácidos grasos de glicerol	quantum satis
472 b	Ésteres lácticos y de ácidos grasos de glicerol	quantum satis
472 c	Ésteres cítricos y de ácidos grasos de glicerol	quantum satis
472 e	Ésteres diacetiltartáricos y de ácidos grasos de glicerol	5000 mg/kg
516	Sulfato de calcio	quantum satis
542	Fosfato de huesos	2200 mg/kg
575	Glucono-delta-lactona	quantum satis
576	Gluconato de sodio	quantum satis
577	Gluconato de potasio	quantum satis
578	Gluconato de calcio	quantum satis
	SUSTANCIAS INERTES	
170 (i)	Carbonato de calcio	quantum satis

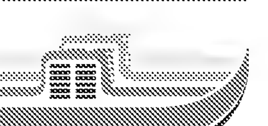
400	Ácido algínico	quantum satis
401	Alginato de sodio	quantum satis
402	Alginato de potasio	quantum satis
403	Alginato de amonio	quantum satis
404	Alginato de calcio	quantum satis
406	Agar	quantum satis
407	Carragenina	quantum satis
407 a	Alga euchema elaborada	quantum satis
414	Goma arábiga (Goma de acacia)	quantum satis
425	Harina Konjac	quantum satis
460 (i)	Celulosa microcristalina (Gel de celulosa)	quantum satis
460 (ii)	Celulosa en polvo	quantum satis
462	Etil celulosa	quantum satis
504 (ii)	Carbonato ácido de magnesio	quantum satis
551	Dióxido de silicio amorfo	quantum satis
901	Cera de abejas	quantum satis
902	Cera candelilla	quantum satis
903	Cera carnauba	5000 mg/kg
1503	Aceite de ricino	1000 mg/kg
1518	Triacetina	qs quantum satis
1521	Polietinelglicol	70000 mg/kg
	GASIFICANTES	
501 (i)	Carbonato de amonio	quantum satis
290	Dióxido de carbono	quantum satis
577	Glucono delta lactona	quantum satis

LIBROS, SEPARATAS y CD's

- **CÓDIGO DE COMERCIO**
  Libro ....$ 700
  CD ....$ 150
- **CÓDIGO TRIBUTARIO**
  Libro....................$ 350
  CD ....$ 150
- **CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Ley Nº 17.823)
  Libro....................$ 230
  CD ....$ 150
- **CÓDIGO DE AGUAS**
  Libro....................$ 320
  CD ....$ 150
- **CÓDIGO RURAL**
  Libro....................$ 450
  CD ....$ 150
- **CONSTITUCIÓN NACIONAL** (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)
  Libro....................$ 350
  CD ....$ 150
- **LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO** (Ley Nº 17.835 y normas complementarias)
  Libro....................$ 260
- **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR**
  (Arancel Externo Común, Decreto 426/011 y Resolución S/n de 19/12/2011)
  Libro y CD....................$ 390
- **PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014 (Ley Nº 18.719)**
  Libro....................$ 100
- **RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN**
  (Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)
  Libro....................$ 770
- **REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL (Decreto Nº 315/994 - incluye Apéndice Normativo)**
  Libro....................$ 400
  CD ....$ 150
- **COMPILACIÓN NACIONAL NORMATIVA EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DELITOS PRECEDENTES**
  CD ....$ 150

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BERENICE MORALES VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-044674/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32962 Nov 18- Dic 01

JOSÉ MARÍA MESTRALLET GALVAN (EXPEDIENTE IUE 0002-041918/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32954 Nov 18- Dic 01

LUIS RAMIRO LOPEZ OVALLE (EXPEDIENTE IUE 0002-046662/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32827 Nov 17- Nov 28

GLADYS ELMA OLIVERA BASCARDAL (EXPEDIENTE IUE 0002-045511/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32759 Nov 17- Nov 28

JUAN MANUEL TENUTA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-047093/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32743 Nov 17- Nov 28

MIRTA MAGDALENA SEOANE ROCHA (EXPEDIENTE IUE 0002-048531/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32632 Nov 14- Nov 27

JOSÉ LUCIANO ZUGARRAMURDI ELIZALDE (EXPEDIENTE IUE 0002-046831/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32631 Nov 14- Nov 27

GRACIELA MARTIN BRUNO (EXPEDIENTE IUE 0002-044256/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32457 Nov 13- Nov 26

GLORIA ISABEL IMPERIAL PEDROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-046489/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32378 Nov 13- Nov 26

DIONISIA JOSEFA BERSANI PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 0002-002312/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32273 Nov 12- Nov 25

JOSÉ MATTEO GUEDES (EXPEDIENTE IUE 0002-044902/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31976 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

THEMIS ALVAREZ FONTANALS (FICHA 2-8538/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33388 Nov 21- Dic 04

JORGE EDUARDO NICOLA MARTINEZ (FICHA 2-48659/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33086 Nov 19- Dic 02

MARIA NILZA RIVERO GODAY (FICHA 2-48138/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32986 Nov 18- Dic 01

JULIO CESAR VANNELLI CASTRO (FICHA 2-46475/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32972 Nov 18- Dic 01

LUIS WALTER ALE RODRIGUEZ (FICHA 2-44678/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32955 Nov 18- Dic 01

NUVIES GONZALEZ SILVA (FICHA 2-49057/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32848 Nov 17- Nov 28

ZULMA ALAGGIA TRABY (FICHA 2-21359/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32780 Nov 17- Nov 28

FEBO GUALBERTO MEDINA BELTRAMI (FICHA 2-46828/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32627 Nov 14- Nov 27

ESTER GERBER KUPERBERG (FICHA 2-26013/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32487 Nov 13- Nov 26

MARIA ESTHER VITOLA de ARENAS y NELLY ARENAS de SALDIAS (FICHA 2-29722/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32474 Nov 13- Nov 26

HELBA MARGARITA CUROTTI GANZO (FICHA 2-46169/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32454 Nov 13- Nov 26

JAIME FERNANDEZ (FICHA 2-42167/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32398 Nov 13- Nov 26

CORNELIO CAPRILE MACHADO y NIEVES SANCHEZ FERREIRA (FICHA 2-46938/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32364 Nov 14- Nov 27

GLADYS LIDIA MONTAÑA REY (FICHA 2-17683/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32207 Nov 12- Nov 25

ELEUTERIO PEREZ CARDIZ o TARDIZ y ESTELA HERNANDEZ (FICHA 2-43521/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32127 Nov 11- Nov 24

ANDRÉS GERVASIO CORCHS CORTIZO (FICHA 2-47307/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32121 Nov 11- Nov 24

ORFILIA RAMORINO BOTTARRO (FICHA 2-42734/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32096 Nov 11- Nov 24

GILBERTO MAURO BRITOS LUZARDO (FICHA 2-44055/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32073 Nov 11- Nov 24

MARTHA ELENA VICENTE SERVENTE (FICHA 2-44503/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31959 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

ÉLIDA ESMERALDA SILVA QUINTERO (IUE 2-17.839/2014).
Montevideo, 28 de agosto de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33404 Nov 21- Dic 04

ALBA DUARTE (IUE 2-23297/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33129 Nov 19- Dic 02

HEBE o HEBER HOBBERG FIRPO MORALES (IUE 2-41605/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33060 Nov 19- Dic 02

ROSA VITELLO ROMEGO (IUE 2-41901/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32764 Nov 17- Nov 28

CARLOS FERNANDEZ NOGUEIRAS o NOGUEIRA (IUE 2-17643/2013).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Baceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31986 Nov 10- Nov 21

ISAAC HECTOR YAHYA JASSID (IUE 2-44018/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31950 Nov 10- Nov 21

CUARTO TURNO

ESTEBAN ALBERTO KEINBAUM SEBJANIC (FICHA 2-44516/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33395 Nov 21- Dic 04

MABEL MARIA HACKEMBRUCH BOGLIOLO (FICHA 2-50248/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33392 Nov 21- Dic 04

FELICIA ENRIQUETA MONACO (FICHA 2-47442/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33383 Nov 21- Dic 04

AMALIA GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-44144/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32958 Nov 18- Dic 01

ALDIVA SILVA CABEDA (FICHA 2-43211/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32915 Nov 18- Dic 01

MARÍA ELENA BOUSOÑO UNGO (IUE 2-50191/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32750 Nov 18- Dic 01

CELESTINA AYALA DOMINGUEZ (FICHA 2-46957/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32408 Nov 13- Nov 26

FERMINA DE LUJAN FERREIRA HERNANDEZ y ALBERTO REIMUNDO CARINI OTTONELLO (FICHA 2-33639/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32120 Nov 11- Nov 24

CARMEN RUBIO RAMIREZ (FICHA 2-44492/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 32029 Nov 10- Nov 21

ROSA ALBANO MELITO (FICHA 2-45604/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31962 Nov 10- Nov 21

QUINTO TURNO

BALBI LOMBARDO, MARIO PASCUAL (IUE 2-036699/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33394 Nov 21- Dic 04

MARIA GRACIELA BOGNI o BOGÑI SANCHEZ (IUE 2-49600/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33329 Nov 21- Dic 04

GONZALEZ ORDOÑEZ BERNARDO (IUE 2-33220/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 33042 Nov 19- Dic 02

JUAN MARIA BRIAN DE FREITAS (IUE 2_49738/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32836 Nov 17- Nov 28

ENRIQUE TESTORELLI MARTINO (IUE 2/50480/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32765 Nov 17- Nov 28

JULIO MARÍA OLIVERA PEREZ (IUE 2-50648/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32589 Nov 14- Nov 27

AIDA JORGELINA BRITOS CORONEL (IUE 2-47329/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32299 Nov 12- Nov 25

MARTINEZ GOMEZ, RUBEN ALFREDO (IUE 02-043411/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32260 Nov 12- Nov 25

ELDA MARGARITA VERNASSA DI CARLO (IUE 2-42906/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32210 Nov 12- Nov 25

GLADYS MARGARITE JACK ESPINOLA (IUE 2-47185/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31966 Nov 10- Nov 21

SEXTO TURNO

OSCAR ALBERTO CHAVARRIA VARELA (FICHA 2-45519/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33326 Nov 21- Dic 04

ALMA RUIZ MENGOTTI (IUE 2-37800/2014).
Montevideo, 2 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33205 Nov 20- Dic 03

LUIS ALBERTO CORREA DELGADO (IUE 2-024227/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33066 Nov 20- Dic 03

IRIS RENEE MENDEZ SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 2-47803/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32828 Nov 17- Nov 28

MATILDE BEMAOR MAZAL (FICHA 2-21361/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32494 Nov 13- Nov 26

GUILLERMO ALFEO BRUM REQUENA (FICHA 2-41739/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32217 Nov 12- Nov 25

SÉPTIMO TURNO

CONRADO OSCAR BENITEZ POSTIGLIONE y ELIDA JOSEFA GIMENEZ VIDAL (FICHA 2-48197/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32980 Nov 18- Dic 01

MARIA HORTENCIA u HORTENSIA BERRIO HERBON (FICHA 2-41538/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32746 Nov 17- Nov 28

DOLORES IGLESIAS ALONSO (FICHA 2-61592/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32630 Nov 14- Nov 27

DANIEL HARLEY SEVERINO (FICHA 2-48349/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. NORA A. ANNUNZIATTO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32592 Nov 14- Nov 27

AIDA TELLECHEA BARRIOS (FICHA 2-49073/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32570 Nov 14- Nov 27

MARTHA o MARTA LLANES ESPINOSA (FICHA 2-44267/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32268 Nov 12- Nov 25

ELVIRA NELIDA QUEIROLO ASCHERI (FICHA 2-46875/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32221 Nov 12- Nov 25

ARNALDO ACHEVERREAGA VIANA (FICHA 2-46463/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 32032 Nov 10- Nov 21

EDUARDO MUSETTI MUSETTI (FICHA 2-44946/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31994 Nov 10- Nov 21

OCTAVO TURNO

TERESITA MARÍA PERA POMBO (EXPEDIENTE IUE 0002-046833/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33410 Nov 21- Dic 04

OLGA CANDIDA OCRETICH AMBROSI (EXPEDIENTE IUE 0002-048119/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33062 Nov 19- Dic 02

NAIR HELENA RODRIGUEZ TORRES (EXPEDIENTE IUE 0002-049071/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32983 Nov 18- Dic 01

LAURA REAL MELGAREJO (EXPEDIENTE IUE 0002-039197/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32971 Nov 18- Dic 01

NELLY ISIDORA SANTOS MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-044157/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32946 Nov 18- Dic 01

MABEL OLGA CEPEDA (EXPEDIENTE IUE 0002-040522/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32942 Nov 18- Dic 01

MARÍA CARMEN JUANICOTENA UBILLOS (EXPEDIENTE IUE 0002-046751/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32825 Nov 17- Nov 28

JOSÉ GASTÓN LIARD VENTURA (EXPEDIENTE IUE 0002-045975/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32593 Nov 14- Nov 27

HÉCTOR ANDRÉS GONZALEZ ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-008965/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32473 Nov 13- Nov 26

WASHINGTON BELTRÁN PIÑEIRO GARIN (EXPEDIENTE IUE 0002-044272/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32271 Nov 12- Nov 25

MARÍA JULIA SCAYOLA o SCAIOLA MINETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-036834/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32116 Nov 11- Nov 24

JOSÉ LUIS SCAGLIA PIRIZ y ANA MARÍA GUARILLA CASTIÑEIRAS (EXPEDIENTE IUE 0002-038963/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31981 Nov 10- Nov 21

GLORIA ESTHER MONTERO MEDINA (EXPEDIENTE IUE 0002-046538/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31963 Nov 10- Nov 21

NOVENO TURNO

MARIA ESMERALDA SILVA (FICHA 2-34608/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33138 Nov 19- Dic 02

DINA ELSA ANGENSCHEIDT MARTINEZ (2-47262/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32831 Nov 17- Nov 28

JUAN SEBASTIAN MORALES PEREZ (FICHA 2-45402/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32744 Nov 17- Nov 28

MIGUEL ANGEL REGINA CALLEROS (2-47859/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32571 Nov 14- Nov 27

LYDIA ESTHER CABARCOS TORRES (FICHA 2-47969/2014).

Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32554 Nov 17- Nov 28

CARMELO LUCIDIO SOBOT BANCHERO (FICHA 2-46182/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32330 Nov 12- Nov 25

GLADYS CACHO GENTILUOMO COLOMBO (FICHA 2-44654/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32309 Nov 12- Nov 25

JOSE LUIS ROCHA SOSA (FICHA 2-45266/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32124 Nov 11- Nov 24

ELVIRA FIDELINA GONZALEZ BERIAU, MARIA OTILIA GONZALEZ BERIAU y JUAN LUIS CHAPARRO (FICHA 2-38827/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32039 Nov 12- Nov 25

DÉCIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE PACHECO MELLO y AMANDA CAMINO JAUREGUI (IUE 2/61172/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33232 Nov 20- Dic 03

MARIA ALICIA o MARIA ALICIA RAQUEL SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-48006/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33231 Nov 20- Dic 03

JOSE PEDRO PIOLI BOFILL o BOFIEL y MABEL BAGNASCO MOSQUERA (IUE 2-46590/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33058 Nov 19- Dic 02

JESUS MANUEL LÓPEZ VICENTE (IUE 2-31666/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32917 Nov 18- Dic 01

PEDRO SERVENTE MONTERO, CEFERINA PEREZ JORDAN o GIORDANI y RAUL PEDRO SERVENTE PEREZ (IUE 2-047905/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32748 Nov 17- Nov 28

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TOLEDO (IUE 2-47.341/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32611 Nov 14- Nov 27

JUAN ALBERTO ÁVILA BONILLA (IUE 2-44043/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32262 Nov 12- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

ISABEL MURDOCCO SCOPPA (IUE 2-46949/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33238 Nov 20- Dic 03

IRENE DELIA WITTENBERGER PERL (IUE 2-49357/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33202 Nov 20- Dic 03

YACQUELINE VIRGINIA PALADINO PEREIRA (IUE 2-48647/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32963 Nov 19- Dic 02

ANTONIO CUGLIARI SCOLIERI y ELIZABETH o ELISABETTA CERAVOLO FUSCA (IUE 2-60478/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32849 Nov 17- Nov 28

WIFREDO NERY AZZATO MOLINELLI (IUE 2-41732/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32558 Nov 14- Nov 27

JUAN PEDRO ETCHAVARRIA SORENSEN (IUE 2-43022/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32485 Nov 13- Nov 26

HUMBERTO LAUDEMAR SILVA GARCIA (IUE 2-28331/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32332 Nov 12- Nov 25

OLGA MICAELA NOVA GUTIÉRREZ (IUE 2-45418/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32320 Nov 12- Nov 25

JUAN BAUTISTA JOSE MARIA BAGLIETTO ZUNINO (IUE 2-44732/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32269 Nov 12- Nov 25

RAMON ORLANDO LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-45872/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32071 Nov 11- Nov 24

MARIA INES BUENO DE LEON ó MARIA INES BUENO DELEON (IUE 2-45240/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31990 Nov 10- Nov 21

JUAN CARLOS PEREYRA PEREIRA (IUE 2-46592/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31979 Nov 10- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

CASANOVA SANGUINETTI, OSCAR (IUE 2-46493/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 33085 Nov 19- Dic 02

ANA MARIA DEL CARMEN CABRERA FIGARES (IUE 2-42455/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 33076 Nov 19- Dic 02

NELIDA MASCIADRI TULIO (IUE 2-50257/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32985 Nov 18- Dic 01

OSCAR JUVER ARAGO u OSCAR JUBER ARAGO u OSCAR SUBER ARAGO (IUE 2-9726/2011).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32976 Nov 18- Dic 01

FERNANDO OSVALDO SECCO SIQUEIRA (IUE 2-36783/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32806 Nov 17- Nov 28

NICOLAS LEMMO y RENEE HERNANDEZ (IUE 2-45930/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32766 Nov 17- Nov 28

SARAH ELSA DAGUERRE DUCASSE (IUE 0002-049366/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32613 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO BELEN BRAVO (IUE 02_044897/2014).

Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32472 Nov 13- Nov 26

TERESITA o TERESA GRANIA o GRAÑA DUPAZO (IUE 0002-048170/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32123 Nov 11- Nov 24

JUAN CARLOS GUTIERREZ VALENZUELA (IUE 2-43220/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31992 Nov 10- Nov 21

DANIEL UBALDO GALARZA NEYRA y EUFROSINA MASLECZKO o MASCHLETZKO DOMREJZE (IUE 002-031940/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31984 Nov 10- Nov 21

PRUDENCIO BAUTE ESTEVEZ y CATALINA HERNANDEZ VALLEGRA (IUE 2-048434/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31967 Nov 10- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LUISA GONZALEZ LAGE (FICHA 2-30864/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33331 Nov 21- Dic 04

ALBERTO AQUILES FERREIRA ROSA (FICHA 2-108784/2011).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33130 Nov 19- Dic 02

MARTÍN DABEZIES ANTIA (FICHA 2-39857/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32974 Nov 18- Dic 01

ÁNGELA LARROCA (FICHA 2-36712/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32879 Nov 18- Dic 01

CARLOS MARÍA AMARANTE HERNÁNDEZ (FICHA 2-38629/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32821 Nov 17- Nov 28

PETRONA REYES BENTANCOR (FICHA 018683/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32562 Nov 14- Nov 27

ISABEL SERAFINA ALBANES BOSQUE (FICHA 2-33654/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32399 Nov 13- Nov 26

JOSE FRANCISCO CANCELO o CANCELA ROMO (FICHA 2-41897/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32165 Nov 11- Nov 24

JOSE LOEFF SAMECH y ETA BOROW o BORON KAPELUSZNIK (FICHA 2-042535/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32159 Nov 11- Nov 24

CARLOS JOAQUIN GATO NARTALLO (FICHA 2-043674/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32158 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

BERTA NOEMA o NOEMI PEÑA CORA (FICHA 2-38326/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33283 Nov 20- Dic 03

ROSA BEATRIZ GOMEZ CRESPO (FICHA 2-44809/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 33056 Nov 19- Dic 02

JUAN FELIX ARIEL CASTRO DAMIANO (FICHA 2-46434/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32979 Nov 18- Dic 01

JOSE CASTRO BALDOMIR (FICHA 2-48581/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32911 Nov 18- Dic 01

ERASMO SALVADOR o ERASMO PETINGI NOCELLA (FICHA 2-47450/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32840 Nov 17- Nov 28

VICENTA IRMA HINZ SANTANA (FICHA 2-50785/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32768 Nov 17- Nov 28

ELVIRA CECILIA SILVA RODRIGUEZ o ELVIRA BALDINI (FICHA 2-18704/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32767 Nov 17- Nov 28

MARIA CELESTE PALERMO BRACAMONTE (FICHA 2-49685/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32452 Nov 13- Nov 26

ALFONSO GRIMALDI MASSANTI (FICHA 2-31097/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32331 Nov 12- Nov 25

VENTURA PIÑEIRO VAZQUEZ (FICHA 2-44649/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32308 Nov 12- Nov 25

CESAR LUIS PERERA PASTORINO (FICHA 2-45832/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32164 Nov 11- Nov 24

MARYS NOEL SILVA CORREA e ISIDRO LABRADOR SILVA CORREA (FICHA 2-48100/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 32026 Nov 10- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCA MERCEDES FERREIRA PÉREZ (EXPEDIENTE 2-47317/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32939 Nov 18- Dic 01

MARÍA EUGENIA BARRETO PÉREZ (EXPEDIENTE 2-47850/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32769 Nov 17- Nov 28

RODOLFO ABREU CASTRO (EXPEDIENTE 2-44623/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32628 Nov 14- Nov 27

MARIA JUSTINA SUAREZ ESTEVAN (EXPEDIENTE 2-14890/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32461 Nov 13- Nov 26

TERESA ANGÉLICA SABATELLA DE ARMAS (EXPEDIENTE 2-36429/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31989 Nov 10- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

NESTOR JAVIER VIGLIONE DELL'OCA (EXPEDIENTE 2-49856/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33239 Nov 20- Dic 03

GLADYS CHICHITA BALBUENA CAITANO (EXPEDIENTE 57-64/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33201 Nov 20- Dic 03

MARIA ESTHER BELLO LIMA (EXPEDIENTE 2-46438/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33063 Nov 19- Dic 02

ELSA ESTHER ROTELA BENTANCUR (EXPEDIENTE 2-46771/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33057 Nov 19- Dic 02

REMO DOMINGO STRIGLIO SCATTOLINI (EXPEDIENTE 2-45656/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33050 Nov 19- Dic 02

ADRIANA GONZALEZ MARRERO (EXPEDIENTE 2-41114/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32894 Nov 19- Dic 02

LUZIE NORA MARTÍNEZ OKROY (EXPEDIENTE 2-44483/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32873 Nov 19- Dic 02

EVA MANUELA ABAT o ABAD GIMENEZ y DOMINGO WALTER PEREZ BENTANCOR (EXPEDIENTE 2-40337/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32844 Nov 17- Nov 28

RAFAELA GLADYS PEREYRA PEREZ y RAUL OMAR ORMANDO SOSA (EXPEDIENTE 2-45338/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32745 Nov 17- Nov 28

EDUARDO SIMON MAGNANI (EXPEDIENTE 2-49729/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32642 Nov 17- Nov 28

AMBROSIO OSCAR MARTÍNEZ MONTERO (EXPEDIENTE 2-46897/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32597 Nov 14- Nov 27

MARHENRRY ROCHA NIEVES (EXPEDIENTE 2-31349/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32572 Nov 14- Nov 27

WASHINGTON URUGUAY GARIS FLEITAS (EXPEDIENTE 2-46606/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32403 Nov 13- Nov 26

PABLO SEBASTIAN ACOSTA CAMIA (EXPEDIENTE 2-48211/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32211 Nov 12- Nov 25

IRMA LIDIA LANTES IRIBARNE (EXPEDIENTE 2-47254/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32157 Nov 11- Nov 24

JESUS ALFONSO CARBAJALES o CARVAJALES SANTA EULALIA (EXPEDIENTE 2-42983/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32128 Nov 11- Nov 24

TERESA NORMA BASSO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-45317/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31968 Nov 10- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DELIA AMALIA DIAZ DIAZ (IUE 2-46641/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32616 Nov 14- Nov 27

OLGA KRIMKEVICH SCHWARTZ u OLGA KRIMKEVICH (IUE 2-42580/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32604 Nov 14- Nov 27

VICTOR HUGO MAGALLANES PACIELLO (IUE 2-20023/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32591 Nov 14- Nov 27

LUIS BELTRAN CAMARGO ARAUJO (IUE 2-47163/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32573 Nov 14- Nov 27

EMA MALDONADO MIGUEZ (IUE 2-38395/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32458 Nov 13- Nov 26

JOSE LUIS FERRARI CABRERA (IUE 2-44896/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32453 Nov 13- Nov 26

JULIO MARIA RAMOS IBARRA y NELIDA MIRTHA MORAES USCUDUN (IUE 2-44257/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32319 Nov 12- Nov 25

ELIA POSTORIVO (IUE 2-44669/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32129 Nov 11- Nov 24

LIRA MAGDALENA y BLANCA ELIDA HERNANDEZ MASCOLIATTI, MASCOLIATI, MASCULIATE o MASCULIATTE (IUE 2-12556/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32100 Nov 11- Nov 24

ALFREDO BRUSCHI BRUSCHI (IUE 2-46898/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31853 Nov 10- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EMILIO ANTONIO SEDRASCHI NICOLINI (IUE 2-47021/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33396 Nov 21- Dic 04

MARCELINO VIDAL NUÑEZ y HECTOR VIDAL NUÑEZ (IUE 2-50450/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33393 Nov 21- Dic 04

BASILIO TCACIUE TOMIUC o TCACINE TOMIUC o TCACIUC TOMIUC y VASELENA CIORNOHUZ o CZIORNOKLUZ o CIORNOKUZ LUCIEC o LUCHEC (IUE 2-36489/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33366 Nov 21- Dic 04

MARIANA ABREU GONZALEZ (IUE 2-50186/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33333 Nov 21- Dic 04

NORMA MYRIAM DIAZ LARREIRA (IUE 2-29483/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33332 Nov 21- Dic 04

ANA DIONICIA o DIONISIA FAYLACHE FOLGAR o FAILACHE FOLGAR y HUGO HUMBERTO GALANES FAILACHE (IUE 2-49416/2014).

Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33330 Nov 21- Dic 04

LUIS FERNANDO GONZALEZ IS (IUE 2-48464/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33059 Nov 19- Dic 02

ISIS AURORA GEIS LOPEZ y JUANA GEIS LOPEZ (IUE 2-44668/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32956 Nov 18- Dic 01

JULIETA JUDITH URIOSTE PIEDRAS (IUE 59-57/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32940 Nov 18- Dic 01

EDUARDO MARCELO MELGAREJO RAMAGLI (IUE 2-44068/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32928 Nov 19- Dic 02

LAURA MATILDA LOPEZ o LAURA MATILDE LOPEZ BONACINA (IUE 2-47434/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32829 Nov 17- Nov 28

JOSE ALBERTO YARABIDE (IUE 2-45464/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32760 Nov 17- Nov 28

GRACIELA MARIA ABELENDA GONZALEZ (IUE 2-42439/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32610 Nov 14- Nov 27

MARIA GABRIELA CALVO FERNANDEZ (IUE 2-39826/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32475 Nov 13- Nov 26

ALBERTO HECTOR CURBELO MARTINEZ (IUE 2-44945/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31978 Nov 10- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

NILDA ROSA NOVO RUVERTONI (FICHA 2-44049/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32977 Nov 18- Dic 01

DOROTEO WINSTON AQUINO GARCIA (FICHA 2-46757/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32830 Nov 17- Nov 28

ROBERTO CESAR DELASCIO MAINE, SONIA DIVONEE GARCIA VIÑOLY ó VIÑOLI y ROBERTO GENARO DELASCIO GARCIA (FICHA 2-46372/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32826 Nov 17- Nov 28

LUIS JORGE DEL PUERTO PEREZ (FICHA 2-43757/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32784 Nov 17- Nov 28

ALEXIS LEMA ZUNZUNEGUI (FICHA 2-35551/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32667 Nov 18- Dic 01

MILTON NORBERTO HERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-33610/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32400 Nov 13- Nov 26

CARLOS ONOFRE POSENTE AINESEDER (FICHA 2-48163/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31982 Nov 10- Nov 21

SAUL JORGE PEREZ GOMAR SARAVIA (FICHA 2-45538/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31980 Nov 10- Nov 21

MANUEL POSSE ó POSE DOLDAN (FICHA 2-43933/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 31656 Nov 20- Dic 03

VIGÉSIMO TURNO

HECTOR RUBEN GARRIDO CARDARELLO (FICHA 2-46623/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33411 Nov 21- Dic 04

HORACIO LUIS CASTELLS MONTES (FICHA 2-47177/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33407 Nov 21- Dic 04

MARIA CELIA ABAL RIOS (FICHA 2-49171/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33381 Nov 21- Dic 04

JOSE MANUEL FERNANDEZ PRADO (FICHA 2-48438/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33368 Nov 21- Dic 04

ARECIO MEDARDO GONZALEZ ALCARRAZ (FICHA 2-45109/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33313 Nov 21- Dic 04

SIXTO ANGEL PEREZ (FICHA 2-48625/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33207 Nov 20- Dic 03

MARIA MANUELA PUENTE GONZALEZ y MANUEL CARLOS OROÑA OROÑA ó MACEIRAS (FICHA 2-38539/2014).
Montevideo, 19 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32943 Nov 18- Dic 01

SELENE GONÇALVEZ VIEIRA ROSA (FICHA 2-31116/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32888 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO GARRONI GAMBARO (FICHA 2-37228/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32839 Nov 17- Nov 28

URUGUAY EDUARDO VILLAR GRASSI (FICHA 2-28731/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32747 Nov 17- Nov 28

PALMIRA DE LEON HERNANDEZ (FICHA 2-30929/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32622 Nov 14- Nov 27

JORGE MOLDES GONZALEZ (FICHA 2-36340/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32609 Nov 14- Nov 27

ALVARO ANDRES FERNANDEZ MACHADO (FICHA 2-45207/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32324 Nov 12- Nov 25

JUSTO ESMORIS ROUCO (FICHA 2-6002/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32263 Nov 12- Nov 25

OLGA GERTRUDIS VIÑOLY CLAVIJO (FICHA 2-41102/2014).

Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32072 Nov 11- Nov 24

WALTER JACINTO ALVAREZ DA SILVA (FICHA 2-41927/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31993 Nov 10- Nov 21

CECILIA IRIDE FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-46308/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31987 Nov 10- Nov 21

ANGELA DI LEO SCASSANO (FICHA 2-42953/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31955 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

GULARTE ROMERO, CONRADO (IUE 0002-043963/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33369 Nov 21- Dic 04

CLEMENTE SANTOS MOUZO (IUE 0002-044665/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33242 Nov 20- Dic 03

LUZ DEL CARMEN ELISA MASSAT CASAL (IUE 0002-039061/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32842 Nov 17- Nov 28

ELIDA RODRIGUEZ (IUE 2-42057/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32619 Nov 14- Nov 27

GONZALEZ BROUSSE, JUAN CARLOS (IUE 2-038036/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32587 Nov 14- Nov 27

SERGIO SILVIO FLEMATTI GARCIA (IUE 2-21718/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32493 Nov 13- Nov 26

MARTHA ROMPANI DELMOND (IUE 2-45409/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32270 Nov 12- Nov 25

ADEMAR DIÓMEDES SUAREZ (IUE 2-12727/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32118 Nov 11- Nov 24

PORTELA JUANE SELVA (IUE 2-40405/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31969 Nov 10- Nov 21

JOSÉ MONTERO MIALHO (IUE 2-41.863/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31951 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS CIANNI CAUTERUCCI (IUE 0002-037121/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32978 Nov 18- Dic 01

LARTES ALONSO (IUE 0002-033977/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32916 Nov 18- Dic 01

RUBEN MACABEO RUBIÑOS DE LA CRUZ y CORINADEL CARMEN VELAZQUEZ HERNANDEZ (IUE 2-13176/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32887 Nov 18- Dic 01

GERARDO VALIÑA SOTO (IUE 2-29707/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32778 Nov 17- Nov 28

MARÍA ELENA CARABALLO (IUE 2-33656/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32761 Nov 17- Nov 28

MARCELO OMAR AQUINO GODOY (IUE 2-41841/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32606 Nov 14- Nov 27

GIOCONDA VAZQUEZ INFANTINI (IUE 2 34740/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32605 Nov 14- Nov 27

MARÍA CELIA LAGUNA DELL AGUA y RAQUEL MYRIAM ROTELA LAGUNA (IUE 2-37624/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32099 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

HORTENSIA u HORTENCIA GINER MARTI (FICHA 2-43244/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33397 Nov 21- Dic 04

HECTOR OMAR LUZARDO BALIÑAS (FICHA 2-43675/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33244 Nov 20- Dic 03

HOBER GRASSI TECHERA (FICHA 2-46988/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33200 Nov 20- Dic 03

WALTER CEFERINO CHAVES PEREIRA y MARIA ANITA CARROSIO PALACIO (FICHA 2-11106/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33136 Nov 19- Dic 02

FERMINA AIDA CLAVIJO UBAL (FICHA 2-49272/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33083 Nov 19- Dic 02

EULALIO SELSO o CELSO TORTEROLO MEDINA (FICHA 2-48824/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33082 Nov 19- Dic 02

BEATRIZ CATALINA GRAZIADIO MEZZASALNA ó MEZZASALMA (FICHA 2-50238/2013).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32918 Nov 18- Dic 01

JOSE LUIS ZAPATA RÜTING y MARIA del HUERTO CLAVIJO ORELLANO (FICHA 2-29742/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32770 Nov 17- Nov 28

JULIA ESTHER NAYA EMANUELE (FICHA 2-50066/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32762 Nov 17- Nov 28

ANA ARABADJI CHITAC (FICHA 2-47165/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32574 Nov 14- Nov 27

JACINTO MEDERO OLIVERA (FICHA 2-46754/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32565 Nov 14- Nov 27

WALTER EMETERIO de LEON CORREA (FICHA 2-45210/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32323 Nov 12- Nov 25

MARIA del CARMEN BOEDO GOMEZ (FICHA 2-45499/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32122 Nov 11- Nov 24

ANA MARIA MACEDONIA ETCHEGORRY FERREIRA o ANA MARIA MACEDONIA PATTEET (FICHA 2-47373/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32119 Nov 11- Nov 24

WASHINGTON WALTER MUÑOZ MUNDO (FICHA 2-20121/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31948 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

AZUCENA BLANCA MODERNELL (FICHA 2-37748/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33400 Nov 21- Dic 04

ROBERTO IRAZOQUI REQUESENS (FICHA 2-38922/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33389 Nov 21- Dic 04

CARLOS CYMERMAN NISKY o NISKI (FICHA 2-32579/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33064 Nov 19- Dic 02

RENEE JAMUY DANA (FICHA 2-48653/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32975 Nov 18- Dic 01

WALTER GUILLERMO RIVERO PISANO (FICHA 2-45192/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32845 Nov 17- Nov 28

FRANCISCO TOMAS MARTINEZ GOÑEZ ó GOÑES (FICHA 2-54753/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32046 Nov 12- Nov 25

MARIA ELENA BAEZ RAMOS (FICHA 2-45520/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 32031 Nov 10- Nov 21

AMANDA CAPOSIS SILVA y CARLOS EDGARDO UBALDO GUERRA CAPOSIS (FICHA 2-47909/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 32030 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA MICHELINA MONTANARO SALABERRY (FICHA 2-47136/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32982 Nov 18- Dic 01

GREGORIA CARMEN DEL RIO PIRIZ (IUE 2-48279/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32959 Nov 18- Dic 01

ADOLFO WALTER GONZALEZ ARECHEDERRA y MIRTA GLADYS GONZALEZ ARECHEDERRA (IUE 2-48896/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32595 Nov 14- Nov 27

SERGIO GERARDO JUAREZ (IUE 2-45476/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32462 Nov 13- Nov 26

MARIA ELISA NARDINI GONZALEZ (IUE 2-45180/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31983 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ANGEL SOSA TAÑO y DELFINA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-26390/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33315 Nov 21- Dic 04

CELVA o SELVA DURAN MOREIRA y AMADO CHIHAN (FICHA 2 50820/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33049 Nov 19- Dic 02

ELIDA TRAVERSO PAVIOLO (FICHA 2-50267/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32941 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO o ALBERT CLEMENTE PEREIRA (FICHA 2-47141/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32920 Nov 18- Dic 01

MARIA EVANGELINA ANTELO VILLAR y TERESA BEATRIZ VAZQUEZ ANTELO (FICHA 2-49494/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32749 Nov 17- Nov 28

JOSE LUIS DAPUETO CECILIO y MERCEDES PRIETO IBAÑEZ o IBANEZ (FICHA 2-49797/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32629 Nov 14- Nov 27

JESUSA CARBALLIDO PIÑEIRO y SERAFIN RODRIGUEZ VALENZUELA (FICHA 2-46495/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32623 Nov 14- Nov 27

ILARIA o HILARIA ECHEVERRIA MATA (FICHA 2-38969/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32459 Nov 13- Nov 26

DANIEL OSVALDO PELUFO RODRIGUEZ (FICHA 2-44270/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32264 Nov 12- Nov 25

ARMANDO CESAR DE LEON LAGO (FICHA 2-30176/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32152 Nov 11- Nov 24

JUAN MARTIN PERALTA TAFURA (FICHA 2-38746/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32077 Nov 11- Nov 24

ANA MARIA GARCIA TORIBIO (FICHA 2-46010/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32068 Nov 11- Nov 24

MARIA LUISA DUARTE MUÑOZ (FICHA 2-6374/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31996 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIETA MARIA MIER ALVAREZ (IUE 2-48275/2014).

Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33367 Nov 21- Dic 04

HORACIO LUIS PAULLIER PUIG (IUE 2-44643/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33273 Nov 20- Dic 03

MARÍA INÉS SANTURION (IUE 2-50591/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33233 Nov 20- Dic 03

TRINIDAD GIACOSSA ROSA (IUE 2-45230/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33204 Nov 20- Dic 03

ZOILO LORENZO BONILLA ACOSTA (IUE 2-46382/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33084 Nov 19- Dic 02

IVO ANTONIO RARIZ MACHADO DE OLIVEIRA (IUE 2-27353/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32989 Nov 18- Dic 01

ZULIMA JUSTINA MONDINO PIRIZ (IUE 2-40077/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32984 Nov 18- Dic 01

ANGEL PENA CALVELO (IUE 2-42972/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32945 Nov 18- Dic 01

MARIA MANUELA GOMEZ BRENLLA (IUE 2-37684/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32912 Nov 18- Dic 01

ISABEL PORTEIRO DIAZ (IUE 2-47781/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32910 Nov 18- Dic 01

MIREYA CESAR GONZALEZ (FICHA 2-50265/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32469 Nov 13- Nov 26

AIDA CANTERA PEREIRA (IUE 2-41231/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32460 Nov 13- Nov 26

FEDERICO DE MEDINA GRISONI (IUE 2-46734/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32404 Nov 13- Nov 26

CONSTANCIA JOSEFINA O'FARRELL (IUE 2-43570/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32318 Nov 12- Nov 25

CARLOS GRUSKA SCHEIMBERG (IUE 2-37415/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32070 Nov 11- Nov 24

ANTONIO IANNOLO DECICCO (IUE 2-47140/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31988 Nov 10- Nov 21

MARIA ELIDA PEÑA RINALDI (IUE 2-47032/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31970 Nov 10- Nov 21

JOSEFA BARROS IRIBURO (IUE 2-44819/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31964 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MERCEDES EUGENIA MATILDE SUREDA BOHIGAS (IUE 2-17848/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33391 Nov 21- Dic 04

AURORA ALVES y ELADIO MAGALLANES VALDEZ (IUE 2-48622/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33206 Nov 20- Dic 03

MARIA CELIA ROJAS BELEN (FICHA 2-9392/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32909 Nov 18- Dic 01

SERVANDO TABOADA (IUE 2-42762/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32588 Nov 14- Nov 27

GRACIELA TAÑO GARCIA (IUE 2-26692/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32566 Nov 14- Nov 27

LILIANA ESTHER ALMIRÓN (IUE 2-49749/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32365 Nov 14- Nov 27

SIXTO AQUILINO RIVERO BARBOZA y MARIA ELENA TECHERA MAGNONE (IUE 2-39165/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32117 Nov 11- Nov 24

RICARDO PALOMEQUE BUENO (IUE 2-47314/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31949 Nov 10- Nov 21

ELVIO HERNANDO ACOSTA SEBALLE y NYLDA o NILDA EMILIA GIOVANETTI PODESTA (IUE 2-46722/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31923 Nov 11- Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS GARCIA AVALLONE (FICHA 156-622/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32794 Nov 18- Dic 01

MIGUEL NICOLAS IVANOVICH y DIVA YOLANDA RAMOS SILVEIRA (FICHA 156-625/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 7 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32529 Nov 17- Nov 28

CELIA FALCON o FALCAO SEVERO y NELSON RUBEN ALVES GONÇALVES (FICHA 156-632/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32252 Nov 12- Nov 25

BLANCA RENEE VAZ MARTINS RODRIGUEZ DE ALMEIDA (FICHA 156-644/2014).
Artigas, 28 de octubre de 2014.

Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32251 Nov 12- Nov 25

ALVARO GOMEZ CONTI (IUE 156-288/2014).
Artigas, 13 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32196 Nov 13- Nov 26

MARIA IRIS DOS SANTOS MEDINA (FICHA 156-645/2014).
Artigas, 27 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32195 Nov 13- Nov 26

WILSON ENRIQUE GONZALEZ MOREIRA (FICHA 156-534/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32193 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

SILVIA CELESTINA CUSTODIO CUELHO (FICHA 461-583/2014).
Artigas, 2 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32801 Nov 17- Nov 28

ELIDA FAGUNDEZ LOPEZ o ELIDA FERMINA FAGUNDEZ LOPEZ (FICHA 461-524/2014).
Artigas, 21 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32250 Nov 12- Nov 25

CELBIA LOPEZ BEHERNES (FICHA 461-616/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32066 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ESTELA MABEL TEJERA SANDES y HEBER JULIO HACKEMBRUCH LOPARDO (IUE 157-239/2014).
Bella Unión, 1 de octubre de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32898 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ORTEGA CONSENTINO, JUANA CABRERA HERNANDEZ y SILVIO JOSE ORTEGA CABRERA (IUE 168.443/2013).
Canelones, 28 de agosto de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32555 Nov 17- Nov 28

TERCER TURNO

GARCIA FONSECA, MARTA INES (IUE 459-530/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32789 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

BRENDA IRIS ALTEZ DOSSI (IUE 526-506/2014).
Atlántida, 10 de septiembre de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32414 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS VELAZCO ROCA (IUE 179 558/2014).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32823 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS MARIA BARCA CABRERA y FLOR DE LINA VELAZCO BENTANCOR (FICHA IUE 440-876/2014).
Las Piedras, 31 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32172 Nov 13- Nov 26

JUAN DELL'OCA o DELLOCA BOSSI y ZULMA HAIDEE o AIDEE CASSINA LANZI (FICHA IUE 440-685/2013).
Las Piedras, 28 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32162 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDA NORMA DOGLIO GONZALEZ (FICHA IUE: 458-980/2014).
Las Piedras, 21 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32785 Nov 18- Dic 01

NELSON FEDERICO LAGOS GUTIERREZ (FICHA IUE 458-1072/2014).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32751 Nov 17- Nov 28

GERARDO LINBERG BRAVO COSLOVICH (FICHA IUE 458-1076/2014).
Las Piedras, 26 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32275 Nov 13- Nov 26

JOAQUIN JUAN GAHN GROÑOLA o JOAQUIN JUAN GAHN y GLADYS EUSEBIA LLAGARIA CABRERA (FICHA IUE 458-1113/2014).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32041 Nov 12- Nov 25

SÉPTIMO TURNO

HUGO TOMAS CURBELO (FICHA IUE 533-137/2014).
Las Piedras, 16 de octubre de 2014.
DRA. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32788 Nov 18- Dic 01

FERREYRA ROCHA, JUAN HECTOR (FICHA IUE: 533-8/2014).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32787 Nov 18- Dic 01

ELBA ELVIRA PEREZ VELAZCO y WASHINGTON FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA IUE: 533-130/2014).
Las Piedras, 16 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32786 Nov 18- Dic 01

IRIS MARGOT PEREZ RAFFO y JULIO WALTER CASAVIEJA LA PAZ o JULIO WALTER CASAVIEJA (FICHA IUE: 533-266/2014).
Las Piedras, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32480 Nov 14- Nov 27

ISMAEL ELIAS ARIAS REYES (FICHA IUE 533-264/2014).
Las Piedras, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32479 Nov 14- Nov 27

OBDULIA SAN MARTIN GOMEZ (IUE 533-210/2014).
Las Piedras, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32274 Nov 13- Nov 26

EULOGIO VILLAREAL ESTEVEZ y MATILDE FLORENTINA LOPEZ SOSA (FICHA IUE 533-194/2014).
Las Piedras, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32200 Nov 13- Nov 26

AMERICO RAMON PARODI ASSANELLI (FICHA IUE 533-109/2014).
Las Piedras, 9 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32199 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS SARDEÑA GONZALEZ (FICHA IUE 533-4/2014).

Las Piedras, 25 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32173 Nov 13- Nov 26

ORFILIA LENZI REYES (FICHA IUE 533-108/2014).
Las Piedras, 9 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32040 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA HILDA CHARAMELO UMPIERREZ (FICHA 175-712/2014).
Pando, 16 de octubre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32284 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

MERCEDES RAMOS y CAYETANA ALBERTA CAMEJO CAMEJO (FICHA 176-535/2014).
Pando, 15 de septiembre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32413 Nov 14- Nov 27

ILDA TERESITA BAVIO CABRERA y AUGUSTO CESAR BRESESTI CORTELANO o CORTELARO (FICHA 176-581/2014).
Pando, 6 de octubre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32412 Nov 14- Nov 27

CAMILA NICOLASA NALERIO SANCHEZ (FICHA 176-315/2014).
Pando, 19 de agosto de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32286 Nov 13- Nov 26

ANGELA PLACIDA ACUÑA CURBELO (FICHA 176-849/2013).
Pando, 31 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32283 Nov 13- Nov 26

RUBEN SILVERIO RODRIGUEZ SILVERA (FICHA 176-342/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32282 Nov 13- Nov 26

DELIBERTO JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-470/2014).
Pando, 1 de septiembre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32281 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE RAMON CAMAÑO GONZALEZ (IUE 207-612/2014).
Melo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32346 Nov 14- Nov 27

YOLANDA ALBANO OLIVERA, WASHINGTON HEBERT ALDERETE PEREZ y HEBERT EDUARDO ALDERETE ALBANO (IUE 207-581/2014).
Melo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32171 Nov 13- Nov 26

AVELINA SANCHEZ MELO (IUE 207-541/2014).
Melo, 7 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32036 Nov 12- Nov 25

MILTON GASTÓN MEDEROS SILVERA (IUE 207-371/2014).
Melo, 1 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31738 Nov 10- Nov 21

CUARTO TURNO

MARINA PEREIRA DUARTE ó MARINA PEREIRA DE AVILA ó MARINA PEREIRA DE AVILA DUARTE (IUE 208-503/2014).
Melo, 10 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 31916 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

JOSE CLEMENTE AMARO DE SOUZA (IUE 468-619/2014).
Melo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32855 Nov 19- Dic 02

ILDA ó HILDA RAMIREZ JORGE (IUE 468-494/2014).
Melo, 13 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32852 Nov 19- Dic 02

GONZALEZ MORALES, VUELCIR (IUE 468-478/2014).
Melo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 3240 10/p 31917 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MANUEL SPILMAN (IUE 488-302/2014).
Río Branco, 27 de agosto de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33011 Nov 20- Dic 03

MARCELINO CORREA PORTO (IUE 488-266/2014).
Río Branco, 5 de agosto de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32853 Nov 19- Dic 02

CARLOS ROBERTO BRESQUE TECHERA (IUE 488-449/2014).
Río Branco, 24 de octubre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31770 Nov 10- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMÉRICO NERI DEVERA RODRIGUEZ (IUE 223-650/2014).
Colonia, 12 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32668 Nov 17- Nov 28

ERNESTO EDUARDO GUILLERMO DANKERT (IUE 223-616/2014).
Colonia, 3 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32183 Nov 13- Nov 26

JUAN IGNACIO VERGARA OLANO (IUE 223-537/2014).
Colonia, 29 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32010 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DOTTI (IUE 508-490/2014).
Colonia, 30 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33009 Nov 20- Dic 03

JUAN ENRIQUE QUINTANA (IUE 508-476/2014).
Colonia, 22 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32548 Nov 17- Nov 28

GRIGAIVO LUCIANO o LUCIANO GRIJALBA VILLANUEVA BARGAS O VARGAS, CLOTILDE SANTA CRUZ o SANTA CRUZ de VILLANUEVA y CLOTILDE MARÍA VILLANUEVA SANTA CRUZ (IUE 508-298/2014).
Colonia, 3 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32429 Nov 14- Nov 27

MARTÍN PEDERNERA, EDUARDO ANTOLÍN PEDERNERA CASTRO, MARÍA ESTER o ESTHER CASTRO BENITEZ y FERMÍN PEDERNERA CASTRO (IUE 508-223/2014).
Colonia, 7 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32233 Nov 13- Nov 26

ADA ORFILIA BALDASSARA o BALDASSARRA COLO (IUE 508-197/2014).
Colonia, 8 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32186 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LILIA o LIDIA GLADYS VECINO ERCILA (IUE 227-618/2014).
Carmelo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32893 Nov 19- Dic 02

ANDRES ALCIDES COCARO o COCCARO VIRE (IUE 227-775/2014).
Carmelo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32892 Nov 19- Dic 02

CELIO ANTONIO ESTELRRIQ (IUE 227-687/2014).
Carmelo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32650 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO BATISTA HERNÁNDEZ (IUE 225-903/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33180 Nov 21- Dic 04

JUAN PEDRO VIERA CANELA, NÉSTOR RAÚL VIERA BATISTA y ELSA MABEL VIERA BATISTA (IUE 225-772/2014).
Rosario, 6 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32428 Nov 14- Nov 27

LIONEL MARTÍNEZ PRICOLO (IUE 225-896/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32426 Nov 14- Nov 27

HILARIO VICENTE PINO VIERA (IUE 225-737/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32234 Nov 13- Nov 26

OCTAVIO REYNAUD COSTABEL (IUE 225-835/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32232 Nov 13- Nov 26

IRMA DELIA GONZÁLEZ OLIVEIRA (IUE 225-833/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32231 Nov 13- Nov 26

ADOLFO WAS VAZQUEZ SANABRIA e ISABEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 225-422/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31945 Nov 11- Nov 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA ERCILIA, LEYES (IUE 241-634/2014).
Durazno, 9 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32861 Nov 19- Dic 02

WINSTON ENRIQUE, SAINZ ARRIOLA y MARÍA ELENA, IRIONDO LOPEZ (IUE 241-454/2014).
Durazno, 14 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31975 Nov 11- Nov 24

GONZALO RAMÓN, PEREZ SALLABERREMBORDE (IUE 241-697/2014).
Durazno, 24 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31886 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO, SCHIERA VOLPE (IUE 241-138/2014).
Durazno, 25 de marzo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31885 Nov 11- Nov 24

ALFREDO OLIMPIO ó ALFREDO OLIMPO, IRURETA ó IRURETA PEREYRA (IUE 241-312/2014).
Durazno, 6 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31883 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL, PUSILLO y MARÍA FRANCISCA, AGUILERA LARRAMENDI (IUE 242-741/2014).
Durazno, 16 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32871 Nov 19- Dic 02

LUIS IGNACIO, ARANDA SANCHEZ (IUE 242-768/2014).
Durazno, 29 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32862 Nov 19- Dic 02

FROILÁN, RODRIGUEZ FAGIAN y MARÍA AZARELA, CABRERA DIAZ (IUE 242-653/20144).
Durazno, 19 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32860 Nov 19- Dic 02

MARÍA DEL CARMEN, GONZALEZ (IUE 242-776/2014).
Durazno, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32859 Nov 19- Dic 02

LEONOR JULIA, REYES MIQUEIRO (IUE 242-789/2014).
Durazno, 5 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32858 Nov 19- Dic 02

HAYDEÉ, ROSANO ACOSTA (IUE 242-711/2014).
Durazno, 13 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31884 Nov 11- Nov 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL PINTOS o PINTO PROVENZA y MARIA ANA o ANA MARIA CORDERO (IUE 254-660/2014).
Trinidad, 12 de noviembre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 32903 Nov 19- Dic 02

CATALINA LUISA MOREIRA MOREIRA y JOSE PEDRO AGUILAR MOREIRA (IUE 254-310/2014).
Trinidad, 27 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 3240 10/p 32647 Nov 18- Dic 01

OTTO HEBER NEIRREITHER HONORIO (IUE 254-599/2014).
Trinidad, 24 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 32646 Nov 18- Dic 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIA JUANA GAMARRA OLMEDO (FICHA 260-200/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32937 Nov 19- Dic 02

ANDRÉS LAREU SIMOIS (FICHA 260-839/2014).
Florida, 5 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32358 Nov 14- Nov 27

MARÍA ELENA MORÁN SANTOS (FICHA 260-616/2014).
Florida, 29 de agosto de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31897 Nov 11- Nov 24

MIRTA IRIS GONZÁLEZ PEREYRA y ABEL HORACIO PEREYRA CARDOSO o CARDOZO (FICHA 260-830/2014).

Florida, 30 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31896 Nov 11- Nov 24

EDUARDO JOSÉ REYES AYÇAGUER (FICHA 260-765/2014).
Florida, 20 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31851 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

CARMELO RAUL RODRIGUEZ ECHEGARAY (FICHA IUE 261-790/2014).
Florida, 10 de noviembre de 2014.
DRA. NAZARENA VAZQUEZ PALLEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33030 Nov 20- Dic 03

NELSON FREDI GARCIA URIBARRI (FICHA IUE 261-846/2014).
Florida, 3 de noviembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32936 Nov 19- Dic 02

OMAR MARTINEZ ICASURIAGA (FICHA IUE 261-818/2014).
Florida, 5 de noviembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32931 Nov 19- Dic 02

NILSON o WILSON CORREA DE SOUZA (FICHA IUE 261-781/2014).
Florida, 27 de octubre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32006 Nov 11- Nov 24

RAMÓN DIEGO ARIAS ORTIZ y JUAN de DIOS ACUÑA MARTINEZ (FICHA IUE 261-398/2012).
Florida, 10 de octubre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31850 Nov 10- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOY GENEROSO MARTINEZ VELAZQUEZ (IUE 274-485/2014).
Minas, 14 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 33069 Nov 19- Dic 02

NELLY MARIA FAGUAGA GIMENO (IUE 274-472/2014).
Minas, 29 de septiembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32908 Nov 18- Dic 01

ALMA LYCET JAUREGUY DE LEON (IUE 274-542/2014).
Minas, 31 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32363 Nov 13- Nov 26

OLGA GORGOROSO LIVONATTI (IUE 274-527/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31904 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

ELDA OLIVERA (IUE 432-423/2014).
Minas, 19 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 33071 Nov 19- Dic 02

MERCEDES ARTIGAS SALABERRY; RAUL y RENEE CABRERA ARTIGAS (IUE 432-560/2014).
Minas, 6 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 33070 Nov 19- Dic 02

ESPERANZA LARROSA CORREA (IUE 432-601/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32907 Nov 18- Dic 01

FRANCISCA PAULA COCOREL VALDEZ (IUE 432-581/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32906 Nov 18- Dic 01

MARIA DEL CARMEN CACERES MELGAR y PEDRO NOLASCO GONZALEZ GARCIA (IUE 432-618/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32905 Nov 18- Dic 01

MARTA OLMEDO PEREZ (IUE 432-604/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32230 Nov 12- Nov 25

RAMONA COSENTINO RODRIGUEZ (IUE 432-582/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32229 Nov 12- Nov 25

DANIEL GUSTAVO MAZZEI TRUJILLO (IUE 432-592/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32228 Nov 12- Nov 25

DOMINGO EUGENIO o EUGENIO DOMINGO PAGOLA FERNANDEZ CHAVES; BENIGNA PEÑA MELLI o MELLY; DOMINGO VICTOR PAGOLA PEÑA y VICTOR FABIAN PAGOLA MELLI (IUE 432-606/2014).
Minas, 31 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32054 Nov 11- Nov 24

LINDOLFO DOMINGO LESCANO BASERGA (FICHA IUE 432-656/2014).
Minas, 5 de noviembre de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31906 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE SILVERA FERNANDEZ (FICHA 284-620/2014).
Maldonado, 7 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33001 Nov 20- Dic 03

JUAN NELSON GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 284-674/2014).
Maldonado, 7 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32995 Nov 20- Dic 03

ELCIRA FIGOLI ZABALETA (FICHA 284-460/2014).
Maldonado, 27 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32641 Nov 14- Nov 27

AIDA MARIELA PAEZ SILVA (FICHA 284-721/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32521 Nov 17- Nov 28

TERCER TURNO

HECTOR LUIS DE LEON GOMEZ (FICHA 285-796/2014).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33387 Nov 21- Dic 04

NUMAR ARIEL GOMEZ OLIVERA (FICHA 285-798/2014).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33252 Nov 21- Dic 04

ELISEO NERY GRAÑA VELAZQUEZ y LIDIA ESTHER MUÑOZ BARBOZA (FICHA 285-750/2014).
Maldonado, 24 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33250 Nov 21- Dic 04

HILARIO SOCORRO DIAZ DE LEON (FICHA 285-722/2014).
Maldonado, 24 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33247 Nov 21- Dic 04

ABELARDA CECILIA MACHADO SOSA (FICHA 285-808/2014).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33003 Nov 20- Dic 03

GEREMIAS JULIAN SOSA SOSA (FICHA 285-828/2014).

Maldonado, 21 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33002 Nov 20- Dic 03

ISAIAS SANTOS (FICHA 285-813/2014).
Maldonado, 16 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33000 Nov 20- Dic 03

ALFREDO MARTIN FELIPE BUFFA (FICHA 285-668/2014).
Maldonado, 3 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32522 Nov 17- Nov 28

BARTOLOME MACHADO D´ ÁVILA y MARIA AMELIA MACHADO CALIMARIS (FICHA 285-800/2014).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32514 Nov 17- Nov 28

FELICIANO OZANO u OSANO GOMEZ (FICHA 285-764/2014).
Maldonado, 3 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32510 Nov 17- Nov 28

JUAN WENCESLAO BATISTA SILVERA o JUAN WENCESLAO GOMAR (FICHA 285-680/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32507 Nov 17- Nov 28

OCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO SANTOS y BLANCA ESMERALDA MERCADO DE SANTOS (FICHA 286-128/2014).
Maldonado, 12 de marzo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32994 Nov 20- Dic 03

MARIA DOLORES CACERES FERNANDEZ (FICHA 286-904/2014).
Maldonado, 10 de octubre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32781 Nov 17- Nov 28

ALICIA MARIA LEMA COSTA (IUE 286-736/2014).
Maldonado, 3 de septiembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32517 Nov 17- Nov 28

LAUFRIDER MONTENEGRO MARDARAS y MARÍA JULIETA MARDARAS LOPEZ (IUE 286-517/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32516 Nov 17- Nov 28

MARIE FRANCOISE BOITEUX LEVRET (FICHA 286-887/2014).
Maldonado, 6 de octubre de 2014.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 3240 10/p 32515 Nov 17- Nov 28

MARCELO LUIS SERRAO AMANZIO (FICHA 286-888/2014).
Maldonado, 6 de octubre de 2014.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32509 Nov 17- Nov 28

MARIA JOSEFA ACUÑA CORBO (FICHA 286-967/2013).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32508 Nov 17- Nov 28

RAMON SOSA TRIAS (FICHA 286-784/2014).
Maldonado, 22 de octubre de 2014
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 32013 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BLANCA CELIA MARTINEZ ROIG (FICHA 503-371/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
DRA. ESC. FERNANDA MANGANELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33390 Nov 21- Dic 04

JOSÉ RAMÓN GUADALUPE SANTOS (FICHA 503-314/2014).
San Carlos, 25 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32993 Nov 20- Dic 03

SEGUNDO TURNO

JAIME SANABRIA PEREIRA (FICHA 505-391/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32782 Nov 17- Nov 28

HUGO MIGUEL SILVERA CARDOZO (FICHA 505-310/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32520 Nov 17- Nov 28

GREGORIO ALVINO ó ALBINO NÚÑEZ CURBELO (FICHA 505-106/2013).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32178 Nov 13- Nov 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE CAMANDULLI CALUPRESSI (IUE 300-137/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 31 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32063 Nov 12- Nov 25

CASTILLO FLEITAS, JUAN ANTONIO (IUE 300-539/2008).
Paysandú, 4 de agosto de 2008.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31743 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

ASENCIO DOS SANTOS MEDEIROS (IUE 301-571/2014).
Paysandú, 4 de septiembre de 2014.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31744 Nov 10- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

MARIA TERESA GOBBI PAULI o PAULLI (IUE 501-506/2014).
Paysandú, 13 de agosto de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32506 Nov 17- Nov 28

MIGUEL FERRIGNO o FERRIGNO DEL SOLE (IUE 501-1079/2013).
Paysandú, 22 de octubre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32505 Nov 17- Nov 28

AMALIA ESTHER o ESTER o MARY ESTHER o ESTER RODRÍGUEZ GIANOTTI (IUE 501-683/2014).
Paysandú, 15 de octubre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31748 Nov 10- Nov 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN MALDONADO MUÑOZ y GENARO SUÁREZ DE MENESES PINTOS (FICHA 317-988/2014).
Fray Bentos, 23 de octubre de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32236 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

VASILIO SAPIN LUBIENKO y ESPERANZA BOYCHUK IBAÑUK ó ESPERANZA BOICZUK IBAÑUK (IUE 318-222/2014).
Young, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3240 10/p 32478 Nov 14- Nov 27

NEPOMUCENO COELHO SUAREZ y MARIA ANTONIA ANDRADA ROSANO (IUE 318-85/2010).
Young, 24 de octubre de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3240 10/p 32349 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

CELIA DEL CARMEN LAUYÉ (IUE 445-215/2014).
Young, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32730 Nov 18- Dic 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESA EZQUERRA MORENO (FICHA IUE 329-571/2014).
Rivera, 8 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32793 Nov 18- Dic 01

ELIDA DUARTE ARAUJO (FICHA IUE 329-280/2014).
Rivera, 3 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32450 Nov 14- Nov 27

DIAZ SUM ALIAN (FICHA IUE 329-613/2014).
Rivera, 21 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32449 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

CECILIA SILVEIRA TELLES (FICHA IUE 330-751/2013).
Rivera, 26 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33217 Nov 21- Dic 04

PEDRO SIERRA QUEVEDO o PEDRO SIERRA G. QUEVEDO (FICHA IUE 330-610/2014).
Rivera, 7 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33216 Nov 21- Dic 04

FLORIBAL PEREIRA y LAURENTINA PIREZ o PIRES (FICHA IUE 330-576/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 21 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33162 Nov 21- Dic 04

NERY CARDOZO BROCHADO (FICHA IUE 330-652/2014).
Rivera, 23 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32792 Nov 18- Dic 01

ANTON ARARIPE MOREIRA VELLEDA y DOLORES CORREA GOMES (FICHA IUE 330-264/2014).
Rivera, 18 de junio de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32045 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

ALMERINDO ZABALVEYTIA (FICHA IUE 462-621/2012).
Rivera, 12 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33220 Nov 21- Dic 04

LUIS ALBERTO DUARTE RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-438/2014).
Rivera, 7 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33219 Nov 21- Dic 04

NELDA ANTUNEZ MOTTA y JOSE MARIA BEIS MACEDO (FICHA IUE 462-637/2014).
Rivera, 11 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32797 Nov 18- Dic 01

ELMERINDA MELLO ROSA (FICHA IUE 462-484/2014).
Rivera, 2 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32255 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

MARISA o MARISIA MENDINA RIBEIRO (FICHA IUE 330-92/2013).
Rivera, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32796 Nov 18- Dic 01

ALDI ROMERO BARBOZA (FICHA IUE 477-567/2014).
Rivera, 31 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32044 Nov 12- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALFREDO GLAUTER GARCIA RODRIGUEZ (IUE 342-116/2012).
Rocha, 6 de octubre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32086 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

ELISA ELENA DAVEZAC FERNANDEZ (IUE 525-947/2014).
Rocha, 24 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33253 Nov 21- Dic 04

ELDA ESTHER MARTINEZ LOPEZ (FICHA 525-973/2014).
Rocha, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32661 Nov 18- Dic 01

GERARDO PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 525-871/2014).
Rocha, 10 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32659 Nov 18- Dic 01

ADELINA MARIA TALAMONI y ZOLA COLMEGNA (FICHA 525-973/2014).
Rocha, 7 de noviembre de 2014.
Esc. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32658 Nov 18- Dic 01

BLANCA MIRTA MACHADO NUÑEZ (FICHA 525-1006/2014).
Rocha, 7 de noviembre de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32601 Nov 17- Nov 28

HECTOR ELIAS GONZALEZ SAYANES (IUE 525-854/2014).
Rocha, 20 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32600 Nov 17- Nov 28

ADAILDA o ADA HILDA CARDOSO ELIZONDO y BERNARDO TERRA CARDOSO (FICHA 525-685/2014).
Rocha, 7 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32598 Nov 17- Nov 28

AIDA CELEDONIA SILVERA CARDOSO (FICHA 525-11/2014).
Rocha, 13 de febrero de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32502 Nov 17- Nov 28

MONICA ELENA RECUERO COPELLO (FICHA 525-955/2014).
Rocha, 3 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32290 Nov 13- Nov 26

NELIDA CHECANOVSKI y ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 525-915/2014).
Rocha, 22 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32289 Nov 13- Nov 26

BLANCA TAPIA SILVA ó BLANCA SILA TAPIA SILVA (IUE 525-506/2014).
Rocha, 5 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32288 Nov 13- Nov 26

HUMBERTO DANIEL VERO CORREA (IUE 525-828/2014).
Rocha, 22 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32287 Nov 13- Nov 26

NILDA MARIA MORAT (IUE 525-606/2014).
Rocha, 26 de agosto de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32087 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALBA MARY SILVERA SILVERA y MARTÍN JOSÉ PEREYRA SILVERA (IUE 343-175/2014).
Chuy, 21 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32599 Nov 17- Nov 28

SEGUNDO TURNO

CARLOS ARISTIDES SOSA DE SANTIS (IUE 448-219/2014).
Chuy, 8 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32660 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA DOMINGA PINTOS GONZALEZ (IUE 352-1020/2014).
Salto, 11 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33170 Nov 21- Dic 04

SARA CASTAGNO OLAIZOLA (IUE 352-1019/2014).
Salto, 11 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33169 Nov 21- Dic 04

LEDESMA, RAMÓN BONIFACIO (IUE 352-519/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de junio de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32585 Nov 17- Nov 28

JOSÉ LEÓN BORDENAVE ACEVEDO (IUE 352-936/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32544 Nov 17- Nov 28

NESTOR CÉSAR ALVES BOTTARO (IUE 352-927/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32543 Nov 17- Nov 28

ROBERTO GARY GRISOLIA MACEDO (IUE 352-974/2014).
Salto, 3 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32182 Nov 13- Nov 26

IRRAZABAL ARZOLA, MARÍA ANGELICA (IUE 353-919/2014).
Salto, 22 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31893 Nov 11- Nov 24

ELENA OLGA FILIPPINI LEMA (IUE 352-929/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31890 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

TORRES PAEZ, JOSÉ MARÍA y GOMEZ PAVON, HIPOLITA (IUE 353-657/2014).
Salto, 31 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 33034 Nov 20- Dic 03

BARBOZA LOPEZ, PEDRO HUGO (IUE 353-918/2014).
Salto, 17 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32350 Nov 14- Nov 27

MASSARINO ROSSI, NELLY ESTHER y ROSSI TONI, ODILA (IUE 353-939/2014).
Salto, 22 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32180 Nov 13- Nov 26

ALBERNAZ BRANCA, EUSTAQUIA SUSANA (IUE 353-882/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 17 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31943 Nov 11- Nov 24

DIAZ LEMES, VIRGILIO CESAR (IUE 353-498/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31942 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

SAUTO SANCRISTÓBAL ESMERALDA y ALVEZ CARLOS GREGORIO (IUE 509-860/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32666 Nov 18- Dic 01

PORTELA DIAZ, GREGORIO DAM (IUE 509-1031/2014).
Salto, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32665 Nov 18- Dic 01

GIOVANONI MARTINEZ ARMANDO, GIOVANONI MARTINEZ, WASHINGTON ADAN y GIOVANONI MARTINEZ, MARIA ANGÉLICA (IUE 509-958/2014).
Salto, 22 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32546 Nov 17- Nov 28

RODRIGUEZ GARCILAZO, EMA FELICIANA (IUE 509-971/2014).
Salto, 24 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32545 Nov 17- Nov 28

BENTANCUR SOSA, ELBA IRIS (IUE 509-969/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32542 Nov 17- Nov 28

CHIHIGAIN MICHELE MARIE (IUE 509-943/2014).
Salto, 16 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32351 Nov 14- Nov 27

MEDINA LEONIDES y BURGOS ZACARIAS (IUE 509-453/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31892 Nov 10- Nov 21

GUARINO o GÜERINO, o GUERINO SEGNORELLI, JUAN JOSE y PASCUAL y HERRERA HOSTENCH o PASCUAL HOSTENCH, JUANA (IUE 509-973/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31891 Nov 10- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR FLORENCIO PICARDO BRITOS (IUE 370-450-2012).
San José, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32090 Nov 12- Nov 25

MAURA ELBA MAZZOLENNI o MAZZOLENI GARCIA (IUE 371-463/2014).
San José, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31829 Nov 10- Nov 21

CUARTO TURNO

SIMON VIERA GRASSO y ENILDA INES VIERA CHACON (IUE 510-397/2014).
San José, 23 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32448 Nov 14- Nov 27

ARNEJO PAEZ JUAN WILDOR (IUE 510-427/2014).
San José, 6 de noviembre de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 32089 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOSE AGUSTIN PEREZ PEREZ (IUE 530-355/2014).
Libertad, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33221 Nov 21- Dic 04

OLGA ZULMA SELLANES VIERA y MARÍA GLADYS SELLANES VIERA (IUE 530/278/2014).
Libertad, 10 de octubre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32446 Nov 14- Nov 27

TEODORA TEONOMIA GONZALEZ GADEA (IUE 530-330/2014).
Libertad, 28 de octubre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32091 Nov 12- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EUSTAQUIO TIMOTEO VIQUE LOPEZ, LELI BETY VIQUE RODRIGUEZ y NELI OMAR VIQUE RODRIGUEZ (IUE 382-251/2014).
Dolores, 30 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32926 Nov 19- Dic 02

ETELBINA BENITEZ CHARBONNIER y GREGORIO RAUL CAQUIAS (IUE 382-249/2014).
Dolores, 29 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32777 Nov 18- Dic 01

MATEO MARTIN VIURRARENA MARIÑELARENA (IUE 382-192/2014).
Dolores, 27 de agosto de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32774 Nov 18- Dic 01

GLADIE o GLADYS VIOLETA BESSON MALDONADO (IUE 382-242/2014).
Dolores, 3 de noviembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32417 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ARRUE y DELIA GREGORIA o GREGORIA DELIA FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 443-245/2014).
Dolores, 30 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32925 Nov 19- Dic 02

PEDRO REMIGIO VICO VICO (IUE 443-240/2014).
Dolores, 22 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32177 Nov 13- Nov 26

OSCAR DANIEL NEGRIN GONNET (IUE 443-237/2014).
Dolores, 30 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31935 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALCIRA RODRIGUEZ MEDINA (IUE 381-857/2014).
Mercedes, 11 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33089 Nov 20- Dic 03

MARCELINO ONOFRE CARRO CHAJÍAS (IUE 381-778/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32924 Nov 19- Dic 02

DARDO JOSÉ MARIÑELARENA GALIN (IUE 381-759/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32733 Nov 18- Dic 01

FRANCISCO FEDERICO PROL, DOLORES AURORA MENINI / MININI y JOSE ANTONIO PROL MENINI (IUE 381-226/2014).
Mercedes, 2 de abril de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32732 Nov 18- Dic 01

WALTER NELSON RAMÍREZ VARELA (IUE 381-758/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32731 Nov 18- Dic 01

TIMOTEO GUIGOU GARDIOL y BLANCA ENIDIA o NIDIA OCAMPO (IUE 381-806/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 13 de agosto de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32202 Nov 12- Nov 25

MARIA DOLORES PINTOS RODRIGUEZ (IUE 381-813/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31837 Nov 10- Nov 21

MARÍA TERESA BAZAN GAITAN (IUE 381-731/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31836 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

ISABELINO PONCIANO, PERDOMO FRANQUI y LUISA, ÁLVAREZ FIGUEIRAS (IUE 431-645/2014).
Mercedes, 8 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32418 Nov 13- Nov 26

ROBERTO ELÍAS PARAO BARBIE, RAMONA SOSA y KAREM NATALIA PARAO (IUE 381-770/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32237 Nov 13- Nov 26

ROSA ADRIANA POZZOLO MEYER (IUE 381-716/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31938 Nov 11- Nov 24

MARÍA ERNESTINA MARSANO (IUE 431-839/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31936 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIANA LEITES RODRÍGUEZ y MÓNICO TREVIL MOREIRA GAITE (IUE 396-431/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33013 Nov 20- Dic 03

GLADYS MARTA ROVIRA SERPA (IUE 396-693/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32722 Nov 18- Dic 01

VALENTÍN ALVEZ IBAÑA y GUILLERMINA BARBOZA (IUE 396-679/2014).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31930 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

ALBA MACHADO LAGES MARTINEZ (FICHA 397-773/2013).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Niereitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32278 Nov 13- Nov 26

JOSE FRANCISCO MEIRELLES MUGUERZA y MARIA IRMA GONZALEZ SANCHEZ (IUE 397-694/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32034 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

ARIEL RODRIGUEZ FARIA (IUE 469-620/2014).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32724 Nov 18- Dic 01

OLGA GAMIO CABRAL (IUE 469-808/2013).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32723 Nov 18- Dic 01

ROBERTO PEREZ FARÍAS y LUCÍA CORREA PORTELA ó PORTELLA (IUE 469-819/2012).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32035 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS WASHINGTON LAPREBENDERE ROSADILLA (IUE 463-654/2014).
Paso de los Toros, 6 de noviembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33192 Nov 21- Dic 04

ALVARO JORGE OLASO BRAGA (IUE 463-605/2014).
Paso de los Toros, 27 de octubre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33191 Nov 21- Dic 04

CLARA TERESITA INZUA ITURRIAGAGOITIA (IUE 463-648/2014).
Paso de los Toros, 3 de noviembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32174 Nov 13- Nov 26

MIGUEL ANGEL AZCUE LÓPEZ (IUE 463-358/2014).
Paso de los Toros, 27 de octubre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31929 Nov 11- Nov 24

JUAN FRANCISCO VIQUE SELAY (IUE 463-578/2014).
Paso de los Toros, 30 de septiembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31855 Nov 10- Nov 21

CECILIA SELAY PINTO y JUAN FRANCISCO VIQUE (IUE 463-579/2014).
Paso de los Toros, 1º de octubre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31852 Nov 10- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCUR ACUÑA, URBANO RAMON (FICHA 412-672/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 3240 10/p 32798 Nov 18- Dic 01

ORLANDO DOMINGO VERGARA (FICHA 412-741/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32189 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

PAULINA MARQUEZ y ALCIDES MARQUEZ (FICHA 449-696/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32901 Nov 19- Dic 02

JUAN FRANCISCO LACUESTA (FICHA 449-760/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 3240 10/p 32679 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO LAUZ MELGAREJO (FICHA 449-747/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32104 Nov 12- Nov 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RICARDO ALBERTO CAVALIERI (IUE 2-44002/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32559 Nov 14- Nov 27

URBANO GONZALEZ (FICHA 2-43105/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

ALICIA DOUBLET y GUILLERMO BANCALARI (FICHA 2-041725/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33281 Nov 20- Dic 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL RUBINOWICZ (FICHA 284-707/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32996 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

IVAN MUSIC y ANELE GERVILIUS (FICHA 285-740/2014).
Maldonado, 25 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33008 Nov 20- Dic 03

WALTER RISTORI (FICHA 285-752/2014).
Maldonado, 25 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33007 Nov 20- Dic 03

ESTHER LEVY (FICHA 285-797/2014).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32998 Nov 20- Dic 03

NORAH OLGA GOLDMAN (FICHA 285-821/2014).
Maldonado, 16 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32997 Nov 20- Dic 03

MARIA AMALIA BLANCO DOMINGUEZ (FICHA 285-882/2014).
Maldonado, 6 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32638 Nov 14- Nov 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, se hace saber que por auto Nº 4011/2007 se dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BESSIO OTHEGUY y ELENA SILVIA BESSIO OTHEGUY, FA 2-34574/2007, que en los mismos se intima a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos, a efectos de completar los plazos de publicación y emplazamiento previstos legalmente.
Montevideo el dieciséis de setiembre de dos mil catorce. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29377 Oct 16- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ SUÁREZ, MARÍA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2- 114450/2011, se INTIMA a Carlos Eduardo RODRÍGUEZ NUÑEZ por el término de 90 días a partir de la fecha de publicación a aceptar o repudiar la herencia de María Teresa NUÑEZ SUÁREZ. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, trece de octubre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32550 Nov 17- Nov 28

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DEC POVROZNIK, JUAN - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-16089/2013, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DEC POVROZNIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31226 Nov 04- Dic 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINOLI VIGEZZI, AMERICO DOMINGO- SUCESION Expediente Nº 57-425/2000, se insta a el Sr. AMERICO SILVIO MARTINOLI PEREZ, IRMA RENEE MARTINOLI PEREZ, Y ANA MARIA MARTINOLI PEREZ a que acepten o repudien la herencia en un plazo de 40 dias.- Montevideo, tres de octubre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32261 Nov 12- Nov 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CEJAS, ESTER- SUCESION" I.U.E.: 2-51204/2012-se cita, llama y emplaza a la presunta heredera PATRICIA ESTADES CEJAS, a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 C.G.P). Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32277 Nov 13- Nov 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RIVAS DELGADO, VICTOR.- SUCESION-"; Ficha 2-27210/2013. Emplazase al Sra. DIANA SILVA, LAURA SILVA, ROSARIO RIVAS, HECTOR FANLOO, FABIANA FANLOO, DANIEL FALCONE a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veinte de octubre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31971 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MACHADO CESAR" -HERENCIA YACENTE, Ficha: 2-22604/2014, haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, catorce de octubre de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31227 Nov 04- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ SILVA, MARIA ADELINA- SUCESION" IUE 69-227/2002, dispuso la ampliación del auto Nº 1849/2002 de fecha 05/06/2002, en el sentido que donde dice: "Declárase judicialmente abierta la sucesión de María Adelina Rodríguez Silva" se establece "Declárase judicialmente abierta la sucesión de MARÍA ADELINA o MARIA ADELINA EMA RODRIGUEZ SILVA" haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, trece de noviembre dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32947 Nov 18- Dic 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "ORTIZ ESPINOSA, JUAN CARLOS. Sucesión" IUE 254-632/2008 Por Resolución Nº 2437/2014 fecha 16 Mayo de 2014, ha dispuesto: INTIMAR a Daniel Abdon, Francisca Sara, Lorenza Elbia, Rosa Emirenes y Margarita Ortiz Espinosa a que acepten o repudien la herencia de JUAN CARLOS ORTIZ ESPINOSA en el plazo de 40 días bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes que los represente.
Trinidad, 30 de junio de 2014. Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 4050 10/p 31779 Nov 10- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORCHES, CLAUDIO MARCELO Y SOSA CATALUÑA, ELCIRA - SUCESIONES" IUE 300-696/2013, se intima al Sr. FABIO BORCHES o BORCHEZ MARQUEZ y a la Sra. ANDREA SILVANA BORCHES o BORCHEZ MARQUEZ y/o sucesores a cualquier título respectivamente, a comparecer en autos y manifestar si aceptan o repudian la herencia de los causantes CLAUDIO MARCELO BORCHES y ELCIRA SOSA CATALUÑA, en el plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Paysandú, 9 de octubre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5670 10/p 31745 Nov 10- Nov 21

Convocatorias

MILENTUR SA
Convocatoria

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 12 de diciembre de 2014, a la hora 17:30 en primera convocatoria y 18:30 en segunda convocatoria, en Barrio Cumbres, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/07/2014.
2) Aprobación de los mismos.
3) Designación de un presidente de la asamblea y un accionista para suscribir el acta.

El depósito de acciones se podrá hacer en el lugar indicado hasta la iniciación del acto.

Primera Publicación

03) $ 1455 3/p 33408 Nov 21- Nov 25

Naedil S.A.

Asamblea Extraordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 2014 a las 9AM
Domicilio, 18 de Julio 2095/102
Orden del dia
1) Reforma de estatutos, cambio de domicilio
2) varios.

Primera Publicación

03) $ 582 3/p 33403 Nov 21- Nov 25

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Americano, convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2014 a la hora 11:45 en primera convocatoria y a la hora 12:45 en segunda convocatoria, en el local ubicado en Avda. Ponce 1567, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Autorizar la escritura de Desafectación de la SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SANATORIO, respecto del Padrón 423.633, (predio dominante) propiedad de "Sanatorio Americano S.A.", que grava el Padrón 422.582 (predio sirviente), propiedad del "INSTITUTO QUIRÚRGICO SUDAMERICANO SRL".
3.- Designación de Asambleístas para firmar el acta.
La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) del capital accionario con derecho a voto; y en segunda convocatoria con el cuarenta por ciento (40%) del mismo.
Concurrir con: a) Certificado Notarial con el control de la personería jurídica de la Institución y quienes son sus representantes estatutarios, b) Carta poder con certificación de firmas y control de la personería jurídica de la institución.

Primera Publicación

03) $ 2910 3/p 33386 Nov 21- Nov 25

MONTE CARLO TV S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Avda. 18 de Julio 1224 3er piso de esta ciudad, el día 10 de Diciembre de 2014 a la hora 10:30 la primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Verificación del quórum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea.
2) Consideración y aprobación del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2014.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 1746 3/p 33382 Nov 21- Nov 25

CONVOCATORIA
CARNE HEREFORD DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 16 de diciembre de 2014, a las 16 hrs. en primera convocatoria y a las 17 hrs. en segunda convocatoria, en Luis A. de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 474/20 (World Trade Center), Montevideo, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma total de los Estatutos Sociales.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en Luis A. de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 474/20, World Trade Center, Montevideo, sus acciones o certificados de depósito conforme a las estipulaciones establecidas en los Estatutos, a partir del 2 de diciembre cerrándose el Registro al iniciarse el acto (Art. 11 de los Estatutos).

Primera Publicación

03) $ 2910 3/p 33351 Nov 21- Nov 25

CONVOCATORIA
CARNE HEREFORD DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE C.

Se convoca a los señores accionistas de la Serie C a la Asamblea Especial de Accionistas de dicha serie que se celebrará el día 16 de diciembre de 2014, a las 14 hrs. en primera convocatoria y a las 15 hrs. en segunda convocatoria, en Luis A. de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 474/20 (World Trade Center), Montevideo, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma total de los Estatutos Sociales.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en Luis A. de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 474/20, World Trade Center, Montevideo, sus acciones o certificados de depósito conforme a las estipulaciones establecidas en los Estatutos, a partir del 2 de diciembre cerrándose el Registro al iniciarse el acto (Art. 11 de los Estatutos).

Primera Publicación

03) $ 2910 3/p 33350 Nov 21- Nov 25

CONVOCATORIA
CARNE HEREFORD DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE B.

Se convoca a los señores accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de Accionistas de dicha serie que se celebrará el día 16 de diciembre de 2014, a las 12 hrs. en primera convocatoria y a las 13 hrs. en segunda convocatoria, en Luis A. de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 474/20 (World Trade Center), Montevideo, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma total de los Estatutos Sociales.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en Luis A. de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 474/20, World Trade Center, Montevideo, sus acciones o certificados de depósito conforme a las estipulaciones establecidas en los Estatutos, a partir del 2 de diciembre cerrándose el Registro al iniciarse el acto (Art. 11 de los Estatutos).

Primera Publicación

03) $ 2910 3/p 33349 Nov 21- Nov 25

CONVOCATORIA
CARNE HEREFORD DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE A.

Se convoca a los señores accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de Accionistas de dicha serie que se celebrará el día 16 de diciembre de 2014, a las 10 hrs. en primera convocatoria y a las 11 hrs. en segunda convocatoria, en Luis A. de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 474/20 (World Trade Center), Montevideo, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma total de los Estatutos Sociales.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en Luis A. de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 474/20, World Trade Center, Montevideo, sus acciones o certificados de depósito conforme a las estipulaciones establecidas en los Estatutos, a partir del 2 de diciembre cerrándose el Registro al iniciarse el acto (Art. 11 de los Estatutos).

Primera Publicación

03) $ 2910 3/p 33348 Nov 21- Nov 25

ESCUELA HORIZONTE
ASOCIACION PRO AYUDA DEL CENTRO DE RECUPERACION DE PARALITICOS CEREBRALES

Sr. /a.
Socio/a.
PRESENTE
Se convoca a usted a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el dia Miércoles 3 de diciembre de 2014, en el local de la Institución a la hora 19.00 y 20.00 en primer y segundo llamado respectivamente, para el acto eleccionario de las nuevas autoridades de la próxima Comisión Directiva.

Orden del dia:
1. Presentación de las listas para el acto eleccionario
2. Acto Eleccionario
3. Designación de nuevas autoridades
4. Asuntos varios
5. Designación de 2 asambleístas para la firma del Acta respectiva, conjuntamente con Presidente y Secretaria.
La Comisión Directiva
Se recepcionaran las listas para el acto eleccionario hasta el dia 28 de noviembre de 2014 en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Única Publicación

03) $ 679 1/p 33347 Nov 21- Nov 21

COSTA DEL SUR S.A.
Citación

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COSTA DEL SUR S.A. para el día 11 de diciembre de 2014, a la hora 9.30 en primera convocatoria y a la hora 10.30 en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la sociedad, Bulevar Artigas 1925, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Información general.
3. Aprobación del Balance, Estado de Situación Patrimonial y su correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.
4. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.
5. Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2014/2015.
6. Eventuales.
7. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2037 3/p 33334 Nov 21- Nov 25



LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres Accionistas de Uruwood SA a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2014 en el local de Zabala 1504 a las 10:30 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día
1 Elección de Secretario de la Asamblea
2 Consideración de la Memoria por el ejercicio 01.07.2013 - 30.06.2014
3 Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Fondos), e informe del Síndico
4 Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad
5 Elección de accionistas para firmar el Acta
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 6 de diciembre de 2014 y permanecerá abierto hasta el día 15 de diciembre de 2012, en el las oficinas de la sociedad Avenida Italia 7519, piso 2, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en el local de Zabala 1504 a la hora 10:00
El Directorio

LLAMADO A ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres Accionistas de Uruwood SA a las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series A y B, que se llevarán a cabo el día 16 de diciembre de 2014 en el local de Zabala 1504 a las 11 30 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1 Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
2 Reforma de los Artículos 5, 6, 13, 14, 15, 18, 20, 21 y 24
3 Elección de accionistas para firmar el Acta
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 6 de diciembre de 2014 y permanecerá abierto hasta el día 15 de diciembre de 2012, en el las oficinas de la sociedad Avenida Italia 7519 piso 2, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en el local de Zabala 1504 a la hora 10:00.

LLAMADO A ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood SA a las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series A, B, C, D, E, F, G, H, e I para el día 16 de diciembre de 2014 en el local sito en Zabala 1504 a las 11:40, 11:50, 12:00, 12:10, 12:20, 12:30, 12:40, 12:50, 13:00 horas respectivamente en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1 Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
2 Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 10 de diciembre de 2014
3 Elección de accionistas para firmar el Acta
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 6 de diciembre de 2014 y permanecerá abierto hasta el día 15 de diciembre de 2012, en el las oficinas de la sociedad Avenida Italia 7519 piso 2, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en el local de Zabala 1504 a la hora 10:00
El Directorio

LLAMADO A ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres Accionistas de Uruwood SA a las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series Se resuelve por unanimidad convocar a las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series A y B para el día 16 de diciembre de 2014 en el local sito en Zabala 1504 a las 13:10 Y 13:20 horas respectivamente en única convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día
1 Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
2 Elección del Directorio de la Sociedad
3 Elección de accionistas para firmar el Acta
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 6 de diciembre de 2014 y permanecerá abierto hasta el día 15 de diciembre de 2012, en el las oficinas de la sociedad Avenida Italia 7519 piso 2, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en el local de Zabala 1504 a la hora 10:00
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 11349 3/p 33307 Nov 21- Nov 25

PALDWICK S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 9 de diciembre de 2014
Hora: 17:00
Lugar: Ituzaingó 1377, piso 3
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de balance especial al 30 de septiembre de 2014.
3. Consideración de distribución de resultados acumulados.
4. Consideración de distribución anticipada de utilidades (art. 100 Ley 16.060).
5. Designación de accionista para la firma del acta.

03) $ 1164 3/p 33286 Nov 20- Nov 24

INSTITUTO QUIRÚRGICO SUDAMERICANO SRL CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2014 a la hora 11:30 en primera convocatoria y a la hora 11:45 en segunda convocatoria, en el local ubicado en Av. Ing. Luis Ponce 1567, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Autorizar el otorgamiento de la escritura de DESAFECTACION de la SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SANITARIO, que grava el padrón 422.582, (predio sirviente), Propiedad de "Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L." y Padrón 423.633, (predio dominante), propiedad de "SANATORIO AMERICANO S.A."
3.- Designación de Asambleístas para firmar el acta.
La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de socios que representen el sesenta por ciento (60%) del capital social con derecho a voto; y en segunda convocatoria con el cuarenta por ciento (40%) del mismo.-
El representante de la Institución social deberá concurrir:
a) En caso de ser representante estatutario, con un certificado notarial con control de la personería de la misma y quienes la representan de acuerdo al estatuto, estableciendo nombre completo, C.I. y cargos que desempeñan.
b) En caso de que concurra un apoderado deberá otorgarse una carta poder con certificación de firmas y control de personería jurídica de la institución, nombre completo del apoderado y C.I.

03) $ 3492 3/p 33275 Nov 20- Nov 24

INSTITUTO QUIRÚRGICO SUDAMERICANO SRL CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L. convoca a las instituciones socias, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2014, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria. La misma tendrá lugar en Av. Ing. Luis Ponce 1567.
Se tratará el siguiente

Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01/10/2013 y el 30/09/2014.
3.- Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01/10/2013 y el 30/09/2014.
4.- Elección de dos integrantes titulares y un suplente del Consejo de Administración para un nuevo período, por el vencimiento del vigente, y fijación de su remuneración.
5.- Elección de Síndico titular y suplente por el vencimiento del plazo de la sindicatura y fijación de la remuneración.
6.- Designación de Asambleístas para firmar el acta. El representante de la Institución social deberá concurrir:
a) En caso de ser representante estatutario, con un certificado notarial con control de la personería de la misma y quienes la representan de acuerdo al estatuto, estableciendo nombre completo, C.I. y cargos que desempeñan.
b) En caso de que concurra un apoderado deberá otorgarse una carta poder con certificación de firmas y control de personería jurídica de la institución, nombre completo del apoderado y C.I.
03) $ 3492 3/p 33274 Nov 20- Nov 24

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA FAMILIA URUGUAYA (C.A.C.F.U.)
Convoca a Asamblea General Extraordinaria

DIA: 11 de Diciembre del 2014
DIRECCION: Brandzen 1984 oficina 702
1ra. Convocatoria 18:30 hs.
2da. Convocatoria 19:30 hs.
ORDEN DEL DIA
1. Disolución de CACFU
2. Órgano Liquidador - Compensaciones
3. Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1455 5/p 33272 Nov 20- Nov 26

UCAYC
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Asamblea General Ordinaria de Socios

Primera convocatoria: 6/12/2014 a las 10 hs.
Segunda convocatoria: 6/12/2014 a las 11 hs.
Lugar: Salones del Instituto de Desarrollo Cooperativo Avda. 18 de Julio 1474, Of. 1101, Montevideo
Orden del día:
1.1) Informe de la Comisión Fiscal por el ejercicio cerrado al 30/9/2013.-
1.2) Informe y Memoria del Consejo Directivo por el ejercicio cerrado al 30/9/2013.-
1.3) Balance General por el ejercicio cerrado al 30/9/2013.-
1.4) Distribución de Excedentes, Financiación de pérdidas por el ejercicio cerrado al 30/9/2013.-
1.5) Informe del Comité de Crédito por el ejercicio cerrado al 30/9/2013.-
2) Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital social.-
3) Aprobar plan anual de préstamos.-
4) Ajustar el monto de las partes sociales.-
Consejo Directivo.
03) $ 2037 3/p 33271 Nov 20- Nov 24

CONVOCATORIA

Adepa convoca a asamblea general ordinaria Martes 25/11
1er. llamado 19.30 hs 2do. llamado 20 hs.
Orden del día:
1) Asamblea General Ordinaria
2) Asignación de 3 asambleistas para firmar acta.
3) Informe comisión fiscal
4) Presentación de lista para nueva mesa directiva.
En Dr. Ascheri 895 y Fernández Chavez
Firma Presidenta
Adriana Almada.
03) $ 873 3/p 33249 Nov 20- Nov 24

CRAME IAMPP

El Consejo Directivo de CRAME IAMPP, de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 y 39 de sus estatutos, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el:
Día: viernes 19 de diciembre del 2014
Hora: 19:00 (primer llamado) 20:00 (segundo llamado)
Lugar: Sala de Sesiones del local ubicado en Joaquín de Viana y Avda. Roosevelt, Maldonado
Orden del Día:
* Memoria anual y Estados Contables del ejercicio 2013-2014
* Informe de la Comisión Fiscal
* Actuación del Consejo Directivo en el ejercicio 2013-2014
* Elección de dos asambleístas para la firma del Acta
Jorge Vidal, Presidente; Gustavo Rodríguez, Secretario.
Única Publicación
03) $ 873 1/p 33246 Nov 21- Nov 21

COMAJA
Asamblea General Ordinaria

Artigas, 17 de noviembre de 2014
De acuerdo al Art. 27 del Estatuto Social, la Cooperativa de Ahorro y Crédito COMAJA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 13 de diciembre de 2014 en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas.
La reunión se realizará alas 17:00 horas, con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, en primera convocatoria y con el Nº de socios habilitados presentes, en segunda convocatoria, a las 18:00 horas. (Art. 14º de la Reglamentación de la Ley Nº 18.407)
En la oportunidad se considerará:
Orden del día
1- Designación de dos Asambleístas titulares y dos suplentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2- Informe del Consejo Directivo
a) Memoria anual
b) Balance anual y cuenta de resultados del 01 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014.
3- Distribución de Excedentes (Art. 27 Numeral 6 del Estatuto Social)
4- Informe de Comisión Fiscal
5- Informe del Comité de Crédito
Ramón Enrique Yemini, Presidente; Wilman Ferreira Lemos, Secretaria.
03) $ 2910 3/p 33218 Nov 20- Nov 24

Asociación de Funcionarios de A.N.D.A. (A.F.A.)
Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo previsto en sus Estatutos Sociales, (Artículo 11º), la Asociación de Funcionarios de A.N.D.A. (A.F.A.), convoca a Asamblea Anual Ordinaria el próximo 28 de noviembre de 2014, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

Memoria y Balance (Ejercicio 1º de Octubre 2013 al 30 de Setiembre de 2014)

Convenio Salarial

Dicha Asamblea se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: Puesta del Sol
Ruta 14 km. 174
Durazno

Primer llamado Hora: 20:30
Segundo llamado Hora: 21:00

Gabriela González
Secretaria

PD: La Comisión Directiva, dispondrá de locomoción para traslado de los agremiados, a cuyos efectos, los interesados deberán coordinar con la compañera Gabriela González al correo: gngonzalez@anda.net.uy.
Primera Publicación
03) $ 3783 3/p 33211 Nov 21- Nov 25

Azucarera del Litoral S.A.
AZUCARLITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 12 de diciembre de 2014 a las 14 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 ley 16.060)
2 - Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
3 - Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2014.
4 - Aprobación de la gestión de los directores.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, noviembre de 2014.
03) $ 4365 5/p 33184 Nov 20- Nov 26

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara Uruguaya de TV para Abonados, convoca a los Asociados

a una Asamblea General Ordinaria y Despedida de Fin de Año a realizarse el día Miércoles 3º de Diciembre del 2014 en el Restaurante Anicetto (ubicado en Dr. Alejandro Schroeder Nº 6415 Esq. Arocena (salón 1º piso) a las 11 hs. primer llamado y 11y30 hs. segundo y ultimo llamado.

Única Publicación

03) $ 388 1/p 33163 Nov 21- Nov 21

CONVOCATORIA

CITA A SUS SOCIOS COOPERATIVISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A REALIZARSE EL MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2014 EN EL LOCAL DE: CO.O.DE.PA: 19 DE ABRIL 881
1ER. LLAMADO 20.00 HS.
2DO. LLAMADO 20.30 HS
ORDEN DEL DIA
* LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
* MEMORIA Y BALANCE
* PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
* APROBACIÓN DEL MONTO MÁXIMO PARA CONTRAER OBLIGACIONES FINANCIERA SEGÚN ARTÍCULO 35, LITERAL E, DE LOS ESTATUTOS
LUEGO DE FINALIZADA LA ASMBLEA GENERAL ORDINARIA SE DARÁ COMIENZO A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
* INGRESOS NUEVOS SOCIOS
* ASUNTOS VARIOS.

Única Publicación

03) $ 485 1/p 33158 Nov 21- Nov 21

ALIAN S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 13 días del mes de Noviembre de 2014 en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de ALIAN S.A.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 8 de Diciembre de 2014, primera convocatoria 18:30 hs. segunda convocatoria 19:30 hs, a realizarse en el Hotel Sheraton sala Zorrilla de San Martin piso 25, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Aprobación de compra de Terreno Padrón 426479 a West Melvin Corp.
3.- Delegar en el Directorio las gestiones necesarias para realizar dicha operación.
4.- Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1746 3/p 33154 Nov 19- Nov 21

COMINUX S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de COMINUX S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 11 de diciembre de 2014, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1. Designar el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea. Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el articulo 96 de la ley 16.060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3201 3/p 33153 Nov 19- Nov 21

SORTI S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de SORTI S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el 8 de diciembre de 2014, a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2619 3/p 33151 Nov 19- Nov 21

KARE S.R.L.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores socios de KARE S.R.L. para la Asamblea General Ordinaria de Socios de la sociedad, a celebrarse el 8 de diciembre de 2014, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del administrador y elección del mismo por un nuevo período.
5. Designación de socios para firmar el acta de la reunión.
Nota: Se hace presente a los señores socios que deberán registrar sus cuotas o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2619 3/p 33150 Nov 19- Nov 21

JESSEL S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de JESSEL S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 11 de diciembre de 2014, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designar el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea. Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el artículo 96 de la ley 16,060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3492 3/p 33149 Nov 19- Nov 21

ALIAN S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 13 días del mes de Noviembre de 2014, en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de ALIAN S.A.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de Diciembre de 2014, primera convocatoria 17 hs., segunda convocatoria 18 hs, a realizarse en el Hotel Sheraton sala Zorrilla de San Martín piso 25, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria y Estado de

Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2014, y destino de los resultados.
3.- Designación de Directorio.
4.- Consideración de la gestión del Directorio.
5.- Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2037 3/p 33148 Nov 19- Nov 21

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los 13 días del mes de noviembre de 2014, en su sede social de la calle José Ellauri 350 - 2do. nivel se reúne el Directorio de Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center S.A., con la presencia de sus Directores, señores Mario Garbarino, Alegre Sassón, Enrique Manhard y Eduardo Maiorano.
Se resuelve por unanimidad:
Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Fecha: 8 de Diciembre de 2014
Lugar: Victor Soliño 349 - Piso 25 Sala Zorrilla de San Martín - Montevideo
Hora: 16:00 primera convocatoria, 17:00 segunda convocatoria

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013 y destino de los resultados.
3.- Designación de Directorio.
4.- Consideración de la gestión del Directorio.
5.- Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 2328 3/p 33147 Nov 19- Nov 21

HENDERSON & CIA S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de HENDERSON & CIA S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el 8 de diciembre de 2014, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a la hora 14:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y consideración del informe anual del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 2014.
3. Consideración de la memoria y los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014.
4. Consideración de los estados contables anuales consolidados de Henderson & Cia. S.A., Kare S.R.L. y Sorti S.A., al 31 de julio de 2014.
5. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
6. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
7. Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea de Accionistas de la sociedad.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3492 3/p 33146 Nov 19- Nov 21

FIDEICOMISO FINANCIERO
DE INVERSIONES Y RENTAS
INMOBILIARIAS
CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero de Inversiones y Rentas Inmobiliarias para la asamblea a celebrarse el 9 de diciembre de 2014, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Consideración de una modificación del contrato de Fideicomiso Financiero de Inversiones y Rentas Inmobiliarias.
* Evaluación sobre la marcha de los negocios del Fideicomiso y aspectos operativos del mismo.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.

Última Publicación

03) $ 1746 3/p 33144 Nov 19- Nov 21

VINDESUR S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de VINDESUR S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 11 de diciembre de 2014, a las 14:30 horas en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designar el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea. Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el articulo 96 de la ley 16.060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3492 3/p 33143 Nov 19- Nov 21

ROSENELL S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de ROSENELL S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 11 de diciembre de 2014, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designar el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea. Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el artículo 96 de la ley 16.060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3492 3/p 33142 Nov 19- Nov 21

FUCAC
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 24o. al 28o., 31o., 32o., 35o., 37o. y 43o. inc. i) y 62o. de su Estatuto Social, convoca para la XXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el viernes 5 de diciembre de 2014 a partir de las 12:00 hs.
El acto se ha de desarrollar en los Salones de la Fundación FUCAC, ubicada en Avda. 18 de julio 2017 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 37º literal e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados. Reporte Social. Informe de la Comisión Fiscal - Ejercicio 01.10.13-30.09.14 (Estatuto Art. 28º lits. a) y b)
3. Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Presupuesto Anual. Periodo 01.10.14-30.09.15 (Estatuto Art. 28o. lit. c).
5. Emisión de participaciones con interés
6. Reglamentación de la Cuota Social
7. Informe del Comité de Auditoría
8. Convocatoria a Elecciones de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
9. Designación de Comisión Electoral (Estatuto Art. 62º).
Cra. María Teresa Goyenola, Presidente; Mónica Bia Abdo, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 3201 3/p 33081 Nov 19- Nov 21

TIRLEY S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de Diciembre de 2014, a las 14:00 horas en primera convocatoria

y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, en el local ubicado en la calle Washington Barbot 283 en la ciudad de Colonia del Sacramento, con el fin de considerar los siguientes puntos del
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Aprobar reducción de Capital Integrado con rescate de acciones emitidas.
3. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).

Última Publicación

03) $ 1746 3/p 33077 Nov 19- Nov 21

TIRLEY S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de Diciembre de 2014, a las 12:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en el local ubicado en la calle Washington Barbot 283 en la ciudad de Colonia del Sacramento, con el fin de considerar los siguientes puntos del
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
3. Aprobar el Balance del ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2013.
4. Aprobar la gestión del Directorio a la fecha.
5. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).

Última Publicación

03) $ 2037 3/p 33075 Nov 19- Nov 21

CONVOCATORIA

El Directorio de RESPLANDOR S.A convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizar el día 25 de Noviembre de 2014 a la hora 10:00 en el domicilio constituido de la empresa, San Martín 2989 (Montevideo). Por tratar el siguiente orden del dia:
Balance anual, memoria y designación de nuevo Directorio.

Última Publicación

03) $ 873 3/p 32932 Nov 19- Nov 21

A.N.D.A.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 5 de diciembre de 2014 a las 19 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Fray Bentos, en instalaciones del Club Unión Oriental, ubicado en la calle Argentina esquina Zorrilla, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2013 y el 30/09/2014 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2014 al 30/09/2015.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2014
Cecilia Casanova Secretaria.

03) $ 8536 8/p 32899 Nov 19- Nov 28

"La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay, CO.FU.BA.CE, convoca a sus socios al acto eleccionario a realizarse el día 28 de noviembre del 2014 en las oficinas de la institución, Diagonal Juan P. Fabini 777 subsuelo, desde la hora 11 hasta la hora 16 sin prórroga, por motivo de renovación del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad mayor a seis (6) meses a la fecha de elección, debiendo presentar la Cédula de Identidad.
Comisión Electoral"

Última Publicación

03) $ 2425 5/p 32752 Nov 17- Nov 21

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 27 de noviembre de 2014, en el Primer Piso de la sede social, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Memoria anual del Consejo Directivo.
3º) Estados Contables del ejercicio cerrado el 30/6/2014.
4º) Financiación de pérdidas, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 198/012 -Ley 18407.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.

03) $ 3492 6/p 32742 Nov 17- Nov 24

Dirección de Necrópolis

MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

El Servicio de Tutela Social de las FFAA, emplaza a los deudos de fallecidos entre los años 2000/2009, cuyos restos se encuentran depositados en el Panteón Nº 788 que posée la institución en el Cementerio Parque del Norte, para que se presenten ante dicho Servicio, en el plazo de 30 días, vencido el cual, se procederá a la cremación de los mismos, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 316/84 del Poder Ejecutivo y el Art. D.2507.1 del Volúmen XI del Digesto Departamental de Montevideo.-
Montevideo, 20 DE NOVIEMBRE de 2014.

Última Publicación

04) $ 1164 2/p 33278 Nov 20- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

Emplazamiento de parcela del Cementerio Central

Por disposición de la I.D.R., se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los deudos para la exhumación de los restos de familiares fallecidos, que estén depositados en la parcela 130 del cuerpo B del Cementerio Central, siendo adjudicada el 29 de setiembre de 1960, para que comparezcan ante las mismas, a efectos de regularizar la situación, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo antes indicado, los restos serán depositados en el osario general.

04) (Cta. Cte.) 3/p 33173 Nov 20- Nov 24

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SILVIA YANET CRESPO YAQUE y JOSÉ GONZALEZ GUADALUPE (FICHA 0002-024716/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

05) $ 5500 10/p 32097 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

HECTOR DARIO NOCELLI PLACERES y MARINA MARIÑO LOPEZ (FICHA 2-55333/2004).
Montevideo, 25 de noviembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 32617 Nov 14- Nov 27

ALEJANDRO SALOMON FISCHEL KACAS y SARA MARIANA SERWIANSKY ARMADA (FICHA 2-36531/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32267 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

GLADYS MEDINA y WALDEMAR LARROSA DE LEON (FICHA E 17/2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 33412 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

JUAN ANIDAPE BARBITTA Y MARIA FERREIRA CURBELO (FICHA IUE 2-34970/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 5500 10/p 32486 Nov 13- Nov 26

QUINTO TURNO

MARIO NEBULONI CASTRO y FIORELLA ISABEL PESCE PORLEY (EXPEDIENTE 2-45542/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 33276 Nov 20- Dic 03

LIBERT ARIEL FERNÁNDEZ BILASBOAS y ALEJANDRA ELENA PLAVAN PONTET (EXPEDIENTE 2-35661/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 33073 Nov 19- Dic 02

SEXTO TURNO

ANA PAULA CASTAÑO GUERRA y MARCELO LUIS COLAMONICI CHORBADJIAN (IUE 2-42241/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32620 Nov 14- Nov 27

FRANCIS YANNET SANDES ORTIZ y CARLOS MARCELO LOPEZ ESMITE (FICHA 2-33527/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 31928 Nov 11- Nov 24

DÉCIMO TURNO

MIGUEL ANGEL GALEAZZI TECHERA y ANDREA SUSANA DUBROCA ZAFRAN (FICHA 2-45798/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 33234 Nov 20- Dic 03

ROBERTO DANIEL GONZALEZ DE LOS SANTOS y KAREN DAYSI SHKURTI PALACIO (FICHA 2-18256/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 32763 Nov 17- Nov 28

JOSE IGNACIO GOMEZ PLATERO CAMPOMAR y JULIETA ARNAIZ ELDUAYEN (FICHA 2-43103/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32637 Nov 14- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE HORJALES CASTRO y CECILIA BLANCO PAZ (IUE 2-48308/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 33199 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO ANDRÉS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y LUCÍA TOBLER ALVES (EXPEDIENTE 2-49471/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 32957 Nov 18- Dic 01

ANDRES PARRAVICINI BORRALLO y MARIA MATILDE CAMPIOTTI PRESNO (FICHA 2-63590/2006).
Montevideo, 1 de febrero de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 32783 Nov 17- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA VALENTINA CASTAGNO FLORES y GUSTAVO SERGIO TECHEIRA RUOCCO (FICHA 2-61183/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32913 Nov 18- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

LILIAN ELISA LAFON MARTINEZ y JULIO MARIA DECARO FERRARO (FICHA 2-35491/2014).
Montevideo, 15 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 33282 Nov 20- Dic 03

MARGARITA ISABEL D'OLIVEIRA SAVIA y JOSE EDUARDO CASTRO FERREIRA (FICHA 2-47009/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 33139 Nov 19- Dic 02

PEDRO TABARE MARTINEZ PATRONI y NELLY MARIA SANTOS SANCHEZ (FICHA 2-46864/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 32608 Nov 14- Nov 27

ADRIAN ANELO FERNANDEZ y ANA LAURA CASURIAGA LAMBOGLIA (FICHA 2-45502/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 32107 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON ZAPIRAIN y MONICA PETTIS FERNÁNDEZ (FICHA 2-35652/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32753 Nov 17- Nov 28

MARIA FERNANDA TELLECHEA PEDETTI y JUAN MARCOS AGUIAR ZAFFARONI (FICHA 2-35425/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32564 Nov 14- Nov 27

MARCOS URUGUAY LEITES y ANAMARÍA SUAREZ ARVELO (FICHA 2-29944/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 32557 Nov 14- Nov 27

DECIMOSEXTO TURNO

MARIANELA EROSA PEREIRA y ELBIO SERGIO LOSARDO GUERRA (FICHA 2-26564/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 33087 Nov 19- Dic 02

ONORINA GLADYS ALMEIDA DA ROCHA y LUIS ADAN DE LOS SANTOS MONTES DE OCA (EXPEDIENTE 2-42013/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 32676 Nov 18- Dic 01

VIGÉSIMO TURNO

LUIS ALBERTO AVERO TRAVERSA y MARIA FUCCI SCAVELLO (FICHA 2-42337/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 32492 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO BRESCIANO GARCIA y NATALIA LETICIA RODRIGUEZ (IUE 2-37372/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32218 Nov 12- Nov 25

JAVIER SANTIAGO RODRIGUEZ VIZOSO y ANA INÉS LOPEZ PITTAMIGLIO (IUE 2-47.277/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32069 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO EDUARDO PLADA DE CUADRO y FLOR MARIA SOLARI PEÑA (FICHA 2-44323/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32326 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

FLORENCIA PAPP AGRA y JOSÉ GIORDANO YANIBELLI (FICHA 2-17603/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32960 Nov 18- Dic 01

LUIS ALVARITO VIERA y MARÍA de LOURDES ZANCANARO (IUE 2-40000/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 31956 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO MARCELO FERREIRA y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ (IUE 2-42345/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 31965 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DANIEL FERNANDO BAEZ PEPE y LORENA RUMI RIERA (IUE 2-41365/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 33243 Nov 20- Dic 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE SPILLERE VASCONCELLOS y NEUSA MENDEZ de OLIVEIRA DAVILA (FICHA 461-594/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32181 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MONICA TANS MACHADO y ENRIQUE HOCHMAN CHARNOVICH (IUE 179-571/2014).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32333 Nov 12- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA MARIA DOS SANTOS MONTEAVARO y SERGIO ALEJANDRO MUNIZ FERNANDEZ (IUE 208-568/2014).
Melo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
05) $ 5500 10/p 32038 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ALVEZ DA ROSA, SANDRA MARIELA y SILVA SILVERA, RICARDO (IUE 488-456/2014).
Río Branco, 28 de octubre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32170 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO DARIO JUSTET BALBUENA y SABRINA ELIZABETH BELTRAN RODRIGUEZ (IUE 508-474/2014).
Colonia, 22 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 32776 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDUINO SILVA CARNALES y ELENA SILVERA RAMOS (IUE 227-702/2014).
Carmelo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 32549 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE MEDIZA y MARIA AGUILERA (IUE 225-880/2014).
Rosario, 15 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32427 Nov 14- Nov 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH FERNANDEZ RODRIGUEZ y ALBERTO HEBER GONZALEZ (IUE 261-770/2014).
Florida, 13 de octubre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 33092 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSSANA del VERDÚN DALFOLO FERREIRA y CARLOS DANIEL LORENZO MESSUTTI (IUE 432-571/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 31905 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA INES TORT SCALONE y JUAN EDUARDO CHAVEZ ACUÑA (FICHA 284-538/2014).
Maldonado, 9 de septiembre de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 32518 Nov 17- Nov 28

OCTAVO TURNO

ROSANA FALERO CUELLO y JORGE HORACIO BALERO HIERRO (FICHA 286-790/2014).
Maldonado, 1 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32511 Nov 17- Nov 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO FASCIOLI BORRELLI y ALEJANDRO DIGHIERO ARRARTE (IUE 301-30024/2000).
Paysandú, 22 de octubre de 2014.

Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 32176 Nov 13- Nov 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LEONARDO LUIS GALIAS PRICOLI y ERIKA BEATRIZ ZAMORA SALLES (FICHA 317-1016/2014).
Fray Bentos, 30 de octubre de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 32235 Nov 13- Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NATALIA BILLAFÁN de los SANTOS y ALEX MARCELO ALVEZ ORTIZ (FICHA 329-582/2014).
Rivera, 10 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32254 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ SILVA y ESTELA MARI LEMES SOSA (IUE 525-604/2014).
Rocha, 15 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 31839 Nov 10- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

SERGIO GABRIEL IRACCE LAGOS y MIRVEL SOLEDAD ARANGUREN LOPEZ (IUE 509-647/2014).
Salto, 4 de agosto de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 32867 Nov 19- Dic 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ y MARCELO RAMON ALVAREZ PEREZ (FICHA 510-324/2014).
San José, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 32279 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación Conyugal integrada por MARIA OCTAVIA PEREIRA VAZQUEZ y ANGEL LUCAS SECHOUS, en autos caratulados: "PEREIRA VAZQUEZ, MARIA OCTAVIA C/A LUCAS SECHOUS, ANGEL. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y MEDIDA CAUTELAR. IUE. 207-130/2014", y que se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de 60 días, bajo apercbimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 5 de noviembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
05) $ 6600 10/p 33012 Nov 20- Dic 03

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ, ANA C/ ROMAN, WILMAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA 2-35460/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. WILMAN ROMAN, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Montevideo, 29 de Octubre de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1640 10/p 32325 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SURRACO VÁZQUEZ, JUAN C/ CANCELA, ANDREA - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-47497/2014, se cita y emplaza a ANDREA FABIANA CANCELA por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33190 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: BUSTILLO MUIÑOS JULIA C/ POGGIO JESUS. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE. 2-47401/2014, se cita y emplaza al Sr. JESUS MARIA POGGIO, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art.89 C.G.P.).
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32671 Nov 18- Dic 01

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: ALEGRE MARIO C/ MENDEZ FRANCISCA. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE. 2-48666/2014, se cita y emplaza a la Sra. FRANCISCA ALICIA MENDEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 C.G.P.).
El presente trámite esta patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derechos de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32669 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno dictada en autos caratulados: "NORIEGA MIGUEZ, EDGAR C/ OLSAUSKAS OLIVARES, MARTA - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-36665/2014, se cita y emplaza a MARTA MARÍA OLSAUSKAS OLIVARES por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL

EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 33065 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BARBOZA JESSICA C/ ARTIGAS BEETHOVEN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-38532/2014 se cita, llama y emplaza a BEETHOVEN JAVIER ARTIGAS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, once de noviembre de dos mil catorce Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33196 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CORREA, GLORIA NOELI CONTRA JIMENEZ, MIGUEL.- DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-28582/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL JIMENEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1640 10/p 32203 Nov 13- Nov 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DELGADO CABRERA, ROSANA c/ VAZQUEZ, DANIEL- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-37704/2014. Emplácese al Sr. DANIEL VAZQUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, diez de septiembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1640 10/p 33240 Nov 20- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "REYNARES, PAULA C/ PARIS BAEZ, MARCELO - DIVORCIO - IUE 180-614/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELO PARIS BAEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta. Expediente auxiliado de Pobreza. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32643 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABRERA GARCÍA, ELAUTERIO C/ OLIVERA PEREYRA, SUSANA SIRLEY -DIVORCIO", Ficha 175-738/2014, por auto Nº 5297/2014 de fecha 30/09/2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUSANA SIRLEY OLIVERA PEREYRA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 15 de Octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32387 Nov 14- Nov 27

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE INFORMES Y NOTIFICACIONES EMPLAZAMIENTO

División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. Nº 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. MIGUEL MONTANA, C.I. 4.280.312-1, Medio Oficial Sanitario, Grado 1 Escalafón "E", adscripto a la División Mantenimiento y Obras Menores, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 33161 Nov 21- Nov 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico nº 25071660, habilitado en 8 de Octubre 3954, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
Última Publicación
08) $ 582 3/p 33051 Nov 19- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º. Turno, en los autos caratulados "Edificio Colonia c/ Pina Capurro Alicia María y otros. Crédito hipotecario" Ficha IUE 2-57685/2004 en cumplimiento del decreto 979/2014 de fecha 30 de abril de 2014 se dispone notificar por edictos a SERGIO PISANO BERRO y ELENA y SERGIO PISANO el decreto que a continuación se transcribe "Decreto 2964/2013 de fecha 1/11/2013 Apruébase el crédito e intereses cuyo cobro se persigue en autos en el importe que da cuenta la liquidación efectuada por la Oficina Actuaria de fs. 951 ($ 5.290), sobre la base de la presentada por el actor, y aprobada por Asamblea.
En cuanto a la inclusión en la liquidación de los gastos comunes por los demás meses sucesivos cuyo monto no ha sido incluido en el acta aprobada por Asamblea, no corresponde, por cuanto los mismos no cuentan con título habilitante (art. 14 de la ley 14560), dado que la declaración formulada por la Asamblea y recogida en el acta resulta inhábil para el despacho de la ejecución e inclusión de los mismos en la liquidación de autos. Para el cobro de lo devengado posteriormente, deberá ocurrirse por la vía pertinente y ante la Sede Competente. Apruébase las costas por $ 47.076.
Apruébase el monto de honorarios generados por la Sra. Defensora de Oficio a fs. 896, por el equivalente a UR 15 mas IVA, debiendo la misma presentar la factura correspondiente previa a su cobro.
Resérvese la misma suma para el pago de los Honorarios de la otra Defensora de Oficio Dra. Paola Burstein.
Procédase a la reliquidación de los costos sobre la base del crédito aprobado en autos, confiriéndose un plazo de 10 días, y bajo apercibimiento.

Procédase a la actualización de reajustes e intereses sobre el crédito aprobado, conforme al régimen del Decreto Ley 14.500.
Notifíquese a domicilio a las partes y a las defensoras de Oficio de referencia.
Firme, líbrese orden de pago por las costas y honorarios de la Defensora de Oficio, aprobados en autos.
Oportunamente, vuelvan".
Asimismo se hace saber que por decreto 979/2014 se dispuso proceder al emplazamiento de las personas antes mencionadas, quienes deben comparecer y fijar domicilio bajo apercibimiento (art. 71.3 y 1 C.G.P.) y que el expediente ha sido redistribuido al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno el cual, por decreto 1951/2014 de fecha 11/08/2014 asumió competencia en estos autos.
Montevideo, 8 de octubre de 2014. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 20370 10/p 32802 Nov 17- Nov 28

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 3º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "A.N.E.P. c/ APARICIO HERNANDEZ, Maria - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - I.U.E. 2.30590/2013", SEGÚN DECRETO NRO. 2535/2014 DE FECHA 30/09/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, A MARÍA APARICIO HERNANDEZ Y/O CUALQUIER INTERESADO A CUALQUIER TITULO SOBRE EL PADRÓN DE MONTEVIDEO NRO. 121.269, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 17 de Octubre de 2014.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32057 Nov 12- Nov 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "Darresol S.A. c/ Rodríguez Mazzoni, Victor Hugo - Ejecución de hipoteca", ficha 2-6651/2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores de NELSA CARMEN MAZZONI O MAZONI y a los sucesores de VICTOR HUGO RODRIGUEZ MAZZONI para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 22 de octubre de 2014. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
08) $ 4850 10/p 32594 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 21º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP C/ XAMPA VIALEM, GABRIELA — JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - IUE 2-7394/2014", SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A XAMPA VIALEM, GABRIELA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 30 de octubre de 2014. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33027 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados IMM c/ CÁCERES CARLOTA y otro — Rescisión de contrato, IUE: 23465/2013, se cita, llama y emplaza a Carlota Cáceres y a Washington Suárez Nairac, o a los sucesores e interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento, como disponen los decretos 1036/2014 y 1879/2014. Montevideo 16 de octubre de 2014 Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32359 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CASAMAYOU TORT, RAÚL y otro - Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria", Expediente Nº 2-48932/2014, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados que pudieran verse afectados por la declaración pretendida de reconocimiento de unión concubinaria entre Raúl Gustavo CASAMAYOU TORT y Fabricio Michel DIAZ ESPINOSA, a comparecer dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 2870 10/p 33132 Nov 19- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: ALBISTUR EDUARDO C/ ROTTA GOMES RUBEN Y ENRIQUE. REGULACION DE HONORARIOS - IUE. 49-56/2012, se cita y emplaza a los sucesores de Ruben Luis ó Ruben Luiz Rotta, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días.
Montevideo, 14 de octubre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
08) $ 3880 10/p 32846 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 2º Turno, Nº 2166/2014 de fecha 18 de setiembre de 2014 decretada en los autos caratulados" Intendencia Municipal de Montevideo / Asociación de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo - Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 2-53458/2005) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en el presente accionamiento, exasociados, acreedores, terceros y sucesores a título personal ó universal que se crean con derechos a los bienes de la Asociación de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Montevideo, octubre 20 de 2014.- Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31939 Nov 11- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "AFISA c/ Montajes Industriales y Talleres SA y otros. IUE 2-42803/2006" Juicio Ejecutivo, se dispuso citar y emplazar a sucesores de Eduardo Jose PRADERI GONZALEZ a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2014. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3880 10/p 33277 Nov 20- Dic 03

EDICTO. Por disposición deL Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ESTERIA BOGADO. Demanda de rescisión de adjudicación. IUE 2-12401/2011", por Decreto Nº 2458/2014 de 27/8/14, se dispuso citar y emplazar a los Sucesores de Esteria Bogado Da Silva a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Montevideo, 16 de octubre de 2014. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 33188 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Martínez Ruben y otros — Toma Urgente de Posesión", IUE 0002-024966/2014, por auto DFA-0465-001285/2014 de 9/10/14 se emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a los propietarios del padrón 131.940 del Departamento de Montevideo ubicado en la calle Juan Montalvo s/n, Sres. Martínez Ruben Darío, Delgado Alemán Alvaro Enrique, Cabrera Techera María Agripina, Veglio Pereira Marcelo Carlos, Peña Paradiso Adriana Raquel, Fauci Vespignani Yamile, Rosas Casadei Alexandra, Parra Presa Sergio Adrián, Tellechea Araujo Jorge Alberto, Da Silva Da Rosa José Saúl, Alvez Correa Mariela Raquel, Pazos Queijeiro Juan José, San Martín

Magdalena Sofía, González Durant Carmen Raquel, Segovia Casales Rohosebel, Perera Martínez Miriam Margot, Tellechea Rodríguez Walter Richard, Martínez Adriana Mirella, Vaz Cardozo José Francisco, Lacuesta Gorosito María Carmen, Macchio Fagúndez Rosaura Lourdes, Lima Paz Reynaldo, Vespignani Antobia Zulma y Fauci Vespignani Michel Karin y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Montevideo, 28 de octubre de 2014. Esc. Carolina Ramos Ubal, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32360 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 10º turno en autos caratulados "ROJAS MIRTHA C/ TORIANI JULIA ELENA, EMBARGO/ MEDIDA CAUTELAR, LICENCIAS, SALARIOS, SALARIOS VACACIONALES, DESCANSOS, DAÑOS Y PERJUICIOS"- Ficha 2-57868/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto número 1195/2014 de fecha 15/08/2014, SE NOTIFICA Y EMPLAZA a la Sra. Julia Elena Toriani, a comparecer y ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REÚBLICA DE ASISTENCIA GRATUITA, EN FE DE ELLO, siento el presente sello y firmo en Montevideo, el siete de noviembre de dos mil catorce.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32389 Nov 14- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 11º turno, en autos caratulados "MARCOS RIVERO CAROL C/ HEREDEROS DE MARIA GUADALUPE EGGER NOGUEIRA" IUE 2-45246/2014, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto 1334/2014 de fecha 9 de octubre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE LA SRA. MARÍA GUADALUPE EGGER NOGUEIRA, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE FACULTAD DE DERECHO. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el tres de noviembre de dos mil catorce. Dra. Paula Carro Jakominich, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 31887 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, ELISA LUJÁN C/ HERNÁNDEZ, EXILDA, NÉSTOR Y SYDNEY - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE 508-308/2012, se notifica por este medio y se cita y emplaza a EXILDA MARGOT HERNANDEZ, NÉSTOR NICANOR HERNÁNDEZ, YOHANA HERNÁNDEZ, MICAELA HERNÁNDEZ Y EMANUEL HERNÁNDEZ, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Colonia, 7 de octubre de 2014.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
08) $ 4850 10/p 32775 Nov 18- Dic 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ SUCESORES DE SOSA PINTOS, Carlos Ariel y OTRA - JUICIO EJECUTIVO." IUE. 243-566/2009, se emplaza a sucesores a cualquier título particular y universal de Carlos Ariel SOSA PINTOS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 14 de Marzo de 2014. Dr. EMILIO BACCELLI, Juez de Paz Departamental.
08) $ 4850 10/p 32870 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, en AUTOS CARATULADOS: "FRANCO, DESIDERIO Y OTRA C/ BUSNELLI, BENITO Y OTRO - ACCIÓN DE NULIDAD, DEC. DE INOPONIBILIDAD - DAÑOS Y PERJUICIOS, IUE: 291-401/2012" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a el SR. BENITO HUGO BUSNELLI RISSOTO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones. Maldonado 24 de Octubre de 2014. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 5820 10/p 33251 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "IGUINI, DIOSMA, PAULINA C/ SUCESORES DE OSCAR MARTINEZ ELIAS. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA. FA. 503-342/2013", se cita y emplaza a los sucesores del SR. OSCAR MARTINEZ ELIAS, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, nueve de octubre de dos mil trece. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2050 10/p 32640 Nov 14- Nov 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PRESTES DA SILVA, WASHINGTON. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-1126/2013, se cita, llama y emplaza en el plazo de 90 días, a los presuntos herederos de AMABELIA PONS ETCHEGARAY y demás personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por el reconocimiento iniciado en autos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, conforme lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 6 de la Ley 18,246.- Paysandú, 3 de octubre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
08) $ 2460 10/p 33159 Nov 21- Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "DRIZELY S.A. C/ TRADE ALMER S.A. IMPUGNACION DE ASAMBLEA", FICHA IUE. 329-192/2014, se le hace saber que se ha presentado Juan Jose Tormo en caracter de Director de DRIZELY S.A., . iniciando Juicio de Impugnación de la Resoluciónde Asamblea de fecha 24 de Diciembre de 2013 contra TRADE ALMER S.A. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en deducir derechos conforme lo dispuesto en el Art. 369

Ley 16060, por el término de 15 dias.. Rivera, 11 de Junio de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5820 10/p 32451 Nov 14- Nov 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2448/2014 de fecha 28/07/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto turno de Rocha, en autos caratulados: "AMILIVIA PERDOMO ALVARO DANIEL C/ INDA FIERRO ATANASIO Y CODURI MELGAR MARIA LUISA - ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA, IUE: 342-472/2012", se ordenó: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A LOS HEREDEROS de CLAUDIO ATANASIO INDA FIERRO Y MARIA LUISA CODURI MELGAR, por el termino legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Rocha, 19 de Agosto de 2014. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 4850 10/p 31838 Nov 10- Nov 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "OSE. OBLACION Y CONSIGNACION PADRON 9631" IUE 399-361/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos, sobre una fracción de terreno Padrón 9631, señalada como Servidumbre Nº. 2, ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó,departamento de Tacuarembó, de propietario desconocido y que conforme al plano de Mensura del Ing. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 09/04/2013 con el Nº 11.431, tiene un área total afectada de 118 m2 37 dm 2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 2m 26 con frente a la calle Atanasio Sierra; al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 38 m, 38 cm y 20 m 26 cm respectivamente, lindando con el Padrón Nº 9631, al Noroeste, 2 m 24 cm lindando con el padrón Nº. 8089(P), Servidumbre Nº. 1 del mismo Plano y al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 20 m 26 cm y 39 m 47 cm cada uno, lindando con el Padrón Nº 9631 para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2014.- Dra. Carla Gómez García, Juez de Paz Dptal. 1º Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32791 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CABALLERO PERDOMO, NATALIA SOLEDAD -RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 412-822/2013, por Auto Nro. 6672/2014 de fecha 26/09/2014, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos a todo interesado, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento.- Treinta y Tres, 09 de octubre de 2014. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 1640 10/p 32851 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "MEDINA CELESTINO Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. "FA. 449-499/2014, dispuso por Auto Nº 4360/2014 de fecha 12/08/2014 el EMPLAZAMIENTO POR EL TERMINO LEGAL A TODOS LOS QUE PUDIEREN VERSE O CONSIDERARSE AFECTADOS POR LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL IMPETRADA. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres, 29 de Agosto de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31773 Nov 10- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: en expediente 5410-001679-14 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso por Resolución Nº 4393/14 de fecha 6 de octubre de 2014 declarar resueltos los derechos adquiridos por la señora Laura Rodríguez Pessi, el señor Carlos Lamanna y/o sucesores, respecto del inmueble empadronado con el Nº 414199, solar Nº 6, Manzana "E", sito con frente a la calle Arturo Senes Nº 5955 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 1. Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles a deducir sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por firme el acto administrativo dictado por la Comuna.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 32965 Nov 19- Nov 21

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Edicto de Designación de Expropiación y Notificación: Se hace público y se notifica a Alberto Brusa Cochi y María Elena Echevarriarza Espínola y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12/6/2013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, empadronada con el número 90.235 ubicada en la Localidad Montevideo, departamento del mismo nombre y que conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl B. Conde inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 16.573, tiene una superficie de 7 hectáreas, con 285,10 metros de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Teniente Rinaldi).

El expediente respectivo Nº 2013/14000/05275, se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial de la referida Secretaría de Estado, calle Zabala 1432 Piso 2º por el plazo de 10 días hábiles.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 31764 Nov 10- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres.. Laura M. Blanco, Héctor Ramón Blanco, Ruben Blanco Candia, a los sucesores de Juana Ceballos, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 386/14 de fecha 23/04/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1123(p), ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, con destino a un Tanque de abastecimiento de agua potable para el Poblado Zeballos, Departamento de Paysandú y que conforme al Plano de Mensura de la

Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 26/02/14, con el Nº12.451, tiene una superficie de 98 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m de frente a Servidumbre de Paso existente; al Noreste, 10 m; al Sureste, 10 m, al Suroeste 10 m lindando por los tres vientos con parte del Padrón Nº 1123.
El bien fue tasado en UR 25
-Expediente Nº 371/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32865 Nov 19- Nov 28

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a LIKEY S.A. y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1189/14 de fecha 08/10/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 10.081 (p)ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú zona rural con destino a la UPA allí instalada y que abastece de agua potable a la Localidad de Guichón y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 19/VIII/2014, con el Nº 12.544, tiene una superficie de 5000 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 100 m de frente a Ruta 90; al Noroeste, 50 m; al Noreste, 100 m y al Sureste 50m lindando por todos los lados con Padrón Nº 12.179 El bien fue tasado en UR 80
-Expediente Nº 1438/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 32105 Nov 12- Nov 21

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ a SUCESORES DE FRANCISCA DE SOUZA. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397-572/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE FRANCISCA de SOUZA, A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES Y A TODOS QUIENES TENGAN O PUEDAN ALEGAR TENER DERECHOS SOBRE EL PADRON Nº 11480 SITO EN LA 12ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO. 30 DE SETIEMBRE DE 2014. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI.- ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31802 Nov 10- Nov 21

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno, en autos caratulados "MADOZ CANAPA, ROBERTO- RENDICIÓN DE CUENTAS" FA: IUE 42-1172/1991, se hace saber por Decreto Nº 5186/2014 de fecha 23.09.14 se designo curador interino del incapaz Sr. Roberto Madoz Canapa, teniendo presente el fallecimiento de la curadora Sra. Maria Teresita Madoz Canapa, el Sr. José Manuel Ocampo Madoz, el que aceptó el cargo con fecha 24.10.2014. Se declaró la incapacidad por Auto Nº 11533 de fecha 26.10.1987 autos: "MADOZ CANAPA, ROBERTO- INCAPACIDAD" Fa. U nº 1156/1991 del entonces Juzgado Letrado de Familia de 29º Turno.-
Montevideo, 3 de noviembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2460 10/p 33365 Nov 21- Dic 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "GOMEZ VELAZQUEZ, PAULA MARCELO — INCAPACIDAD - Ficha 2- 9454/2004" se hace saber que por auto Nº 2349/2014 de fecha 06/05/2014 se designó curadora interina del presunto incapaz PAULO MARCELO GOMEZ VELAZQUEZ a la Sra. MARIA ESTHER VELAZQUEZ FERRARA.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 29 de Setiembre de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32406 Nov 14- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: TORRES BARREDO, VICTORIA EUGENIA. Incapacidad. IUE. 2-30950/2013, se hace saber que por Resolución Nº 5848/2014 del 19 de setiembre de 2014, se declaró en estado de incapacidad a VICTORIA EUGENIA TORRES BARREDO y se designó curadora de la misma a la Sra. María Cristina Barredo quien aceptó el cargo el 7 de octubre de 2014. Montevideo, 15 de octubre 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 2050 10/p 32113 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FIGUEIRAS SUAREZ JONATHAN NICOLAS - INCAPACIDAD" Fa. 2-55967/2008 por auto Nº 5520/2012 de fecha 29/10/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz JONATHAN NICOLAS FIGUEIRAS SUAREZ al Sr. ROBERTO DELFINO ANONIS. Montevideo, catorce de agosto de dos mil catorce. Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

Última Publicación

10) $ 1640 10/p 32015 Nov 10- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados:"HOFEMBLATT EGUILUZ, ANA- INCAPACIDAD-IUE: 2-9804/2013, se hace saber que por resolución Nº 6541/2013 de fecha 28/10/2013, se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA HOFEMBLATT EGUILUZ y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. CLEBER EMIR HOFEMBLATT MEDEIROS, quien aceptó el cargo el 9/10/2014.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, veitinueve de octubre de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32866 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZAÑA GAYA, BETINA ESTELA. INCAPACIDAD-- FICHA 2-51916/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 1268/2014 de fecha 02 de abril de 2014, se designó curadora interina de la presunta incapaz a la Sra. SILVANA MEZONIA GAYA, quien acepto el cargo el día 15 de septiembre de 2014.-

Montevideo, veintitres de septiembre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1640 10/p 32586 Nov 14- Nov 27

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA MARTINEZ, AXANA -INCAPACIDAD- FICHA 2-119250/201, se hace saber a sus efectos que por auto 1847/2014 de fecha 07 de mayo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a AXANA GABRIELA ACOSTA MARTINEZ y se designó curadora propietaria a la Sra. SUSANA MARTINEZ, quien acepto el cargo el día 15 de octubre de 2014.-
Ley 18.078.-
Montevideo, veintitres de octubre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 31932 Nov 11- Nov 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en el expediente caratulado: "SUAREZ DEVESA, María Esther s/- -INCAPACIDAD-". (I.U.E 156-359/2013), y por Resolución Nº 4555/2014, de fecha 7/10/2014, se ha declarado el estado de incapacidad de María Esther SUAREZ DEVESA, designándose curadora definitiva de la misma a su hermana legítima Sra. María Elena SUAREZ DEVESA. Se hace constar que el presente proceso es patrocinado por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas, 20 de Octubre de 2014. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32009 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MOLINA, Karen Soledad - INCAPACIDAD", IUE: 157-160/2014 hace saber que fue declarada incapaz Karen Soledad Molina y se designó curadora de la incapaz a la Sra. Maria Enilda Gomez. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiocho de octubre de dos mil catorce. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32007 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MARTINEZ SOCA, CRISTINA ISABEL -INCAPACIDAD", ficha IUE: 57-70/1997, se hace saber que por auto Nº 3915/2004 de fecha 30 de Noviembre de 2004, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz CRISTINA ISABEL MARTINEZ SOCA, al Sr. WASHINGTON GABRIEL MARTINEZ SOCA, en sustitución de la anterior curadora María Isabel SOCA por fallecimiento de la misma; habiendo aceptado el cargo con fecha 08 de Junio de 2005. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 12 de Noviembre de 2014.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32680 Nov 18- Dic 01

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "DENIS, JUAN ALBERTO - INCAPACIDAD", ficha 47-544/1985, se hace saber que por auto Nº 1559/2014 de fecha 27 de Febrero de 2014, se designó nuevo curador del incapaz Juan Alberto DENIS a la Sra. Dora AGUILAR PEREIRA, en sustitucion de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 25 de Marzo de 2014. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 31 de Marzo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31752 Nov 10- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CONDE HERNANDEZ, RICHARD - INCAPACIDAD", Ficha IUE: 458-1494/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3882/2014, de fecha 20 de Mayo de 2014 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD CONDE HERNANDEZ, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. CAROL MARYLIN HERNANDEZ o MARILIN HERNANDEZ, quién aceptó el cargo con fecha 16 de Octubre de 2014. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32342 Nov 14- Nov 27

EDICTO: En autos caratulados: "TORENA, MARCOS ENZO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE: 458-1126/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 8625/2014, de fecha 7 de Octubre de 2014 se declaró en estado de incapacidad a MARCOS TORENA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. ELIZABETH CABALLERO PADRON, quién aceptó el cargo con fecha 28 de Octubre de 2014. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078 y que goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 30 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31801 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "IBAÑEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO -INCAPACIDAD", Ficha 60-78/1991, se hace saber que por auto Nº 5057/2014 de fecha 18/09/2014 se dispuso la susutitución de Curador Definitivo del incapáz JUAN ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ C.I. Nº 1.885.362-3, cesando en el cargo a la Sra. EVA ANGELA SANCHEZ. El mismo fue declarado incapáz por auto Nº 2393/1992, de fecha 06/10/1992.
Por auto Nº 5057/2014, de fecha 18/09/2014, se designó curador definitivo a IRENE SILVA SANCHEZ C.I. Nº 1.467.546-9, quien aceptó el cargo el 07/10/2014.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 07 de Octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32388 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "LEMES ACOSTA, MARCELO ENRIQUE -INCAPACIDAD- AUX. POBREZA", Ficha 176-908/1994, se hace saber que por auto Nº 5874/2014 de fecha 20/10/2014 se designó nuevo curador del incapaz MARCELO ENRIQUE LEMES ACOSTA a DOROTEO LEMES CABRERA C.I. Nº 3.791.410-5, quien aceptó el cargo el 29/10/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 6 de Noviembre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 32445 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "PAIVA DE LA PAZ, MAYRA ALEJANDRA -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-55/2012, se hace saber que por auto Nº 3107/2013 de fecha 13/06/2013 se declaró en estado de incapacidad a MAYRA ALEJANDRA PAIVA DE LA PAZ habiéndose designado curadora interina a STELLA MARIS DE LA PAZ ROSANO C.I. Nº 2.873.412-2, quien aceptó el cargo el 28/06/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 7 de Octubre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32390 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, MARTA RUT. INCAPACIDAD. IUE. 207-27/2000", surge que por Auto Nº 5137/2014 del 28/10/2014, y con la conformidad fiscal, se designó Curadora interina de la incapaz MARTA RUT DE LOS SANTOS SILVA, C.I. 4.390.606-3, a la Sra. MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, C.I. 4.390.606-3, quién ACEPTÓ EL CARGO el día 31 de octubre de 2014 y fijó domicilio en calle Heber da Rosa 621 de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Marta Rut De Los Santos, fue declara incapaz por decreto nº 2314/2000 del 16/8/2000, y designada curadora Orfilia Silva, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 6 de noviembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 32992 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "NÚÑEZ BORCHE, ZULEMA. INCAPACIDAD. IUE. 468-261/2011", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4062/2014 del 22/10/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADOR INTERINO de la Sra. ZULEMA NÚÑEZ BORCHE, declarada incapaz por decreto 1286/2012 del 8/05/2012, al Sr. JUAN PABLO CASCALLARES DOS SANTOS, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, quedando relevada del cargo la Sra. ISOLINA DOS SANTOS designada curadora por decreto 2245/2014 del 30/6/2014. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 4 de noviembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 32991 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARCHESANO COTELO, MITAR. INCAPACIDAD. IUE. 468-479/2013", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, para su correspondiente INSCRIPCION, que por RESOLUCION Nro. 766/2014 del 18/2/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MITAR MARCHESANO COTELO, C.I. 842.380-0. Se designó CURADORA DEFINITIVA a MIRTA IBÁÑEZ MARCHESANO, C.I. 3.676.273-7, domiciliada en calle Libertos nº 1694 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 18/2/2014, sirviendo dicho acto de discernimiento, cesando de su cargo de curadora interina. Melo, 30 de junio del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2870 10/p 32037 Nov 12- Nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA DAVILA, Facundo Manuel- INCAPACIDAD- IUE 223-68/2013"", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 4295/2013 DE FECHA 24/09/2013 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Facundo Manuel GARCIA DAVILA C.I. Nº 4.624.416-3 DESIGNANDOSE CURADORA DEL MISMO A LA SRA. Karina Luján DAVILA C.I. Nº 3.798.124-5, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA, 2 DE OCTUBRE DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2050 10/p 32059 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "CUFRE VALENZUELA, MATIAS FRANCO - INCAPACIDAD" (IUE 227-926/2013), se hace saber que por decreto Nº 3515/2014 de fecha 24 de Junio de 2014, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS FRANCO CUFRE VALENZUELA, designándosele curadora a su madre MARIA VICTORIA VALENZUELA GUARAGLIA C.I. 4.122.380-1, quien aceptó el cargo el día 29 de Julio de 2014, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 30 de Julio de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32535 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "MARTINEZ, Ma. Elisa -INCAPACIDAD", IUE 225-655/2001, por Resolución Nº 7044 de fecha 07.12.2010 y Nº 7655 de fecha 17.10.2014, se relevó del ejercicio de cargo de Curador de la incapaz María Elisa MARTINEZ C.I. 3.079.468-1 al Sr Carlos Amalio MARTINEZ CUÑA C.I. 1.904.453-8 designándose en su lugar al Sr. HENRY ISMAEL ANDUEZA COLLAZO C.I. 2.746.688-7, quien aceptó el cargo el día 22/10/2010, a quien se releva de prestar fianza sirviendo este auto de suficiente discernimiento.-
Rosario, 27 de octubre de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2460 10/p 33182 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: GUTIERREZ, GABRIELA.- INCAPACIDAD- I.U.E. 261-191/2014, se hace saber que por Resolución Nº 5402 de fecha 30 DE SETIEMBRE de 2014, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a, GABRIELA GUTIERREZ y se designo curador, a JULIO JORGE GUTIERREZ, se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955- y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, NOVIEMBRE 7 de 2014.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32008 Nov 11- Nov 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTTONELLO NAVARRO, FRANCO DARIO. INCAPACIDAD" IUE 300-531/2014, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO DARIO OTTONELLO NAVARRO, C.I. 4.902.069-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a FANNY CARMENCITA NAVARRO BRAGA, C.I. 3.438.430-5, quien aceptó el cargo conferido el 15.10.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 29 de octubre de 2014- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32080 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTTONELLO NAVARRO, FRANCO DARIO. INCAPACIDAD" IUE 300-531/2014, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO DARIO OTTONELLO NAVARRO, C.I. 4.902.069-3,

habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a FANNY CARMENCITA NAVARRO BRAGA, C.I. 3.438.430-5, quien aceptó el cargo conferido el 15.10.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 29 de octubre de 2014- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 31899 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERNICCHIARO CABRERA, MIGUEL ANGEL- INCAPACIDAD" IUE 501-459/2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MIGUEL ANGEL CERNICCHIARO CABRERA, C.I. 3.256.218-7, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. ISABEL FILOMENA CERNICCHIARO CABRERA, C.I. 2.841.462-5, quien aceptó el cargo conferido el 29/07/2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 6 de agosto de 2014- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) $ 1640 10/p 31746 Nov 10- Nov 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PICART LUNA, ANA PAULA, Incapacidad y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. 317.137/2014 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ANA PAULA PICART LUNA, designándose curador definitivo a VICTOR MANUEL PICART habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 32295 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

En autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Rocha caratulados: "PEYROT HUELMO MARÍA JOSÉ. INCAPACIDAD. IUE 341-481/2012" se presentó MARTHA MARGOT HUELMO ROCHA, C.I. Nº 3,899,483-7, solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. MARÍA JOSE PEYROT HUELMO C.I 4,816,059-9. Por decreto 5534 de fecha 1/11/2012 se designó como CURADORA INTERINA de la misma a la Sra. MARTHA MARGOT HUELMO ROCHA quien aceptó el cargo el 12/11/2012. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 5126/2012.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de Noviembre de 2014. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33223 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por Decreto nº 5671 de fecha 30/05/1990, dictada por el Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "OLIVERA FERNANDEZ ANGEL ALBERTO, - INCAPACIDAD. FA. Nº 339-412/2013" se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANGEL ALBERTO OLIVERA FERNANDEZ, titular del documento de identidad 3,535,697-9, domiciliado en Rincón número 83, departamento de Rocha designándose como CURADOR DEFINITIVO del mismo al Sr. HUGO EDUARDO OLIVERA FERNANDEZ, C.I. Nº 3,508,538-2, con igual domicilio que el incapaz; quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2014.

EN FE DE ELLO: Siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.

10) $ 2460 10/p 32431 Nov 14- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SEGOVIA PADILLA, LETICIA. INCAPACIDAD, y AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número I.U.E.: 352-1480/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 9013/2011, de fecha 21/10/2011, se declaró en estado de incapacidad, a: LETICIA SEGOVIA PADILLA, designándose CURADORA, a su madre legítima: GRISELDA PADILLA LOPEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27/10/2011.- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de NOVIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 33023 Nov 20- Dic 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ALVEZ SUSUNDAY DIEGO ARMANDO" INCAPACIDAD F.A. 370-254/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 4660 de fecha 27/08/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a DIEGO ARMANDO ALVEZ SUSUNDAY, designándose como curadora a la Sra, MARTA SUSUNDAY.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 07 de octubre de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1640 10/p 32280 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ ACOSTA CRISTIAN CARLOS"- INCAPACIDAD F.A. 510-516/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 2596 de fecha 01/10/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD CRISTIAN CARLOS GUTIERREZ ACOSTA, designándose como curadora a MIRIAM CRISTINA ACOSTA FAJARDO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 7 de octubre de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 2050 10/p 31998 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "CAMERA PEREZ, RODOLFO - INCAPACIDAD - IUE Nº 431-704/2009" se hace saber que por Decreto Nº 6291/2014 de fecha 28/10/2014 se declaró en estado de Incapacidad a RODOLFO CAMERA PEREZ, habiendose designado curadora a a su esposa ANALIA VIERA MONTESDEOCA,, quien aceptó el cargo el día 06/11/2014. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día 10 de Noviembre de dos mil catorce.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33308 Nov 21- Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES,

en autos caratulados: "CANEZ DE SOUZA, LUIS FERNANDO - INCAPACIDAD", Fa. 412-136/2013, se hace saber que por resolución Nº 6630/2014, de fecha 23 de setiembre de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS FERNANDO CANEZ DE SOUZA y se designó curador a la Sra. PEDRO RAUL GONZALEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 01 de octubre de 2014. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres 28 de octubre de 2014. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 32083 Nov 12- Nov 25

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, por auto 2543/2014 de fecha 15/10/2014, se hace saber que en autos caratulados: "CAMACHO FALCON, MARCELO -AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-46491/2014, se presentó el interesado Marcelo Jorge CAMACHO FALCON, CI Nº 1.934.486-3, ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Nestor Sanchez Viterito, Stefano Diccianni García y Fernando Javier Fraga Valente sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 4 de Noviembre de 2014. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

11) $ 2460 10/p 32222 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos caratulados: "Lavorerio Granotich, Gustavo. Autorizaciones e informaciones", Ficha 2-41818/2014, por resolución No. 2605/2014 se hace saber que se presentó ante está Sede Gustavo Jorge Lavorerio Granotich para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Daniel Llavayol y Sergio Ippoliti, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 31 de Octubre de 2014.- ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

11) $ 1640 10/p 32014 Nov 10- Nov 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 14to. Turno en autos caratulados "Caballero Martínez, Fernando autorizaciones e informaciones" Ficha 2-34248/2014 se presentó el interesado Femando Caballero Martínez, titular de la cédula de identidad número 1.819.612-8 ofreciendo la declaración de los testigos Melvin Minutti Becerra, titular de la cédula de identidad número 1.323.944-2, Nicolás Castelli Crohare, titular de la cédula de identidad número 1.845.172-4, Marcelo Sánchez Aguetti, titular de la cédula de identidad número 1.924.853-8 y Rafael Etcheverry Farinasso, titular de la cédula de identidad número 1.804.558-1 sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos leales se realizan estas publicaciones. Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil catorce. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

11) $ 2870 10/p 32314 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "MAYORAL SAULEDA, STELLA Autorizaciones e informaciones" IUE 2-26792/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Stella Maris Mayoral Sauleda, quien solicitó para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; y ofreció la declaración de los testigos, Susana Lylian Barros Icasette y Viviana Elizabeth Cabrera Sabech sobre su vida y costumbres, Montevideo, 27 de octubre de 2014.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

11) $ 2050 10/p 32028 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "LOFFREDO SABAT, JORGE. MATRICULA DE COMERCIANTE, CORREDORES Y DESPACHANTES DE ADUANA" IUE 2-49125/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede Jorge Carlos LOFFREDO SABAT, para su inscripción en la matricula de comerciante, ofreciendo las declaraciones de Ana Inés ASSANDRI y Julli VIERA, acerca de su vida y costumbre. Montevideo, 3 de noviembre de 2014. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

11) $ 1640 10/p 32027 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Camacho Falcón, María Noel -Autorizaciones e informaciones" Ficha 2-46492/2014, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Nestor Sánchez Viterito, Stefano Diccianni García y Fernando Javier Fraga Valente sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre del 2014 Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

11) $ 2050 10/p 32223 Nov 12- Nov 25

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN - INDA







Llámese a Licitación Pública nro. 1/2014, por la contratación de un servicio de hasta 100.000 horas calificadas hombre, por el término de 1 año prorrogable por un año más a opción del Instituto.
Se fija fecha de apertura electrónica para el día 10 de diciembre de 2014, a la hora 11:00.
En el Departamento de Proveeduría, podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.30 (concurrir con pendrive en caso de querer levantarlos).
Las propuestas deberán ingresarse a través de la web www.comprasetatales.gub.uy
EL DEPÓSITO DE GARANTÍA SE PODRÁ EFECTUAR HASTA EL DÍA 10/12/2014
COSTO DEL PLIEGO 4 U.R.
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 33213 Nov 21- Nov 21

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG- 548

"SISTEMA DE MONITOREO Y ANALISIS DE VIBRACIONES PARA LAS CATORCE UNIDADES HIDROGENERADORAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN
Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Unidad Administración Buenos Aires.
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Sector Compras y Contrataciones.
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Setecientos (U$S 700).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 11 de **Diciembre de 2014, a las 09.00 horas de la R.A. - 10 horas de la ROU**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 32553 Nov 17- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

La Intendencia de Montevideo efectúa un Llamado Público a Organizaciones No Gubernamentales interesadas en presentar propuestas para la gestión del "Programa de atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia" comprendido en el programa "Por una ciudad habitable y segura, libre de violencia de género" de la Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo. El presente llamado tiene como objetivo continuar una línea de política social que apunta a fortalecer y complementar las políticas de prevención, atención y erradicación de la violencia.
RETIRO DE BASES
Desde el 24 de Noviembre de 2014 y hasta el 28 del mismo mes, inclusive, en la Secretaría de la Mujer (Intendencia de Montevideo, 18 de Julio 1360, Piso 2º, Sector Santiago de Chile), desde la hora 11:00 y hasta las 15:00 hs.-
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:
Desde el 1º de diciembre de 2014 y hasta el 10 de diciembre de 2014 Inclusive en la Secretaría de la Mujer (Intendencia de Montevideo, 18 de Julio 1360, Piso 2º, Sector Santiago de Chile), desde la hora 11:00 y hasta las 15:00 hs..Vencido el plazo no se recibirán propuestas, dando lugar a la desestimación de las propuestas que se presenten fuera de la fecha y hora previstas en el pliego.
Podrán presentarse a participar de la presente convocatoria todas las ONGs. inscriptas como proveedoras de la Intendencia y que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.
Por consultas relativas a este llamado:
Asesoría del Departamento de Desarrollo Social: 1950 int. 3377.
Secretaría de la Mujer: 1950 int. 3116/ 3496.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33189 Nov 21- Nov 21

VARIOS

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL VELODROMO DE MONTEVIDEO LLAMA A PROPUESTAS PARA SU ARRENDAMIENTO CON FINES DE DESARROLLAR ESPECTÁCULOS CARNAVALESCOS.

1. Retiro de bases a partir del Lunes 24 de Noviembre del 2014 en el horario de 9 a 15, en las oficinas del Velodromo de Montevideo sitas en Av. Ramon Benzano Nº 3471.
2. Recepción de propuestas finales hasta el Viernes 12 de Diciembre a las 15 horas en el Velodromo de Montevideo.
3. Comunicación de ofertas ganadora el Viernes 19 de Diciembre a las 13 horas en las oficinas del Velodromo de Montevideo.

Primera Publicación
12) $ 970 2/p 33255 Nov 21- Nov 24

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
MUEBLE
EDICTO

La Sra. Juez de Paz Departamental de 11º Turno dispuso por Decreto Nº 2475 de fecha 21/08/2014 en autos "Raposo Martínez, Stella c/ Ferreira Fernández, Jorge - Prescripción adquisitiva bien mueble" IUE: 2-15122/2014 el emplazamiento por edictos por el término de 90 días al último titular Ferreira Fernández Jorge y a todos los que se consideren con derechos sobre la mitad indivisa del bien cuya prescripción se solicita: vehículo automotor marca DAEWOO, modelo RACER GTI FULL, TIPO SEDAN, AÑO 1997, MOTOR G15MF534116B, CHASIS KLATF19Y1VC251702, Padrón Nº 468873, matrícula SAE 5907, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de noviembre de 2014. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5820 10/p 32590 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno, dictada en autos: "REITMANN, JUDITH -Prescripción Adquisitiva-." IUE: 2-101349/2011, según providencia No. 3496 de fecha 18.12.2013 se cita, llama y emplaza por el término de

90 días a todos los que se consideren con derechos sobre, el padrón No. 138.960 ubicado en la vigésimo primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano de mensura, prescripción, del Agrimensor Pablo Casavieja inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 14.6.2012 con el número 1419, se compone de una superficie de novecientos noventa y dos metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados y se deslinda así: al noreste 11,95 metros de frente al Bulevar Aparicio Saravia entre Avenida Las Instrucciones y Baltimore, distando su extremo más próximo 94 metros 80 centímetros de la esquina con calle Baltimore; al sureste línea quebrada formada por dos rectas que miden 57 metros 32 centímetros y 23 metros 72 centímetros respectivamente lindando con parte del padrón 138.960; al suroeste 12 metros 46 centímetros lindando con parte del padrón 426.229 y al noroeste 80 metros 79 centímetros lindando con parte del padrón 426.229, especialmente a los titulares o sucesores a cualquier título del padrón lindero No. 426.229 y a los titulares del padrón lindero No. 138.960 a saber Susana Tamara Morales Correa, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 12 de mayo del 2014. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 12610 10/p 33405 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr juez Letrado de Primera Instancia de 16 Turno, en autos: "Damboriarena, Rodrigo. Prescripción Adquisitiva de bien mueble" Ficha: 2-46041/2012 se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva, respecto de dos vehículos automotores: a) marca Ford, 4 ptas, motor V8, año 1932 y b)marca Hanomag, convertible, 2 ptas padrón nº 2787 de Colonia, año 1938. De acuerdo a la providencia 939/2013 de fecha 7 de mayo de 2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario Aceiteras Artigas Sociedad Anónima, o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien.-Montevideo, 2 de octubre de 2014.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6790 10/p 32155 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados "BLANCA IRIS DE SOUZA Y OTRO, PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 2-40222/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Blanca Iris de Souza y Wilson Ariel Alvez Gomez promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 111.064, (parte), el que según plano de mensura de la ingeniero agrimensor Gabriela Piquet de marzo de 2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1413 el 30 de mayo de 2012 tiene un área de 284 m2, 7 metros 15 centímetros de frente al SO a la calle Filipinas, lindando al NO en línea quebrada 21 metros 59 centímetros y 5 metros 52 centímetros con el padrón 111.063 y 7 metros 32 centímetros con el padrón 111.058, al NE 8 Metros 15 centímetros con padrón 111.057 y al SE en linea quebrada 26 metros 46 centímetros, 6 metros 89 centímetros y 1 metro 20 centímetros con padrón 111.065. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a Rosa Carmen Caudulo, Manuela Caudulo, Huberfilio Ayestarán, Vicente Caudulo, Carmen Georgieff y María Fandiño, herederos y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho n estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo 23 de octubre de dos mil catorce.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13580 10/p 33045 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "DA SILVA ODRIOZOLA, MARIA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-I.U.E. 2-10031/2014" en cumplimiento de las providencias Nº 2713 del 11.09.2014 y Nº 3382 del 27.10.2014, se cita y emplaza a comparecer en autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones, a MARIA OFELIA GIORDANO FERRI y/o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre la tercera parte del inmueble padrón Nº 22.742 de la ciudad de Montevideo, por el plazo de 90 dias. Se deslinda 12 mts. al norte a la calle Charrúa, 12 mts. al sur con padrón 22.768, 38.14 mts. al este con padrón 22.743. y 38.09 mts. al oeste con los padrones 22.740, 22.770 y 22.769, sito en la localidad catastral Montevideo, según plano de mensura del Agr. Enrique Moreni de febrero de 2014, inscripto en forma provisoria con el Nº 1634 el 25.02.2014, emplazando por el plazo de 30 días a los titulares de los linderos Padrones Nº 22768, Nº 22769, Nº 22770 Nº 22740 y Nº 22743. Montevideo, a los cinco dias del mes de noviembre del año dos mil catorce. Dra. DANIELA DIAZ BRASCON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10670 10/p 32489 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la 3º Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos-, en autos: "ITZAINA SÁNCHEZ, ROBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR." IUE: 189-83/2014, tramitados ante esta Sede, y por Auto Nº 339 de 23.9.14 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL CL, año 1992, tipo sedán, padrón 401852, matrícula SAX 5873, chasis número 9BWZZZ30ZNT104734, que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 24 de Setiembre de 2014. Dra. Jimena ROSAS BALSA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 5820 10/p 32192 Nov 13- Nov 26

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados "Palacio Laitano, Olga Noemi - Prescripción Adquisitiva", ficha 201-170/2009, se hace saber que la gestionante C.I. 2.632.682-6, ha iniciado juicio de prescripción treintenariasobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con mejoras que le acceden ubicado en la 17a. Secc. Judicial de Canelones, zona sub urbana de la localidad catastral de Progreso, San Francisco Chico, empadronado con el No. 2986 (antes en m/a No. 5182) de la Dirección General del Catastro con una superficie de 360 mts. cuadrados que deslinda: 12 metros de frente al sur a la calle Ruben Dario, por 30 metros de fondo, lindando al oeste con padrón No. 2985, al norte con padrón No. 2977 y al este con el padrón No. 2987. En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a estos autos en plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos Y se emplaza especialmente al Sr. Arturo Correa en los términos expresados. Progreso, octubre 9 de 2014.
Se expiden 3 de un mismo tenor. Dra. M. del PILAR ROCHA CORREA, JUEZ DE PAZ 17º, SECCIÓN DE CANELONES.

16) $ 10670 10/p 32198 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º. Turno, en autos: "GARAY LOPEZ, Artemio Raúl PRESCRIPCION TREINTAÑAL ADQUISITIVA IUE -183-141/2014" SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble padrón 3883, de la Localidad catastral La Paz, Canelones, superficie 316, 40 mts.2 según Plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Oscar Nóbile de 25 de junio de 2010, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio, con el número 337 el 19 de agosto de 2010, especialmente a Juan Atahualpa RODRIGUEZ y Jorgelina MANZINI TITO y/o sucesores a cualquier título, y linderos Graciela MELÉNDEZ, Sergio TUDURI y José Enrique CATÁNEO y Ema ALVEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, octubre 23 de 2014.
Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 7760 10/p 31854 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "CALERO JOSE LUIS - PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL-" Ficha I.U.E.: 459-485/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE LUIS CALERO promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo, ubicados en el departamento de Canelones, empadronadas con los números 8887 y 8046 de la primera Sección Catastral y Judicial, zona rural, las que según el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor German Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 397 con fecha 8 de agosto de 2012, constan en conjunto según mesura con un área de 19 hás 9723 mts. y se describe asi: Padrón 8887: comprende una superficie de diciesiete hectáreas cuatro mil seicientos cuatro metros (17 hás 4604 mts) que confinan: al Noreste 258,5 metros con padrones 49459 y 49458; al Noreste 807 metros con padrones 8043, 8044, 8045 y 8046; al Sureste 91,2 metros con padrón 17269; y al Suroeste línea quebrada de dos tramos rectos: el primero mide 454 metros y linda con padrones 41141 y 47307 y el segundo 415,20 metros con padrones 40625 y 40624, por medio de servidumbre de paso existente de 10 metros de ancho; Padrón 8046: consta de un área de dos hectáreas cinco mil cinto dicinueve metros (2 hás 5119 mts) que confinan al Suroeste 272,6 metros con padrón 8887; al Noreste 101 metros con padrón 8045; al Noreste 232 metros con padrón 40454; y al Sureste 104,6 metros con padrón 17269.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los linderos, Carlos García padrón 8044, Mabel García padrón 8045, Borbi Perrone padrón 40454, Francisco Bermúdez padrón 17269, Juan Francisco Lissini padrón padrón Nº 41141, Jorge Lissini padrón 47307, Eutemio Scagni padrón 40625, Oscar García padrón 40624 y Andrés García padrón 49459 y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles descriptos: Padrón Nº 8887 y Padrón Nº 8046, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 17 de setiembre de 2014.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones, el 17 de setiembre de dos mil catorce.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 20370 10/p 32523 Nov 17- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson; dictada en autos "LÓPEZ JUAN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210.99/2012. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del Padrón 17329, manzana 586, solar 011, Carpeta 12 E 1º Sección Catastral de la ciudad de Melo, calle Andresito, departamento de Cerro Largo; el cual cuenta con un área de 360 m2.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, por el término de 90 días.
Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los diez días del mes de noviembre de dos mil catorce. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 32648 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dra. Gabriela Tuberosa dictada en autos "PELFORT ALDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-195/2014 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del Padrón Nº 80 el departamento de Cerro Largo, localidad Catastral Fraile Muerto, manzana 43, carpeta Catastral 4, el cual cuenta con un área de 1.244 m2 53 dm, según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripto en forma provisoria el 24/07/2013 con el número 521; siendo su poseedor Aldo Pelfort En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ROSA SUPLICIA LASALLE LOPEZ y a sus sucesores a cualquier título así como también a los sucesores a título universal o particular de (padrón 662) ESTEBAN DANTA; (padrón 660) RAFAELA MENDEZ DE MARTINEZ y (padrón 79) sucesores de MAIRANO MEDEROS PINTOS, al igual que todo aquel que se considere con derechos sobre el Inmueble objeto de Prescripción, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce. DRA. GABRIELA TUBEROSA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 10670 10/p 31915 Nov 11- Nov 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos caratulados "PINTO YEBENES, Irma Teresa - Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" IUE 251-120/2014, se hace saber que se presentó Irma Teresa Pinto Yebenes, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el bien: Vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Chevette, tipo sedán, año 1989, empadronado en Durazno actualmente con el Nº 672202 (padrón anterior 6722) matrícula QAA 5884 (matrícula anterior QBA-304), motor Nº 8JL05SH54147. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra Elena LARRAMENDI PAIS o sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de marras, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones dejándose constancia que la parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Sarandí del Yi, veinticuatro de octubre de dos mil catorce. Dr. Luis Fourment - Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 32167 Nov 13- Nov 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "IZQUIERDO ROSSI, JOSE PEDRO y CEDRES POEY, SORAYA LOURDES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Fa. 254-146/2014 y según providencia Nº 4962/2014, del 23 de Setiembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS en forma expresa a los sucesores o causahabientes a cualquier título de CESAR NOE MONTALBAN y AMALIA ESTHER SOLAHEGUI, y genéricamente a todo aquel que se considere con derecho a deducir en estos autos referidos al padrón a prescribir Nº 4206 de la 1era. Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, con un área total de trescientos veinticinco metros cuadrados y treinta y seis decímetros cuadrados (325 mts. cuadrados y 36 dm. cuadrados); el mismo linda con el padrón 6001, 6708, y 4191, según plano de mensura que se adjunta (fs. 3); bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia.
Trinidad, 2 de Octubre de 2014 Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

Primera Publicación

16) $ 8730 10/p 33177 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-296/2013, iniciado por el Sr. José Antonio Buongiorno Ratto, respecto del inmueble padrón 5943, de la Tercera Sección

Judicial de Maldonado, localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado; al último titular del padrón 5943, localidad catastral Piriápolis, sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los linderos: Sr. Roberto Mantas Berio y Myriam Mirande, por el padrón 5942; al Sr. Patricio Daniel Barra y a la Sra. Teresa Rosario Salvatore, por el padrón 5944; al Banco La Caja Obrera S. A., por el padrón 5932, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 3 de octubre de 2014.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8730 10/p 32513 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-160/2012, de que es actor el Sr. Juan Federico Walter RODIGOU BERNHARD, respecto del inmueble padrón 566, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, Departamento de Maldonado; sito en la calle Los Patos, entre Rambla Costanera y calle General Artigas. Y cítese específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONTS, propietarios titulares del inmueble en litigio y de los inmuebles linderos, padrones 565 y 567, b) Luis Alberto ESPINOSA DALZZOTTO y Adriana MAIDANA LABLANQUE, titulares del inmueble lindero padrón 580, y c) al Sr. Martín Héctor Juan TRABUCATI FONT, y/o sus sucesores a cualquier título como propietario de las 5/6 partes del inmueble de autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 15 de octubre de 2014 Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 10670 10/p 32310 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis) en autos números 298-159/2012, de que es actor el Sr. Juan Federico Walter RODIGOU BERNHARD, respecto del inmueble padrón 565, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, Departamento de Maldonado; sito en la calle Los Patos, entre Rambla Costanera y calle General Artigas. Y cítese específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONTS, propietarios titulares del inmueble en litigio y de los inmuebles linderos, padrones 564 y 566, b) Martha Carmen y Hugo Edison PIO ABELLA, posibles interesados en la propiedad del inmueble lindero padrón 564, c) Nuble Manuel SILVEIRA FERNANDEZ y Teresita GUARDIA CANZANI, titulares del inmueble lindero padrón 581, y c) al Sr. Martín Héctor Juan TRABUCATI FONT, y/o sus sucesores a cualquier título como propietario de las 5/6 partes del inmueble de autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 16 de octubre de 2014 Ma. SOL BELLOMO PEREZA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 11640 10/p 32303 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "GUADALUPE ZULUAGA, LILYAN = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 289-26/2012, según providencia Nº 2788/2014 de fecha 12/09/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a: Marcelo DEMARCO MENDEZ, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 2516 Apto 501 Montevideo, titular del padrón Nº 908; Hugo Felipe CAMACHO GONZALEZ, titular del padrón Nº 909; ambos padrones linderos del padrón que se prescribe padrón Nº 2812, manzana 246, antes padrones 907/8 en mayor área, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el Nº 2 de la manzana C del plano de los Agrimensores Azuaga y Llambías, inscripto con el Nº 241 el día 09/12/1950 en la Oficina de Catastro de Maldonado, con un área de 597 metros, 6900 centímetros; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-

Maldonado, 16 de setiembre de 2014.- Esc. VIRGINIA SERVENTE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8730 10/p 32999 Nov 20- Dic 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MONTALDO FRACUELLI, RUBEN DANIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Ficha 317-742/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, al titular de los padrones 493 y 494 de Fray Bentos, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados en el pleito, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Fray Bentos, 10 DE NOVIEMBRE de 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

16) $ 4850 10/p 32739 Nov 18- Dic 01

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª. sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "LEIVA, BLANCA CELESTE. PRESCRIPCION TREINTENARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. 335-48/2014", se hace saber que ante esta sede se ha presentado la SRA. BLANCA CELESTE LEIVAS, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: "inmueble ubicado en la 8ª. sección de Rivera, planta urbana de Vichadero, que es parte del padrón Nº 126, manzana 20, con una superficie de 353 m2, 20 dm2,". En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, sucesores, linderos, en especial al último titular del bien SEVERO LOPEZ SOSA y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, dejándose expresa constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Vichadero, 5 de noviembre de 2014.- MARIA DEL CORAL PAULETTI. JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 33167 Nov 21- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "JOSÉ NUÑEZ DE MORAES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", I.U.E.: 331-184/2008, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1972, de fecha 07/10/2014, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a SEFAL SA, último titular registral del VEHÍCULO, marca FORD, modelo F 250, tipo camioneta, año 1978, con motor GASOIL Nº. 6231250, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº. 259658 y matriculado en la misma con el Nº. SBB5447, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Dra. María Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 15 de Octubre 2014. Dra. María Noelia Sánchez Ruiz.- Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

16) $ 6790 10/p 32257 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "VIDAL ALVES, PEDRO Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", I.U.E.: 477-274/2013, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº. 1438 de fecha 14/08/2014 EMPLAZÁNDOSE por medio de edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Vichadero, departamento de Rivera, (antes 8ª, hoy 4ª judicial), que forma parte de la manzana catastral Nº. 3 de la planta urbana

de Villa vichadero, empadronado con el Nº 11, el que según plano de la Agrimensora Ana Paula Lluviera, suscrito en agosto de 2012 e inscripto, provisoriamente, en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº. 606 el 24/10/2012, es de forma rectángular y tiene un área de 1.250 metros cuadrados, que linda: 25 metros al NORESTE de frente a calle Convención (Hoy Arturo Paradeda); 50 metros al SURESTE lindando con padrón 12; 25 metros al SUROESTE lindando parte con padrón 2035 y parte con padrón 2034; y 50 metros al NOROESTE lindando con padrón 1922, cuya prescripción se solicita, y en especial a FELIPE CONTUCCI, ROSA SUÁREZ, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como también a los titulares de los padrones linderos números: 1922 (sucesión Iracema Alvez y Pablo Alberto Vidal Briano), 2034 (Delcino Resende), 2035 (Armental Rodríguez; y 12 (sucesión Arturo Rosa), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar con este los procedimientos. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 27 de Agosto de 2014. Se deja constancia que el presente trámite se realizó con Auxiliatoria de pobreza. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.

16) (Sin Costo) 10/p 32652 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "DI LUCIANO HORACIO Y EZAMA JUAN JOSE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 342-728/2009, se hace saber que se presentó María Jorgelina Segovia Rivero promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble rural: ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, Paraje Alférez, padrón Nº 3330, que según plano de mensura realizado a los efectos de la prescripción por el Ingeniero Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, con el número 523 del 16 de diciembre de 2009, tiene una superficie de 10 hectáreas 0978 metros, teniendo como linderos a campos propiedad de Horacio Di Luciano y Juan José Ezama, padrones 64917 y 247 y con frente a un camino departamental. Con fecha 1º de junio de dos mil doce se cedieron los derechos posesorios del referido padrón a los linderos mencionados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos propietarios registrales: Rodolfo Matías, Telmo Julián, Ignacio Alberto y Baldomero Melitón Segovia Vizcaíno, y a María Rocha Pitta, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Lascano, 9 de octubre de 2014.- Dra. Lourdes Calcerrada, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 11640 10/p 31747 Nov 10- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. María José Camacho, dictada en autos: Viera Molina Nirio - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -, Ficha 344-292/2012 y por providencia Nº 2501 de fecha 24 de Setiembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos de Demanda de Prescripción entablada sobre el padrón urbano nº 9302 de la localidad catastral de Rocha, Departamento de Rocha, manzana 638, solar 09, plano del Agrimensor Nelson Soria Graña, inscripto en Dirección Nacional de Catastro el 14/12/2011 con el nº 645; a los titulares del padrón lindero número 8475, los Sres.: Aída Celeste Bentancort Núñez; Washington Hugo Bentancort Acosta; Néstor William Bentancort Acosta; Sara Bentancort Núñez; Luis Alberto Bentancort Núñez; Heriberto Bentancort Núñez; Ubaldo Bentancort Núñez y Julio Sergio Díaz Bentancort; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rocha, 24 de Octubre de 2014. Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

16) $ 8730 10/p 33194 Nov 21- Dic 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "SILVA HILDA LILIAN- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 358-429/2013 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 7402, manzana catastral 541, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Walter Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 1532 el 1º de marzo de mil novecientos setenta y uno y consta de una superficie de 341 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros con 70 centímetros lindando con fracción A del mismo plano hoy parte del padrón 7408; AL ESTE: 32 metros con 13 centímetros con padrones 7407, 7406, 7405 y 7404; AL OESTE: 31 metros con 80 centímetros lindando con el corralón Municipal padron 7401; AL SUR: 10 metros 69 centímetros frente a calle Acuña de Figueroa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que es un caso patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad Ley 18078. Salto 29 de octubre de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 32000 Nov 11- Nov 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "HOUJEIJE RAYA, KASEM y OTRO C/ PASCUAL CASTRO, ELBIO ANTONIO, EDUARDO ANTONIO Y EUGENIO ANTONIO Y CASTRO, IRMA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 375-400/2014, y según providencia Nº 992 de 07/10/2014, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente los últimos titulares registrales ELBIO ANTONIO, EDUARDO ANTONIO y EUGENIO ANTONIO PASCUAL CASTRO e IRMA CASTRO y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmnueble Padrón Nº 1156 en m/á sin padrón individual (antes 11 rural en m/á), de la localidad Catastral de Playa Pascual, Ciudad del Plata, Manzana Nº 12 Solares Nos. 10, 12, 13, 14, 15 y 28, zona suburbana, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento San José, que según los planos de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo inscriptos provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el 28/11/13 con los Nos. 587, 588 y 589, constan de una superficie total de 3.234 metros, se deslindan: Solar Nº 10, 15 mts 40 cm de frente al noroeste a calle Serafín J. Garcia; 35 mts. al noreste lindando con el solar 11; 15 mts 40 cm al sureste lindando con el solar 27; 35 mts. al suroeste, lindando con el solar 9 todos del mismo plano; SOLARES Nos. 12, 13, 14 y 15: 61 mts 60 centimetros de frente al noroeste a calle Serafín J. Garcia; 35 mts. al noreste lindando con el solar 16; 61 mts. 60 centimetros al sureste lindando con los solares 22, 23, 24 y 25; 35 mts. al suroeste, lindando con el solar 11, todos del mismo plano; Solar Nº 28, 15 mts. 40 centimetros de frente al sureste a calle Javier de Viana, 35 mts. al suroeste lindando con el solar 29, 15 mts. 40 centímetros al noroeste lindando el padrón 9, y 35 mts. al noreste lindando con el solar 27, todos con el mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinte días del mes de octubre del dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

16) $ 18430 10/p 32447 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.

EDICTO.

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "MASCHERONI FUSATTE MARIS TERESITA. MASCHERONI FUSATTE HERMAN ALBIMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-170/2013", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres MARIS TERESITA MASCHERONI FUSATTE y HERMAN ALBIMAR MASCHERONI FUSATTE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón Rural 8069, antes

Padrón 1234, ubicado en la Cuarta Sección Judicial y Catastral de San José (Paraje Fajina) correspondiente a las chacras 16 y 17 del Grupo 9 bis de la Tercera Fracción del Ejido de la ciudad de San José, compuesto de una superficie de 8 hás que se señala con el Nº 1 en el plano de fraccionamiento y mensura levantado por el Agrimensor Lincoln Beltrán en Octubre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 271 el 24 de Octubre de 1946 y linda por el Norte en 253,25 mts a calle de chacras, por el Este en 316,60 mts con Padrón 1234, por el Sur en 252,80 mts con el citado Padrón 1234 y por el Oeste en 316 mts con Padrón 1440, el que constituye antecedente grafica del Plano de Mensura para prescribir levantado por el Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de fecha 1/10/2012 registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada San José con el Nº 499 el 23/10/12 con igual deslinde.- EN CONSECUENCIA, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular, sus sucesores a cualquier título, como asimismo a los linderos Padrón 1440 MARIA CARMEN MARTINEZ GARCIA o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA, Padrón 1234 CAPITALVIDA S.R.L, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 30 de Octubre de 2014. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 16490 10/p 33222 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO AMPLIATORIO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "FONTES YOLANDA MARÍA Y LUCERO, CARLOS OMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-67/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 2819 (antes padrón 13126) de la sexta sección judicial de San José, localidad catastral Libertad. En mérito a ello, según providencia nº 828 de fecha 21/10/2014, se EMPLAZA por el término de noventa días a WALTER HEBERT GONZÁLEZ SEGREDO último tiltular registral del padrón 2819 y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, 29 de octubre de 2014.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5820 10/p 32088 Nov 12- Nov 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: MARTHA OFELIA PEREIRA - Prescripción adquisitiva - IUE 384-158/2014 y según providencia Nº 1030 de fecha 20/08/2014, se hace saber que en esta Sede se ha presentado MARTHA OFELIA PEREIRA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 2338 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Soriano que de acuerdo a plano provisorio de mensura para la prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández de fecha 28 de octubre de 2011, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano el 3 de noviembre de 2011 con el Nº 223, compuesto de una superficie de 20 hectáreas 9.389 metros cuadrados y se deslinda así: al NO 132,30 metros, al NE 336,10 metros lindando con padrón 3246; al NE cañada Bacuniño con padrones 3246 y 2597; al SE 267,90 metros con padrón 2600; al NO tres tramos rectos de 100,60 metros a calle pública de 9 metros de ancho; 10,70 metros con la calle antes nombrada y 286,70 metros con padrón 2438; al SO con arroyo Dacá; al NO 134,38 metros con padrón 10044; al NE 102,00 metros con padrón 10044; al NE 32,70 metros cañada Bacuriño de por medio y al SO 290,80 metros con padrón 2260 por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a herederos de Donato Raccioppi Padula o Donato Recioppe, Eva Leonor Recciope o Raccioppi, Domingo Racioppi o Reccioppe, Magdalena Reccioppi o Raccioppi, Miguel, Vicente, Elena, Donato y Agustín Racioppi y contra Jorge Jesús Raccioppe o Racioppi, Angela Leonor, Francisco Vicente, Juan José, Ulises Gomar y Félix Alejandro Gilardoni Raccioppi y Jesús Antonio y Shirley de Luján del Pino Raccioppi; linderos y propietario del padrón 2.438 Wáshington Santiago Viotti Cardozo; padrón 2.597 Ruben Hipólito Mateu Walker; padrón 2.600 Juan Gilberto Gola Mortoni; a Rosa Celina Vener, sucesores, representantes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de setiembre de 2014. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18430 10/p 32420 Nov 14- Nov 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Seccion Judicial de Tacuarembó (Curtina) en autos caratulados: MEVIR - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -PADRÓN 44 Ficha 402-57/2014), SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a los ocupantes del Padrón 297 y a los sucesores de Juán Domingo Piquillén y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, Padrón 44 de la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, según mensura del Ingeniero Agrimensor Martín Rios Roches; de la localidad de Curtina, con una superficie de 7.387 metros cuadrados, 40 dm², manzana 14, Carpeta Catastral 7, inscripto en Catastro de Tacuarembó según Plano de Mensura de la Oficina de Catastro de Tacuarembó, provisoriamente con el No. 491, el 12 de Noviembre de 2013. A estar a Derecho en éstos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguiran éstas actuaciones, el inmueble se deslinda así: Al Este por la calle Cipriano Semería, al Sur por la calle 7, al Norte por la calle Francisco Pérez y al Oeste por la calle Gutiérrez Ruiz, lindando en un segmento con el Padrón 297. El edicto fué dispuesto por Providencia No. 228 del 30 de Junio de 2014. Y a los efectos legales se expiden éstas publicaciones. Curtina, diez de Octubre de 2014.- José Carlos Soto Alonso.- Juez de Paz de la 2a. Sección Judicial de Tacuarembó - Curtina.-.

16) $ 12610 10/p 32930 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "NAVARRO, MARY RAQUEL. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-57/2014, SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA a LUCAS NAVARRO LEIRO Y SRA. JUANA MORA FERRAZ y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre una fracción de terrreno, con sus construcciones y mejoras ubicada en el departamento de Tacuarembó, cuarta Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Cuchilla del Ombú (Cuchilla de la Palma), empadronado con el Nº. 735, con un área de 5 hectáreas, según plano del Ingeniero Agrimensor Iván Ríos, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº. 493 de fecha 26/12/2013, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 14 de Octubre de 2014.- Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza.-Dra. Carla Gómez, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 32933 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "OLIVA, FRANCISCO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 400-185/2014, según providencia Nº 2069 del 03 de Noviembre

de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a eventuales poseedores de algún derecho, especialmente a PIELES TACUAREMBO S.A. y/o sus herederos o sucesores a cualquier título, y a los linderos, titulares de los inmuebles 911 y 5948, de la 14 Sección Catastral de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, los Sres. Juan Vlahovich y Rosa Mengoni y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, Padrón rural 5230, de la Catorce Sección Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, Paraje Los Molles, solar catastral 14, compuesto de una superficie de 9 hectáreas con 862 metros cuadrados, según Plano de Mensura del Ingeniero Martin Rios, inscripto en Catastro con el número 504 el 13 de Mayo de 2014 y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste: con frente a Vía Férrea Al Norte: lindando con Cañada Los Molles Al Este: lindando con el Padrón Nº 5948 Al Sur de frente a Avda Fernando Secco Aparicio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 03 de Noviembre de 2014. Dra. Beatriz Giordano.
16) $ 11640 10/p 32498 Nov 17- Nov 28

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gustavo Riet, Guillermo Kloetzer y Marcelo Casacuberta, solicitan la inscripción de la obra titulada: "BUSCAESPECIES LATINOAMÉRICA", (serie documental de fauna), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 19 de noviembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 110 1/p 33235 Nov 21- Nov 21

Joaquín García Ruíz, solicita la inscripción de la obra titulada: "RAYO DE DOLOR", (Canción), de la cual se declara autor e intérprete.
Montevideo, 19 de noviembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 110 1/p 33210 Nov 21- Nov 21

Gabriel Hugo Naser Domínguez, solicita la inscripción de la obra titulada: "CARNAVALES DE ENSUEÑOS", (Canción-candombe), de la cual se declara autor.
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 110 1/p 33168 Nov 21- Nov 21

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos caratulados: "PIRIZ, FELIPA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-045250/2014, atento al auto Nº 5601/2014 de fecha 13 de octubre de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN del Sr. Elvio Piris fallecido en Montevideo el día 17 de junio de 2010, e inscripto el día 21 de junio de 2010, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1076, en lo que refiere al apellido donde dice "Piris", debe decir "Piriz ", y en lo que refiere al estado civil donde dice "soltero" debe decir "divorciado", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 22 de octubre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32146 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BERDUN, MAGEL Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-52186/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de YULIANA BERDUN BERDUN ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 10 DE MONTEVIDEO , Acta Nº A-2345 en el sentido que donde dice "YULIANA" debe decir "YULIANA LOURDES MAGEL" y donde dice "HIJA" debe completarse con "LEGITIMA" y a su vez donde dice "BERDUN BERDUN" debe decir "ANSOLA BERDUN" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que se otorgo beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 27 de OCTUBRE de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31369 Nov 05- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "SAN JUAN PARIZ, LIRIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-45477/2014" se hace saber que por auto Nº 5506/2014 de fecha 09/10/2014 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: LIRIA CRISTINA SAN JUAN PIRIZ, nacida el 26/11/1957 e inscrita el 20/12/1972 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 62 en el sentido que donde dice: "EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1957", debiéndose decir "EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1954", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 4 de noviembre de 2014 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33209 Nov 20- Dic 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MOREIRA NEGRIN ROLANDO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-45224/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ANDRES MOREIRA DE LEON inscripta el 13/11/2013 en la 5ª sección de ROCHA - CHUY - Acta Nº 117 en el sentido de que se agregue la fecha de defunción del causante siendo la misma el 14 DE JULIO DE 2013, por asi corresponder.-
Montevideo, veintitres de octubre de dos mil catorce Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 32721 Nov 17- Nov 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos caratulados: "CAMPELO CARNALES, GERMÁN Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-040677/2014, atento al auto Nº 5796/2014 de fecha 1º de octubre de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Alex Darío Campelo Nollemberger nacido en Montevideo el día nueve de junio de dos mil trece, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-1103 el 18 de junio de 2013, en sentido donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 8 de octubre de 2014. ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31908 Nov 10- Nov 21

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BORCHES GONZALES, JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-5320/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN IGNACIO y FRANCO AGUSTIN

GONZALEZ MOREIRA ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 4 y 10 DE MONTEVIDEO, Acta Nº 580 y 1580 en el sentido que donde dice "Gonzalez" debe decir "Borches" en ambas por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el presente trámite esta patrocinado por Defensoria de Familia.- Montevideo, 23 de ABRIL de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31688 Nov 07- Nov 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PEREZ, MARIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-33303/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUZ YANAINA DIEGUEZ PEREZ ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 11 DE MONTEVIDEO, Acta Nº 1254 en el sentido que donde dice "MARIA" debe decir "LUZ YANAINA" y donde dice "PEREZ ACUÑA" debe decir "DIEGUEZ PEREZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 11 de SETIEMBRE de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31562 Nov 05- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados ORTICOCHEA BRITO, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 2-34865/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Mercedes Arantzazu ORTICOCHEA BRITO DEL PINO, nacida el 22/03/1950, inscripta el 28/03/1950, en la Oficina de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 95, en el sentido que donde dice "que es nieta por línea materna de Carlos Brito Foresti" debe decir "que es nieta por línea materna de Carlos BRITO DEL PINO", por así corresponder.
Montevideo, 13 de octubre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32291 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SUÁREZ, RAQUEL - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-45689/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Josefa Amadora SUÁREZ PEREIRA, inscripta el 3/7/2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1143, en el sentido que donde dice "viuda" diga "divorciada", por así corresponder. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32886 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LOURENÇO MOURA, OMAR- Rectificación de Partida IUE 2-45254/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Omar Lourenço Moura, nacido el 21.06.1964, inscripto el 25.06.1964 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 23 del departamento de Montevideo, acta Nº 2103, en donde dice "Lourenco" debe decir "Lourenço", por así corresponder;
Montevideo, 05 de noviembre del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32539 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SOBOT BORDONE GASTON Y OTRO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-42285/2014, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida: MATRIMONIO: Acta Nº 53 de fecha veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres, de la 9ª sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo de la partida donde dice "ROSITA DE LA MERCED DORDONE" debe decir "ROSA DE LA MERCED BORDONE", por así corresponder.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32298 Nov 12- Nov 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Union, dictada en autoscaratulados: "BONILLA, Cintia - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-194/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Yamira Corbo Bonilla, acta Nº 1252 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Maldonado del día veintiséis de junio de dos mil doce, en la línea 5 donde dice: "Leonel Matías Corb Alonzo", debe decir: "Leonel Matías Corbo Alonzo". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el once de setiembre de dos mil catorce. Se deja constancia que el presente tramite se realiza por Defensoría de Oficio Bella Unión, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32238 Nov 13- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PETROCELLI, ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-899/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Andrés Domingo PETROCELLI SORIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento acaecido el día 16 de Abril de 1961, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con fecha 20 de Abril de 1961, Acta Nº 875, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "PETROCCELLI", debe decir "PETROCELLI"; donde dice que comparece "Bernardo Elbio PETROCCELLI" debe decir "Bernardo Elbio PETROCELLI" y donde dice que es nieto por línea paterna de "Domingo PETROCCELLI" debe decir "Domingo PETROCELLI", todo ello por así corresponde.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 13 de Octubre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 31641 Nov 06- Nov 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "VIÑA, DANIELA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1098/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la Sra. DANIELA VIÑA TECHERA y el Sr. GERMAN VIÑA TECHERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre HUMBERTO RAUL VIÑA OLIVAR, acaecido el día 9 de Noviembre de 2010, e inscripto el día 15 de Noviembre de 2010 ante el oficial del Estado a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 648, en el sentido que donde dice de estado "SOLTERO", debe decir "CASADO", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 16 de Octubre de dos mil catorce.- DRA. ES. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32602 Nov 17- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SILVA, PABLO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-129/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. PABLO MARTIN SILVA OREB, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 7 de Junio de 1985, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 12 de Junio de 1985, ante el oficial del Estado Civil de la 4 Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 424, en el sentido que en el texto, donde dice: "y de su esposa Lidia Oreb, oriental" debe decir: y de su esposa Lidia Oreb, croata, por asi corresponder",

publíquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Las Piedras, 21 de Octubre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 31557 Nov 06- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "TOWER QUINTERO, JUAN ERNESTO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-483/2012, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: JUAN ERNESTO TOWER QUINTERO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "TOVER O TOWER" debera decir "TOBLER".
Pando, 11 de octubre de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32226 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "Caraballar Araujo Blanca Luz-Rectificación de Partida -IUE 534-11/2014", se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de Nacimiento de la Sra. Blanca Luz Caraballar Araujo, nacida el día veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta, siendo inscripta el veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 316, en el sentido que donde dice "CARABALLAR" debe decir "CARABALLAT" por así corresponder. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32339 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "Caraballar Araujo Blanca Luz -Rectificación de Partida -IUE 534-11/2014", se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de Matrimonio de la Sra. Blanca Luz Caraballar Araujo y Angel Angenscheidt Gómez, celebrado con fecha nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Oficial de estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 998, en el sentido que donde dice "CARABALLAR" debe decir "CARABALLAT" por así corresponder. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32204 Nov 13- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araujo, en los Autos caratulados: "DONATE TOLEDO, ORLANDO RAMON.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-638/2014, se hace saber que se solicito la RECTIFICACION de la partida de Defunción de Orlando Ramón DONATE TOLEDO, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 651 del 03/10/2012, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice: ".. falleció ORLANDO RAMON DONATO TOLEDO ..." debe decir: ... falleció ORLANDO RAMON DONATE TOLEDO, por así corresponder. Maldonado, 07 de Octubre de 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33406 Nov 21- Dic 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ DE ALDA ROMPANI, JUAN Y REYES KOLLN, MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-48/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de AGUSTINA LOPEZ DE ALDA REYES, extendida el 22.02.1996 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 354, en el sentido de salvar y validar el enmendado de la palabra "de" realizado en el texto de dicha acta respecto del nombre de "Juan Ignacio López de Alda Rompani" y de "Juan López de Alda", por asi corresponder. Paysandú, 02 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32064 Nov 12- Nov 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados DIMITROFF SIERRA, MITA KALINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO- Fa. 317-894/2014, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MITA KALINA DIMITROFF SIERRA, acta nº 161 del 2/4/1973, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo y margen de la partida el apellido paterno "DIMITRIOFF" debe decir "DIMITROFF", por ser lo correcto, Fray Bentos 7 DE NOVIEMBRE DE 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32297 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 2278/2014 de fecha 18/09/2014 dictada por lAa Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "BALDIVIESO SILVERA, ANA LETICIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE Nº 525-717/2014". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. ANA LETICIA BALDIVIESO SILVERA, C.I. Nro. 5.167.717-1, domiciliada en Continuación Ramirez s/n de la ciudad de Rocha, promoviendo procedimiento de rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTO de sus hijos:
1.- JUAN GABRIEL LORENZO SILVERA, en el sentido que en el MARGEN DONDE DICE: "lorenzo silvera, Juan Gabriel., debe decir: "LORENZO BALDIVIESO, Juan Gabriel"; y donde dice: "hijo natural del declarante y de también la compareciente Ana Leticia Silvera Correa", debe decir: "hijo natural del declarante y de la también compareciente Ana Leticia Baldivieso Silvera".-
2.- NANCY MARTINA NOGUERA SILVERA, en el sentido que donde dice al margen "NOGUERA SILVERA, Nancy Martina", debe decir: "NOGUERA BALDIVIESO, Nancy Martina", y donde dice: "hija natural del declarante y de la también compareciente Ana Leticia Silvera Correa", debe decir: "es hijo natural del declarante y de la también compareciente Ana Leticia Baldivieso Silvera", por así corresponder.-:
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil catorce. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 32432 Nov 14- Nov 27

EDICTO.

Por Decreto Nro. 2342/2014 de fecha 23/09/2014 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "TECHERA OLIVERA, STELLA BEATRIZ. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE Nº 525-736/2014". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. STELLA BEATRIZ TECHERA OLIVERA, C.I. Nro. 3,388,636-8, domiciliada en Grito de Asencio 1903 de la ciudad de Rocha, promoviendo procedimiento de rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo EZEQUIEL SEBASTIAN OLIVAR TECHERA, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Stella Beatriz Techera Olivar", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Stella Beatriz Techera Olivera", por así corresponder.-:
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil catorce. Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 32246 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "FERNANDEZ MOREIRA CECILIA GISEL RECTIFICACION de PARTIDA IUE 352-877/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Cecilia Gisel FERNANDEZ MOREIRA con Cédula de Identidad 3.721.800-0, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta No. 330 de fecha 4 de marzo de 1985 de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "4 de marzo de 1984" debe decir "4 de marzo de 1985" por ser esta la fecha correcta.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil catorce.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 32935 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "CARPANESSI FONTES, RUFINO- RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 352-822/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. MARCIA ISABEL CARPANESSI SILVA, solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre, Acta No. 917 de fecha 19/11/2013 de la 1º. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen y cuerpo del acta de la partida donde surge el apellido "CARPANESI" debe decir "CARPANESSI" por así corresponder.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciséis de octubre de dos mil catorce. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 31941 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "DE LOS SANTOS, MARIA DOLORES Y MUELA, DELIO LEONEL. RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-691/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA DOLORES DE LOS SANTOS CALLORDA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE LA SRA. MARIA DOLORES DE LOS SANTOS Y DELIO LEONEL MUELA de fecha 18 de Abril de 1985, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 89 en el margen del testimonio del Registro General de Estado Civil dice "MUELA DELIO DANIEL", y en el margen del testimonio correspondiente a la Intendencia dice "MUELA, DELIO VICENTE" debe decir en ambos casos "MUELA, DELIO LEONEL", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. . Mercedes, 04 de Noviembre de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32536 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "LÓPEZ BERMÚDEZ, RAFAEL BARRET - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-685/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EL DR. ANDRES GRISI, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE:
- RAFAEL BARRET LOPEZ BERMUDEZ de fecha 29 de Julio de 2013, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 264 en el sentido que donde dice "BERMUDES", debe decir "BERMUDEZ", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.. Mercedes, 23 de Julio de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32194 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "BARRETO MARQUEZ, JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE 397-503/2014; se hace saber que con fecha 8 de agosto de 2014 se ha presentado JUAN CARLOS BARRETO MARQUEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 1409, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1990, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "2 DE MARZO DE 1953", debe decir: "16 DE MAYO DE 1949", por así corresponder. TACUAREMBO, 16 DE SETIEMBRE DE 2014. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32147 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "Martínez Leivas, Maicol Fabian.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-655/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Maicol Fabian Martínez Leivas, extendida el día 25/11/94, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 1490, en el sentido en que DONDE DICE: ".sexo femenino" DEBE DECIR: "sexo masculino", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 04 de agosto de 2014. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 32340 Nov 14- Nov 27

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/11/2014 - HORA: 17:00. BASE: 377,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.179. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874- R.U.T. 210338700013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 940/H/001, con una superficie de 65 metros 74 decímetros, sito en la décimo primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Trias Nº 219, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 6140, a nombre de DANTE DOUGLAS TEIXEIRA RODRÍGUEZ y NERY IVONNE LATORRE ETCHEVERRY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes

de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 965,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/11/2014.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32716 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 13:45 BASE: 39,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30.245 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA II FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Javier Suárez (MAT. 5622 - R.U.T 215095700014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 003,que integra el edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad Catastral Las Piedras, empadronada individualmente con el Nº 2263/003, con una superficie de 37 metros 54 decímetros, con frente a la calle Florencio Sánchez S/Nº esquina Manuel Tiscornia, Mz. 100 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5527, a nombre de NORBERO DOMINGUEZ DELEON Y MARY ISABEL GARCIA ORDORICA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/11/2014 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700);c)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Contribución Inmobiliaria, tasa de saneamiento, impuestos departamentales, Impuesto de Enseñanza Primaria, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 676,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32715 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 13:15 BASE: 765,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 584.361 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.T 214749330018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 78026, con una superficie de 442 metros 3850 centímetros sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Martín Rodríguez Nº 4289. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20724, a nombre de SEGUNDO AMIÑO SILVERA HOYO Y JOAQUINA OLIVERA DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2014 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 83.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 765,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32714 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO – JOAQUIN SUAREZ Nº 209 27/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 863,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 659.766 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HEBER ESPINO (MAT. 2928 - R.U.T. 190027100016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 9309/304, con una superficie de 57 metros 24 dms., sita en la primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, con frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera S/No. y Dr. Elías Abdo, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en

hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5102, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL VOLCAN" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.583,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32713 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 16.15 BASE: 344 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.880 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351- R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 011 del Block Ñ, en la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 174.602/Ñ/011, con una superficie de 51 metros 52 decímetros, con frente a Ñaquiña 3076 G Block Ñ unidad 011 de Parque Guaraní y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 893, a nombre de RICARDO PEREZ MEDINA y MARIA LUISA RODRIGUEZ BARBOZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/09/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 98.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763.83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 970,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo,10/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32712 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES 1215 27/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 89,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.050 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO PEREZ (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 308/001, con una superficie de 31 metros 42 dms., sita en la décimo cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Artilleros No.386 esquina José Salvo (ZONA INUNDABLE) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 682, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL SAUCE I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 580,77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32711 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA Nº 950 27/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 228,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $174.455 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Eduardo Camejo, (MAT. 6204 - R.U.T. 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3431, el cual consta de una superficie de 450 metros, solar 8, manzana 300, sito en la decimoctava sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Neptunia, se ubica de frente a la Avenida Antonio Albornoz entre Rambla Brisas del Mar y el Arroyo Pando y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82265 a nombre de ANA MARGARITA CANCELA PUGLIESSE y WALTER ARTURO HORNOS CARRATO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 777,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32709 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 16.00 BASE: 149 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.440 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Alcaraz (MAT. 5696- R.U.T 211884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 004 en la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 177.378/004, con una superficie de 45 metros 10 decímetros, con frente a Menéndez y Pelayo 2875 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 03086, a nombre de RICHAR HUGO VIERA SCOPE Y SILVIA GRISEL CORREA ALVEZ 'y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 135.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763.83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 699,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32707 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TECNICA MALDONADO – SOLIS Y ROMAN BERGALLI 27/11/2014 - HORA: 15:00 BASE: 1.097,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 838.625 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera MARIA DEL SOCORRO INDA (MAT. 6438 - R.U.T. 100631580014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 15.541/101, con una superficie de 48 metros 15 dms., sita en el departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a Avenida Lavalleja Nº 970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85338, a nombre de MARIO EDUARDO GONZALEZ TORRES y ROSSANA NAHIR GIL FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; f) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de

los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.943,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado ANV.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32705 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 13:15 BASE: 325,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.261 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALVARO SAQUIERES (MAT. 5476 - R.U.T 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15.226 sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, señalado con el Nº 12 de la manzana 495, con una superficie de 598 metros 38 decímetros, con frente a la calle Grecia e/INE 600 (SEG 240) y Barcelona y según antecedentes consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 071 Serie 400 Nº 4227 a nombre de DOROTEO OLIVERA ACOSTA y MIRIAM ALZAMENDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 647,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32704 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU – TREINTA Y TRES 947 27/11/2014 - HORA: 15.00 BASE: 246,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $187.937 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Müntzell (MAT. 4572 R.U.T 211295480015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble empadronado con el Nº 5462, sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Paysandú, la localidad catastral Paysandú, tiene una superficie de 410 metros 20 decímetros, de frente a la calle Nº 73 Proyectada entre las calles Ayacucho y Washington.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 17287 a nombre de FERNANDO RAMIRO GONZALEZ ALVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 656,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la Sucursal Paysandú y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Montevideo, 03/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32703 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA – INDEPENDENCIA 552 27/11/2014 - HORA: 15.30 BASE: 45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.482 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Arrillaga (MAT 4623. - R.U.T 070043010017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble ubicado en la localidad catastral de Sarandí Grande del departamento de Florida, empadronado con el Nº 1902, con una superficie de 152 metros 6 decímetros, con frente a la Calle Dr. Artigas Machado Ribas 486 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2275, a nombre de MIGUEL ANGEL RECALDE LLAGUNA y LUCIA LIRIA CHAPPE CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a

la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 874,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en Sucursal Florida y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32702 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 15.30 BASE: 173,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.679 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Perroni (MAT. 6176- R.U.T 216648410012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la localidad catastral de Las Piedras del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 14.587, con una superficie de 326 metros 64 decímetros, con frente a Baltasar Brum 1059 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 208400, a nombre de NILO IGNACIO PLATA CORBALAN, BLANCA ROSA ZAROBA FERNANDEZ y ANGELA MARIA PLATA ZAROBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 749,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32701 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 15:30 BASE: 176,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.804 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Baglivo (MAT. 6027 R.U.T 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronado individualmente con el Nro. 75.390/006, con una superficie de 46 metros 59 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial, Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Besares Nº 3673.- Según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 68834 a nombre de VICTOR RAMON O RAMON VICTOR PERALTA MENDEZ Y MARIA DE LOURDES DE LOS SANTOS MERCET y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. Existe designación de expropiación por parte de la Intendencia de Montevideo de fecha 9/4/1981 reinscripta. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TARIFA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 965,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/11/2014-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32700 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 14:15 BASE: 354,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.922 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Vanerio Balbela (MAT. 4431 R.U.T 212097370017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009 (Block II), empadronado individualmente con el Nro. 23.666/009, con una superficie de 61metros 15

decímetros, sito en la décimo tercera sección judicial, Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Japón Nº 2019.- Según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 002 Nº 194500 a nombre de MARCELINO LEDE OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 122.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TARIFA DE SANEAMIENTO. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1352,37 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/11/2014-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32697 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 15:45 BASE: 1.334,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.019.258 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Marianelly Gonzalez Pacher (MAT. 6055 - R.U.T 140209190014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1001, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25618/C/1001, con una superficie de 69 metros 10 decímetros, integra el bloque C del edificio con frente a la Avda. Italia Nº 2533 y según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 1299 a nombre de MAURICIO LÓPEZ GONZÁLEZ y MARÍA DEL VALLE FERREYRA SARAVIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta; todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.211,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de NELORI SOCIEDAD ANÓNIMA.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32696 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 15:30 BASE: 85,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.109 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Daniela Cuentas (MAT. 5883 R.U.T 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronado individualmente con el Nro. 60.161/004, con una superficie de 33 metros 62 decímetros, sito en la décima sección judicial, Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Géminis Nº 6377.- Según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1039700 a nombre de WASHINGTON CAZENAVE Y NELIDA OSORIO PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 82.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TARIFA DE SANEAMIENTO. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio

del remate hasta la suma de U.R 728,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/11/2014-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32695 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/11/2014 - HORA: 16:45. BASE: 171,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131.002. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillero Stephanie Araujo (MAT. 6081- R.U.T. 216615230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 75.328/003, con una superficie de 35 metros 62 decímetros, sito en la décimo sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Francisco Echagoyen Nº 4898-4900, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73234, a nombre de GUALBERTO DANIEL GORO VERNO y MARÍA ENRIQUETA SUÁREZ CUENCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 79.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 724,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/11/2014.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32694 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 16.15 BASE: 175 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.368 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ascheri (MAT. 6164- R.U.T 216648420018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 133.197, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, con frente a Rubén Dario 3227 y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11340, a nombre de ANTONIO MARIA VERGARA MARTINEZ y MARIA ELENA DIAZ GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763.83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.126,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32693 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO J. SUAREZ Nº 209 28/11/2014 - HORA: 15 BASE: 236,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.431 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Claudia Rodrìguez (MAT. 6032 R.U.T. 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, bien inmueble empadronado con el Nº 497, MZ 43 F. 2, consta de una superficie de 170 metros 87 dm y se ubica en la 1º sección judicial del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, con frente a la calle General Rivera Nº 123 esquina Luis Batlle, según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 074/625/10775071/900/20200 a nombre de JOSE DELSO PEREZ PEREIRA Y ZULLY MARGOT PEREZ CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/8/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de

los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de -$ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR.1152,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 7) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembò División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 11/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32692 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 15:45 BASE: 214,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.715 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María Noel Castro (MAT. 6491 R.U.T 215997780011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble, empadronado con el Nro. 10.182, con una superficie de 374 metros con 04 dm, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle de 17 metros esquina espacio libre (hoy Virgen de Lourdes pegado a la Cañada) y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 3000 a nombre de RITA VERONICA FERNANDEZ BRANDON Y LUIS IGNACIO IGLESIAS SALAZAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra en posesión de la ANV. En caso de ser necesario el Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 506,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/11/2014-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32691 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI. 28/11/2014 - HORA: 15:00. BASE: 675,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 515.746. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis García (MAT. 6093 - R.U.T. 150097060014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 2577/F/202, con una superficie de 56 metros 95 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí sin Nº (esquina 18 de Julio), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30898, a nombre de MARÍA DEL ROSARIO RODRIGO BARBOSA; VIRTALIA BARBOSA CORREA y ALFREDO RODRIGO CAMIRUAGA /o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de noviembre de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.931,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/11/2014.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32690 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PASO DE LOS TOROS – SARANDI 359 28/11/2014 - HORA: 15.00 BASE: 196 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.554 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Sanguinetti (MAT.6296 - R.U.T 190231800012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002 en la localidad catastral de Paso de los Toros del departamento de Tacuarembó, empadronado individualmente con el Nº 1951/002, con una superficie de 46 metros 4 decímetros, con frente a Juan Manuel Blanes 1131.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 431400, a nombre de JULIO CENOVIO COITIÑO LIMA y LILIA ROSA VILLANUEVA BENITEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información

del Registro correspondiente al 03/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 436,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en Sucursal Paso de los Toros y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32687 Nov 17- Nov 21

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO J. SUAREZ 209 28/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 4.660,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.560.037

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CESAR CUSTODIO (MAT. 3908 R.U.T. 190003550011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble de acuerdo a las Leyes 10.751, 13728 y 14.261 Capítulo III y 14804, decretos y reglamentaciones pertinentes, padrón matriz Nº 10261, sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó, con frente a las calles Doctor Luis Castagnetto y a la calle José Pedro Varela, en dicho solar esta proyectado dieciocho viviendas en tres semibloques, con seis viviendas cada uno y planta baja libre, el que se integra con las siguientes unidades: BLOQUE A Unidades Departamentos: Unidad 101, padrón Nº 10261/101/A, superficie 44 m. 52 dm. , Unidad 102, padrón Nº 10261/102/A, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm, Unidad 201, padrón Nº 10261/201/A, superficie 44 m. 52 dm, Unidad 202, padrón Nº 10261/202/A, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm., Unidad 301, padrón Nº 10261/301/A, superficie 44 m . 52 dm. , Unidad 302, padrón Nº 10261/302/A, superficie 56 m. 52 dm. 75cm, BLOQUE B Unidades Departamentos: Unidad 101, padrón Nº 10261/101/B, superficie 44 m. 52 dm. , Unidad 102, padrón Nº 10261/102/B, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm, Unidad 201, padrón Nº 10261/201/B, superficie 44 m. 52 dm, Unidad 202, padrón Nº 10261/202/B, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm., Unidad 301, padrón Nº 10261/301/B, superficie 44 m . 52 dm. , Unidad 302, padrón Nº 10261/302/B, superficie 56 m. 52 dm. 75cm, BLOQUE C Unidades Departamentos: Unidad 101, padrón Nº 10261/101/C, superficie 44 m. 52 dm. , Unidad 102, padrón Nº 10261/102/C, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm, Unidad 201, padrón Nº 10261/201/C, superficie 44 m. 52 dm, Unidad 202, padrón Nº 10261/202/C, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm., Unidad 301, padrón Nº 10261/301/C, superficie 44 m . 52 dm. , Unidad 302, padrón Nº 10261/302/C, superficie 56 m. 52 dm. 75cm,.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 76 Serie 120/121 Nº 5176 a 5193 inclusive, a nombre de SOCIEDAD CIVIL IPORA I.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/09/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $81.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de 10 UR.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en la Sucursal Tacuarembó. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32686 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 473,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.634 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María Rodríguez (MAT. 5966 - R.U.T 216246410018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 88908/001, con una superficie de 49 metros cuadrados, con frente a la calle Indalecio Chenaut Nº 3995 y según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84360 a nombre de ALEJANDRO MARIO VIGO VIÑOLI y BEATRIZ LOUREIRO PREGO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 53.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad

vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1004,28 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32685 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA 18 DE JULIO Nº 120 27/11/2014 - HORA: 14 BASE: 199,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.577 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rodrigo Méndez (MAT. 6016 R.U.T. 150235000011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 8893 MZ 319, consta de una superficie de 211 metros 56 dm y se ubica en la 1º sección judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, con frente a la calle Bartolomé Hidalgo esquina Avenida 1º de Agosto, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 SERIE 800 Nº 730400 a nombre de GLADYS MABEL PEREYRA SOSA Y FELIPE FABIAN AMORIN ERASO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de -$ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR.646,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 7) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Rocha, División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 10/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32684 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO – JOAQUIN SUAREZ Nº 209 27/11/2014 - HORA: 15:00 BASE: 891,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.807 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro González Darriulat (MAT. 5543 - R.U.T. 190156060010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 9309/302, con una superficie de 56 metros 79 dms., sita en la primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, con frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera S/No. y Dr. Elías Abdo, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5100, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL VOLCAN" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.710,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32683 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO – JOAQUIN SUAREZ Nº 209 27/11/2014 - HORA: 16:00 BASE: 899,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 686.817 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Palombo (MAT. 5466 - R.U.T. 190156070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 9309/102, con una superficie de 56 metros 79 dms., sita en la primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, con frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera S/No. y Dr. Elías Abdo, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5088, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL VOLCAN" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos

los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.742,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/11/2014.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 32682 Nov 17- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO; Por disposición del Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 10º Turno, de Montevideo; dictado en autos caratulados "ELIAS, JAQUELINE y otros; C/ VAZQUEZ, MELBA.", Ejecución Hipotecario; IUE 2/47708/2012, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15:00 hs, en Avda. Uruguay 826 de Montevideo (Salón de la Asociación de Rematadores) se procederá por intermedio del martillero Lorenzo Hernández Möller, matricula 5605, asistido de la señora Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Fracciones de campo sitas en la quinta sección judicial de Lavalleja, Seccion Catastral de Lavalleja Paraje Godoy, zona rural: 1) Padrón número TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (13.578) el que se señala con el número 4 en el plano del Agrimensor Alvaro Gastelu, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de julio de 1977, con el número 4657 se compone de una superficie de cinco hectareas y se deslinda así: al Este Camino Vecinal al sur lindando con fracción 1, al Sur oeste con fracción 3 y al noroeste con padrón número siete mil trescientos quince y fracción 5; 2) Padrón número TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (13.577), el que se señala con el número 3 en el plano del agrimensor Alvaro Gastelu, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de julio de 1977, con el número 4657, se compone de una superficie de nueve hectáreas cinco mil setecientos sesenta y siete metros (9 has 5767 m2) y se deslinda así: al Sur este línea quebrada con fracciones 1 y 2, al Sur oeste con padrón número cuatro mil trescientos dieciséis esta fracción tiene salida a camino vecinal mediante servidumbre de paso de diez metros de ancho cuyo predio sirviente es la fracción 4; 3) Padrón número TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (13.762), el que se señala con el "5 A" en el plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de junio de 1979, con el número 5016, se compone de una superficie de veinte hectáreas nueve mil ochocientos siete metros (20 has 9807 m2) y se deslinda así: al Sur de frente a Camino Vecinal, al Sur oeste lindando con la fracción " 4 A2 ", al norte con Arroyo Godoy t al Este con Arroyo Godoy y parte del padrón nueve mil trescientos setenta y dos; 4) Padrón número CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE (4527), el que se señala con el numero "5 B" en el plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de junio de 1979, con el número 5016, se compone de una superficie de cinco hectáreas siete mil ochocientos treinta y seis metros (5 has 7836 m2) y se deslinda así: al Norte de frente a Camino Vecinal, al Sur este lindando con la fracción 6, al sur oeste con fracción "4B", forma triangular.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en efectivo, Letra de Cambio o Cheque certificado.- 2) Sera de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que asciende a 3,66% y el 1% por concepto de Impuesto Municipal, ambos del precio obtenido en la subasta.- 3) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor.- 4) Se deja constancia que: a) Los padrones tienen deuda por concepto de contribución inmobiliaria la que se autoriza a descontar del saldo de precio y no corresponde el pago de Impuesto a Primaria; b) En caso que el vendedor tribute IRPF e ITP se autoriza al mejor postor a descontarlo del saldo de precio; g) El bien se remata en a las condiciones que resultan del expediente y a la situación que se encuentra el bien al momento de escrituración judicial.- La documentación existente se encuentra a disposición de los interesados en la sede, carpeta 3792.- calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Montevideo, 13 de noviembre de 2014; Esc. Claudia Antonini, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 3850 1/p 33320 Nov 21- Nov 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBÓ C/ CIARAN FARINELLA, ELSA ESTHER Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", IUE 463-542/2010, se hace saber que el 11 de Diciembre de 2014 a la hora 10:00 en Salón planta baja del Club 25 de Agosto, Br. Artigas 598, Paso de los Toros, por intermedio del Rematador HECTOR AIZPUN APOLO, Matrícula 4298 y RUT 190090630019 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate de los siguientes bienes inmuebles, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en subasta pública y al mejor postor: Unidades de propiedad horizontal números 001, 003, 004, 005, 007, 008 y 009 del padrón matriz Nº 1129 edificio situado en la manzana 146 de la zona urbana de la localidad catastral de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, que según plano de los agrimensores Pedro Armúa y Ruben Zerboni, de abril de 1977, inscripto en la oficina departamental de catastro de Tacuarembó con el número 5198 el 20 de setiembre de 1977, tiene un área de 1560 metros y 68 decímetros, según el cual deslinda: 31 metros y 30 centímetros de frente al suroeste a Avenida 18 de Julio (hoy Br. Artigas), al sureste también de frente 49 metros 43 centímetros a calle Paysandú (hoy Artemio Correa), uniendo ambos frentes ochava recta de 3 metros 65 centímetros. UNIDAD 001 Padrón individual 1129/001 se desarrolla en dos niveles planta baja a cota mas 20 cm y en planta alta a cota mas 3 metros 80 cm, que según el plano relacionado tiene una superficie total de 124 metros 55 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón M uno, (2/3 de su tasación pesos uruguayos 539.000). UNIDAD 003 Padrón individual 1129/003 se ubica en planta baja cota mas 20 cm, consta de una superficie de 253 metros 04 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio E y G, (2/3 de su tasación pesos uruguayos 898.333). UNIDAD 004 Padrón individual 1129/004 planta baja a cota vertical mas 20 cm, consta de una superficie de 76 metros 80 decímetros, (2/3 de su tasación pesos uruguayos 457.333). UNIDAD 005 Padrón individual 1129/005, cota vertical mas 20 cm, consta de una superficie de 57 metros 27 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio C, (2/3 de su tasación pesos uruguayos 359.333). UNIDAD 007 Padrón individual 1129/007, cota vertical mas 20 cm, consta de una superficie de 572 metros 04 decímetros, le corresponde el uso exclusivo del patio E, (2/3 de su tasación pesos uruguayos 816.666). UNIDAD 008 Padrón individual 1129/008, cota vertical mas 20 cm, consta de una superficie de 23 metros 50 decímetros, (2/3 de su tasación pesos uruguayos 163.333). UNIDAD 009 Padrón individual 1129/009 cota vertical mas 20 cm, consta de una superficie de 63 metros 70 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio E, (2/3 de su tasación pesos uruguayos 245.000). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor de cada lote deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que asciende al 1,22% del precio de remate, más el 1% de impuesto municipal. 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración

(Contribución Inmobiliaria y Primaria), I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 6) Se desconoce si existen deudas con el BPS por construcciones o eventuales reformas en las mismas que de existir serán de cargo del comprador. 7) Existen deudas por concepto de Contribución inmobiliaria. 8) Los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de los testimonios por exhibición de los antecedentes dominiales que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Paso de los Toros, 10 de Noviembre de 2014. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4070 1/p 33224 Nov 21- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "República AFISA. c/ López Gordillo, Diego Andrés - Juicio Ejecutivo - Fa. 412-913/2005, se hace saber que el día 3 de Diciembre a las 15 horas en puerta del Juzgado Letrado, el martillero Francisco Daleira, matrícula 5738, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, asistido por la señora Alguacil, los siguientes bienes que describe: Unidades 001 y 002 del edificio ubicado en un terreno de la primera sección de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona Urbana, manzana catastral 63, padrón 666, que según plano del Agrimensor Cesar A. Vesperoni Vaco, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el numero 6671, el 24 de Setiembre de 1990, se compone de un área de 372 metros 21 decímetros y da de frente al Norte a calle Pablo Zufriategui. Las unidades referidas se encuentran en planta baja y se describen: 1) Unidad 001 se ubica en planta baja consta de dos partes, parte "A" y parte "B", la primera a cota mas 0,17 centímetros, de una superficie de 18 metros 39 decímetros la segunda a cota mas 0,23 centímetros de 17 metros 86 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Patios C, E y porche D2. Unidad 002 se ubica en planta baja a cota mas 0,10 centímetros consta de un área de 35 metros 56 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de jardín A Patio F y porche H. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate del 4,71%, así como los gastos escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce su situación de contribución inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria, los que por ser necesarios para la escrituración se podrán imputar al precio. 4) Se desconoce su estado ocupacional y material, la situación de las construcciones, y su situación frene al BPS. 5) El bien se Remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que están en la sede a disposición de los interesados- 6) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos los cuales no se interrumpen por ferias judiciales ni semana de turismo, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate. Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2014. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

20) $ 12649 5/p 32874 Nov 19- Nov 25

Sociedades de Responsabilidad Limitada

EDICIONES SRL

CONTRATO: 26/8/14
CAPITAL: $ 200.000
SOCIOS: Carina Raquel BERTIZ MOTTA (50 CUOTAS)
Alejandro Miguel BERTIZ MOTTA (50 CUOTAS)
ADMINISTRACION: CUALQUIERA DE LOS SOCIOS INDISTINTAMENTE
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE
OBJETO: PUBLICIDAD, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y DISTRIBUCION.-
DOMICILIO: MONTEVIDEO
INSCRIPCION: Nº 12677 DE 22/9/14.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33402 Nov 21- Nov 21

SERVICIOS NEUMOCARDIOLOGICOS S.R.L.

Contrato: 31/10/2014
Inscripción Nº 15691/2014
Socios: FEDERICO JOSE UGARTEMENDIA RODRIGUEZ y CECILIA UGARTEMENDIA PARODI
Capital: $ 100.000,00, 100 cuotas de $ 1.000,00, 90 cuotas a FEDERICO JOSE UGARTEMENDIA RODRIGUEZ y 10 cuotas a CECILIA UGARTEMENDIA PARODI
Objeto: prestación de servicios propios de los Licenciados en Neumocardiología
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: FEDERICO JOSE UGARTEMENDIA RODRIGUEZ.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33401 Nov 21- Nov 21

SODABARAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO

Contrato: 09/09/2013
Insc. Nº 18423 18/09/2013
Cedentes: Roberto Bartolomé Mascaro (50 cuotas)
Leonardo Alexis Valles Venturini (25 cuotas)
Maria Fernanda Rigali Guardia (25 cuotas)
Cesionarios: Walter Javier Camacho Mas (99 cuotas)
Maria Magdalena Silva Macias (1 cuota)
Administración: Walter Javier Camacho Mas.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33399 Nov 21- Nov 21

TRANSLINE LIMITADA

Modificación de Contrato 13/10/2014
a) Administración y representación socia Mary Estela WOLHER ó WOLKER GONZALEZ
b) socio Dimar SCAMPINI FERREYRA sin actividad.
Inscripción Registro Nacional de Comercio: Numero 13984, el día 15/10/2014.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 33398 Nov 21- Nov 21

ARCAPIEFLO SRL

Contrato: 01/10/2014
Inscripción: 14358, 24/10/2014
Socios: Soraya Yamira MATEOS ESTEVES
José Carlos HERRERA RUCKER (50 cuotas)
Objeto: Servicios de limpieza, en general. Traslados de pasajeros de Montevideo a otros Departamentos de Uruguay sin limitaciones, y Países extranjeros, Marketing, creación de campañas publicitarias, estrategias de ventas, publicidad, marchandise (mercancías), creación de flyers/ (folletos) borchures (volantes), logos.- Comercializar e industrializar bienes, materiales de construcción, servicios, materias primas, mercaderías, importación, exportación, representaciones y comisiones. Todo acto o contrato de carácter civil o comercial que directa o indirectamente se halle comprendido en el objeto social y sea necesario o conveniente para el propio desarrollo de la Sociedad.-
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 60.000 (100 cuotas $ 600 c/u)
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 3630 1/p 33364 Nov 21- Nov 21

Estudio EGG S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato: 3/8/2012
Inscripción: Nº 11876 de 6/8/2012
Cedente: Matías Pedro BERGARA OYARBIDE
Cesionario: Federico Matías ALVAREZ TORRES
Cuotas cedidas: 15 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 33363 Nov 21- Nov 21

UMBRELLA GROUP S.R.L.

Contrato: 12/11/2014
Inscripción: 15735, 19/11/2014
Socios: Cristina Margot SOSA ALVEAR
Freddy BENTANCOR
STEVEMAY INTERNATIONAL CORP. (1 cuota c/u)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 30.000.- (3 cuotas $ 10.000.- c/u)
Plazo: 30 años
Administración: Conjuntamente Freddy BENTANCOR y STEVEMAY INTERNATIONAL CORP., con las excepciones clausula 12.-
Objeto: Vigilancia, portería, seguridad física y electrónica, compraventa de artículos de seguridad y afines.

Única Publicación

22) $ 2420 1/p 33362 Nov 21- Nov 21

FULLTRAVEL SRL

Fecha contrato: 10-09-2014
Inscripción- Nro. 12370 17-09-2014
Definitiva- 06-11-2014
Cedentes- Héctor Estrella (50 cuotas) Eduardo Estrella (50 cuotas)
Cesionarios- Elizabeth Vega (80 cuotas) Luz Tierán (20 cuotas)
Administración- Elizabeth Vega.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 33361 Nov 21- Nov 21

ACLARACION
TAHONA BAR S.R.L.

En Diario Oficial: 28/10/2014, aviso 30.780, donde dice: Malteo; debió decir: Mateo.

Única Publicación

22) $ 110 1/p 33328 Nov 21- Nov 21

HERDAHI S.R.L

Contrato: 26/8/2014
Inscripción: 12039/11/9/2014
Socios/Cuotas: Favio Collazo Mallo (Administrador) (18 ctas)
Carmen Vera Molinari (2 ctas)
Objeto: Prestación de servicios a terceros en todo campo de actuación de comercio y panadería.
Capital: $ 200.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Nueva Palmira (Colonia).

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33181 Nov 21- Nov 21

"LUGAR DE CAMPO LTDA."

Fecha contrato:- 29 DE ABRIL DE 2014.-
Socios:- Diego Enrique LLUBERAS PANISSA.-
Gabriel Héctor RIBAS HERNANDEZ.-
Administrador:- Diego LLUBERAS PANISSA.-
Capital:- $ 2.500.000,oo
Plazo:- 1 años desde el 1 de mayo de 2014.- Prorrogable automáticamente por Períodos similares.-
Objeto:- Comercio.- en el ramo de VENTAS DE INSUMO AGRICOLAS PRODUCTOS FITOSANITARIOS, PRODUCTOS VETERINARIOS, SERVICIOS AGROPECUARIOS, ETC.
Domicilio: Ciudad de Salto.-
Inscripción Contrato:- Nº 7.172.- 11/06/2014.-
Modificación de la denominación:-
Fecha:- 22 de setiembre de 2014.-
Denominación:- Paso de "AL CAMPO LTDA" por homonimia a "LUGAR DE CAMPO LTDA.-"
Inscripción Modificación:- Nº 14.306 el 22/10/2014.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 33171 Nov 21- Nov 21

Venta de Comercios

"Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/9/1904)
Enajenante: MABOR S.R.L
Adquirente: SAN ROQUE S.A
Establecimiento comercial: "Farmacia Bosca" ubicada en Wilson Ferreira Aldunate 1047, ciudad de Pando, departamento de Canelones.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas."

25) $ 4620 20/p 32528 Nov 14- Dic 11

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ADRIANA MARIA BAISON HEGUABURO y CARLOS LEONEL DE ARMAS MARTINEZ, prometieron vender a ESTHER ROCIO BOELLA CABALLERO, Kiosco sito en Dr. Mario Cassinoni 1461 bis, Acreedores en Tristán Narvaja 1610.

25) $ 3080 20/p 32154 Nov 11- Dic 08

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ, ZULMA JACQUELINE -TENENCIA RATIFICACION - FICHA 2-33688/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL OMAR ALVAREZ SACHEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 28 de Octubre de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33179 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, ESTEFANY Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-42772/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5416/2014 de fecha 07 de octubre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CHRISTIAN MICHEL CESARINO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Punta de Rieles" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 24 de octubre de 2014 Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 32201 Nov 13- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DE LUCA, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-45572/2014, se cita y emplaza a OSCAR NELSON GONZÁLEZ por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 32923 Nov 19- Dic 02

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SUÁREZ, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-46710/2014, se cita y emplaza a JORGE LUIS BARGAS por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 32477 Nov 14- Nov 27

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, JACQUELIN C/ ZEBAYO, LUIS - PENSION ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-45571/2014, se cita y emplaza a LUIS ALBERTO ZEBAYO por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 32409 Nov 14- Nov 27

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN REPETTO, MARIELLA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-019555/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Alejandra Roldán, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 16 de junio de 2014 Escribana María del Carmen Gandara. Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31736 Nov 10- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: MORENO CAIROLO, ANA. RATIFICACION DE TENENCIA - IUE. 2-26117/2014, se cita y emplaza al Sr. WALTER DANIEL FRAGA DIAZ, a que comparezca a estar a derecho por el término de 30 días.
El presente trámite esta patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derechos de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTA, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33178 Nov 21- Dic 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "GOMEZ PALACIOS LETICIA EDITH - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-57294/2013 se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN JOEL PAZOS MONTAÑO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil catorce Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 32386 Nov 14- Nov 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "REY GONZALEZ, ANGELICA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-44740/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. MAYRA SOROMI ROUILLER REY, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, veinte de octubre de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31805 Nov 10- Nov 21

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, MONICA ELIZABEHT CONTRA ALONSO, HUGO FABIAN. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO" - Ficha Nº 2-21394/2014, se cita, llama y emplaza al SR. ROBERT EDUARD MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31750 Nov 10- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SCOTT LARROSA, ELIZABETH PAOLA CONTRA HEREDIA FERRARO, DENNIS MARTIN- AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-11185/2014, emplácese a DENNIS MARTIN HEREDIA FERRARO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Constando con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32082 Nov 12- Nov 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CLAVIJO, ALEJANDRA-RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-44843/2014 - se cita, llama y emplaza a HECTOR BATISTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33212 Nov 21- Dic 04

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ANTINORI, ALBERTO Y OTRO C/ CARDOZO MOREIRA, ESTELA-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-14526/2014- se cita, llama y emplaza a todos los interesados (familiares de la Sra Estela Karina Cardozo, con domicilio en Rivera 2075, Ciudad de Salto), a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
La publicación deberá realizarse por el término de 30 días.
Amparado en el Art. 133.1 in fine del C.N.A, redacción dada por Ley 19.092.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 30/p 33068 Nov 20- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BAY SALDIVIA, ERICA c/ SILVERA, JORGE.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-36504/2014. Emplazase al Sr. JORGE LUIS SILVERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18.078.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32416 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ VILCHES, CINTHIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 2-47574/2014 se de noticia al Sr. ALDO ALBERTO HUTTON.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078 .
Montevideo, el tres de noviembre e dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32079 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ HERNANDEZ, YANDIRA- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-41250/2014"-, se notifica al Sr. Luis Alberto Casagrande Petillo, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 29 de setiembre del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31921 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "ALMADA LISBOA, SILVIA- RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 2-36694/2014 "se cita, llama y emplaza al Sr. Julio César Luz, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito

Montevideo, 11 de setiembre del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33010 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "ACOSTA MALLO, ROBERTO Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-28452/2014, por Decreto Nº 4558/2014 de fecha 29/09/2014 se dispuso EMPLAZAR a JULIO ANTONIO GARCIA y CARLA ALEJANDRA MADRUGA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que las publicaciones serán gratuitas, conforme lo dispone el art. 3º de la Ley 19.092.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cuatro de noviembre de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32249 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "OLIVERA JESSICA C/ RODRIGUEZ JOSE. AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193 CNA)" IUE: 2-47724/2014, SE LE DA TRASLADO DE LA DEMANDA al SR. JOSE EDUARDO RODRIGUEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República,que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33038 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VELARDE JABILLOL, ALEJANDRA C/ TELLECHEA GRECCO, GONZALO- PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-36709/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. GONZALO JAVIER TELLECHEA GRECCO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil catorce. Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3880 10/p 32465 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAÑAGA RODRIGUEZ, CAROLINA C/ LALUZ PEREIRA, RICARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-38633/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. RICARDO MARTIN LALUZ PEREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil catorce. Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32538 Nov 17- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "ALFARO, CLARICE Y CAMEJO FRANCISCO C/ SOSA CABALLERO, YAMILA YENIFER - SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. 459-274/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YAMILA YENIFER SOSA CABALLERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado al art 133.1 del CNA.
Canelones, seis de octubre de dos mil catorce. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 30/p 29809 Oct 20- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "MATTOS, HORTENCIA BEATRIZ y MARQUEZ, JOSE LUIS - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-655/2013" por este medio se NOTIFICA al Sr. JEFERSON FRANÇA, que con fecha 21/11/2013 se presentó ante esta Sede, los Sres. Hortencia Beatriz Mattos y José Luis Marquez solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor Sasha França Marquez. Ciudad de la Costa, el seis de octubre de dos mil catorce. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4850 10/p 32074 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "ADOPCIÓN"- I.U.E. 180-130/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Señores ANA CLAUDIA GARIN Y HENRY CARDOZO GOMEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el nueve de octubre de dos mil catorce.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR LA LEY 18,078 Y RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32166 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CARABALLO SUILDA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-200/2014; se cita, llama y emplaza a la Sra. ALICIA LILIAN CARABALLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078. TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Las Piedras 24 de Octubre de 2014. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33237 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "DIAZ, SUILDA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-201/2014; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS CARDOZO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078. TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Las Piedras 24 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33236 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SILVA, MARIA LUISA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-348/2014; se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Franco a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia,

de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078. TRAMITADO POR CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.
Las Piedras, 06 de Noviembre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32317 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CAMARGO CHARBONNIER, MARÍA LUCÍA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-390/2014, se admite el proceso voluntario para tramitar la rectificación de tenencia. Notifíquese a FLORENCIA NATALIA CHARBONNIER, madre de la niña MAIA LUCÍA CAMARGO CHARBONNIER, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de Octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32411 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CHARLIN, Mara c/ NEGRIN, Mario- PERDIDA de PATRIA POTESTAD", IUE 225-754/2013 y por Decreto Nº 7998/2013 de fecha 20 de Diciembre de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO ESTEBAN NEGRIN MEDINA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 29 de Julio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 4850 10/p 31845 Nov 10- Nov 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "JIMENEZ DE ARECHEGA SERRANO, María Victoria c/ ALVEZ PEREZ, Neuster Marcelo, Ratificación de Tenencia, IUE 254-545/2014", según providencia Nº 5592/2014 de fecha 21/10/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. NEUTER MARCELO ALVEZ PEREZ, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 05 de NOVIEMBRE de 2014. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 32530 Nov 17- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PORTILLO GUTIERREZ, MARIA ARMINDA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-831/2014 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A JOSE LUIS GUERRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32868 Nov 19- Dic 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALETTA, MARIA ALEXANDRA C/ AMARILLO, LUIS ALBERTO. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-698/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ALBERTO AMARILLO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 7 de noviembre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33172 Nov 21- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4026/2014 de fecha 29/10/14, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "AMARAL MARÍA DEL LUJÁN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 341-285/2013", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, al Sr. LUIS EDUARDO LANDABERRY MARZICO, a los efectos de que comparezca en autos.
Se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33183 Nov 21- Dic 04

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2121/2014, dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "CASTRO ROZANA BRENDA. C/ VISCARDI, CARLA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENCNIA. Fa. Nº 525-792/2014", se hace saber que se ordenó: emplazar A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO DE SEIS DÍAS a la Sra. CARLA BEATRIZ VISCARDI, cuyo domicilio se desconoce, quedando a su disposición en esta Sede los presentes autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil catorce.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS.- Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33187 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por Decreto Nº 2116/2014, dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "RAMOS PEREYRA, ELIDIA LORELEY C/ ANDRADE RAMOS, DIEGO Y OTRA. RATIFICACION DE TENCNIA. Fa. Nº 525-796/2014", se hace saber que se ordenó: emplazar A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO DE SEIS DÍAS a la Sra. VERONICA SILVA, cuyo domicilio se desconoce, quedando a su disposición en esta Sede los presentes autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil catorce.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 32296 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MARTINEZ, Andrea Sabina c/ VAZQUEZ, Alvaro Alejandro y HERNANDEZ, Ofelia María. PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA.- IUE número: 353-162/2014" hace saber que por Providencia Nº 7064/2014 de fecha 13 de Octubre de 2014, se dispuso emplazar al demandado Sr. Alvaro Alejandro VAZQUEZ para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. Se deja expresa constancia que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza concedido. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 14 (CATORCE) de OCTUBRE del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 32929 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GARCÍA BARRIOS, SEBASTIÁN - RATIFICACION DE TENENCIA IUE Nº 381-764/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado INDIRA KARLA BARRIOS GODOY, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hijo SEBASTIÁN GARCIA BARRIOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. RUBEN EDUARDO GARCÍA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es asistida por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED, amparada por ley 18.078 y resolución 59/08 de IMPO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinte de Octubre de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32205 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, RICARDO RAMON Y RAMÍREZ ANTONELA NINOSKA. RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 431-759/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAMON ANDRES RAMIREZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de RICARDO RAMON RAMÍREZ y ANTONELA NINOSKA RAMIREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA JESSICA NICOLAS por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial ya que la parte actora se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18078. Mercedes, 28 de Octubre de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32354 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ MARTINEZ, LUIS ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 431-726/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARY ESTHER MARTINEZ CACERES, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de LUIS ALBERTO VAZQUEZ MARTINEZ, EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEONARDO ANDRES VAZQUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial ya que la parte actora se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18078. Mercedes, 28 de Octubre de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 32224 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "FONTES CARTAGENA, MARIA ELISA por su hijo: Hedixon Michaell - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 396-775/2012, SE CITA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a: HEBER LEAL LEMOS, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 11 de noviembre de 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33176 Nov 21- Dic 04

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMASZONAS. Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)- Montevideo (Uruguay)- Santa Cruz de la Sierra con tres frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL.(Av) ANTONIO ALARCON.".

27) $ 1980 3/p 33225 Nov 20- Nov 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 98/13, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración sobre los padrones Nro. 5262 y 946 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, dése vista a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables. VERÓNICA ZÚÑIGA, ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1650 3/p 33166 Nov 21- Nov 25

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1503/14, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 4985, 12635, 12636, 6239 y 6241 de la 6ª Sección Catastral del

Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Diego Omar Aboal Rebollo, Leocadia Ester Rebollo, Elias Hernandez Carballo, Jose Wilder y Gladys Ynisabeths Dos Santos Bustamante, a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. VERÓNICA ZÚÑIGA, ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1980 3/p 33165 Nov 21- Nov 25

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1502/14, se ha presentado solicitud de Concepción para Explotar, sobre los padrones Nro. 4985, 12635, 12636, 6239 y 6241 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Diego Omar Aboal Rebollo, Leocadia Ester Rebollo, Elias Hernandez Carballo, Jose Wilder y Gladys Ynisabeths Dos Santos Bustamante, a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables. VERÓNICA ZÚÑIGA, ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1980 3/p 33164 Nov 21- Nov 25

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 791/14 de fecha 13 de octubre de 2014, dictada en el expediente Asunto No. 3501/2012, se concedió a GRECEMAR S.A., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de Granito Chamangá (grey blue), afectando el padrón 4775 (p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Flores, en un área total de 41 hás. 5039 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 45 al Fº 45 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código dé Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de noviembre de dos mil catorce.

Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
Registro General de Mineria
DI.NA.MI.GE.

27) $ 2640 3/p 33072 Nov 20- Nov 24

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 866/12 de fecha 8 de Noviembre de 2012, dictada en el expediente Asunto No. 1052/2009, se concedió a María del Rosario Vargas Silveira, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando el padrón 4226 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Salto, en un área total de 83 hás. 1525 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 18 al Fº 18 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de noviembre de dos mil catorce.

Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
Registro General de Minería
DI.NA.MI GE.

Última Publicación

27) $ 2640 3/p 33033 Nov 19- Nov 21

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/10/14 en el asunto 2119/2009/, se concedió la segunda prórroga al Permiso de Prospección otorgado a favor de WEEPING APPLE S.A. el 15 de marzo de 2011 por un plazo de 12 meses contados a partir del 1º de abril de 2014, afectando a los predios padrones Nº 2845(p), 2847(p), 2848, 2849(p), 5309, 6307, 6402, 6475, 8938, 9129, 9133, 9399, 9400, 9401(p), 12305(p), 12587(p), 13019, 13020, 13021, 13022, 13023, 13025, 13078(p), 13079(p), 13142, 13143(p), 13702(p), 13704(p), 14229, 14668 y 15022 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 3258 hás. 4100 m².

Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 2310 3/p 33026 Nov 20- Nov 24

EDICTO. Por resoluciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fechas 24/09/14 y 06/10/14 en el asunto 515/08, se concedió la segunda prórroga al Permiso de Prospección otorgado a favor de WEEPING APPLE S.A., por un plazo de 12 meses contados a partir del 16 de noviembre de 2013afectando a los predios padrones Nº 9401(p), 12587(p), 13079(p), 13731(p) y 13876 ubicados en la 6ª Sección Catastral y los predios padrones Nº 1212, 1215, 1216(p), 8777(p) y 13291 ubicados en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área total de 970 hás. 9226 m².

Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1980 3/p 33025 Nov 20- Nov 24

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 55/14, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 1855 y 633 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, a los Sres. Maria Gabriela, Miguel Alberto, Ana Luisa y Pedro Enrique Iriarte Orihuela (855 y 663) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. VERÓNICA ZÚÑIGA, ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 1650 3/p 32872 Nov 19- Nov 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO
Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por EUFORES S.A. para su Proyecto Forestal "Don Juan Luis" en los padrones Nºs 14.165 y 16.842 de la 7ª Sección Catastral, paraje Capilla del Sauce, departamento Florida.
Desde la ciudad de Florida se toma la Ruta 56 hasta llegar a la Ruta 6. Por la Ruta 6, en dirección Norte, se recorren 56 km hasta llegar a un camino vecinal sobre la izquierda. Tomar dicho camino vecinal en dirección Oeste y recorrer 7 km hasta llegar al establecimiento. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/257-autorización-ambiental-previa-aap.html.
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.

Única Publicación

27) $ 1100 1/p 33215 Nov 21- Nov 21

NORMAS DE LA ADMINISTRACIÓN

- **RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN**

  (Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

  Libro .... $ 770

- **PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014**

  (Ley Nº 18.719)

  Libro .... $ 100

www.impo.com.uy
impo@impo.com.uy

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 14.-720 de fecha 8 de mayo de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación Línea de 30 kV "Conexión Línea Palmar-Andresito - Línea Palmar-El Ombú" en el Departamento de Río Negro y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

7ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
6715	MERCEDES PALMA PONS
6717	CARLOS ANDRES Y MERCEDES PALMA PONS

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 31803 Nov 10- Nov 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

RECTORIA
Exp. No. 006372-000600-13 y adjs
Resolución No. 1-CDGAP 06-10-2014
Se notifica al Sr. Héctor Martín PRIETO SILVERA la siguiente resolución adoptada por el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de la Universidad de la República de fecha 6 de octubre de 2014 que se adjunta:
VISTO: El sumario administrativo instruido al funcionario Héctor Martín PRIETO SILVERA, que fuera dispuesto por Resolución de la Presidenta del Servicio de Bienestar Universitario Mag. TS Silvia Rivero.-
RESULTANDO: 1) Que, a fojas 1 del expediente 006372-000600-13 dimana la denuncia realizada por la Directora de Comedores Universitarios Lic. Nut. Gabriela Prattes y la Directora del Departamento de Recursos Humanos de dicho Servicio Rita del Puerto, por la cual se hace referencia que el día 12 de junio de 2013 se cumplieron los quince días hábiles y consecutivos de inasistencias sin causas justificadas del funcionario Héctor Prieto Silvera.
2) Que, con fecha 9 de julio de 2013 se emplazó al funcionario a que dentro del plazo de tres días hábiles concurra al Servicio a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de aplicación del artículo 24 de la Ley 14416.
3) Que, Martín Prieto presentó nota con fecha 12 de julio de 2013 manifestando su interés en seguir trabajando una vez resuelta su situación, y que la imposibilidad de concurrir se debe a que asumió otros compromisos laborales, y no le fue otorgada la licencia sin goce de sueldo.
4) Que, por informe de la Directora de Recursos Humanos de Comedores Universitarios Rita del Puerto de fecha 30 de julio de 2013, se alude a que la situación del funcionario Prieto no se modificó, y que concurrió a trabajar en el mes de junio un solo día, y en el mes de julio solo concurrió el día 12 como consecuencia de la intimación practicada.
5) Que, habiéndose remitido el expediente a estudio de esta Dirección a efectos de esclarecer si la situación de Prieto configuró o no abandono del cargo, por informe de la Dra. Ana Carla Riba se entendió que no era posible tener por configurada la renuncia tácita al cargo, sin perjuicio de lo cual, atento a la conducta indebida y la indiferencia demostrada, se sugirió la instrucción de sumario administrativo a efectos de otorgarle al funcionario las garantías del debido proceso.
6) Que, por Resolución de la Presidenta del Servicio Central de Bienestar Universitario Mag. TS Silvia Rivero (fojas 16 v) se dispuso la instrucción de sumario administrativo, encomendando la realización del mismo a la Dirección General Jurídica.
7) Que, a efectos de la instrucción decretada se designó a la Dra Natalia Nan, cuyo informe sumarial de fecha 8 de abril de 2014 se encuentra agregado al expediente (fojas 64 a 71).
8) Que, del informe sumarial, y demás actuaciones realizadas, se confirió vista al funcionario con fecha 24 de abril de 2014, la cual no fue evacuada, razón por la a fojas 76 se ratificaron las conclusiones vertidas oportunamente en el informe.

9) Que, por Resolución de la Comisión Asesora de Bienestar Universitario 30 de junio de 2014 se dispuso elevar los presentes obrados a consideración del CDGAP.
10) Que, por Resolución del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de la Universidad de la República No. 3 de fecha 21 de julio de 2014, se instruyó a la Dirección General Jurídica a iniciar los trámites pertinentes solicitando la opinión de la Oficina Nacional de Servicio Civil por cuanto es voluntad del cuerpo proceder a la destitución del funcionario.
11) Que, por Resolución de la Comisión Nacional de Servicio Civil número 311/ 2014 de fecha 3 de setiembre de 2014 (previo informe de la Asesoría Letrada), se aconsejó la destitución de Héctor Martín Prieto Silvera (fojas 81).
CONSIDERANDO: 1) Que resultaron acreditadas las inasistencias reiteradas y abusivas al Servicio, que se le imputan al funcionario Héctor Martín Prieto Silvera, sin que las mismas se encuentren justificadas.
2) Que de la declaración del funcionario sumariado emerge que la justificación estaría dada por la incompatibilidad de horarios con otro trabajo en la órbita privada, que en la actualidad le insume nueve horas diarias.
3) Que demostró total desinterés para con el Servicio en cuanto a intentar regularizar su situación, priorizando su situación personal y el otro trabajo por sobre las necesidades del Servicio, desinterés que se extendió además durante el trámite de sumario.
4) Que el funcionario sumariado contó con las máximas garantías del debido procedimiento a efectos de articular sus defensas (artículo 50 Ley 12549)
5) Que la falta de asiduidad provocó indudablemente una distorsión en el Servicio, agravado en este caso porque el funcionario directamente no se presentó a desempeñar sus funciones por el plazo de casi un año a la fecha, y a la carencia de recursos humanos que presentaba Comedores Universitarios, debido a la jubilación del Jefe de Sección (Eva Suárez) y a la licencia médica prolongada de una funcionaria administrativa (María Angélica Guerrero), entre otros.
6) Que las dificultades provocadas por las inasistencias al Servicio, fueron resaltadas por la Directora de Recursos Humanos, y básicamente refieren al atraso de dos meses en los contralores del turno matutino del Comedor 2, en las notificaciones, seguimiento de expedientes, control de horas extras, solicitudes médicas, etc.
7) Que quedó por tanto demostrado un claro incumplimiento del funcionario sumariado a sus deberes funcionales y a las normas universitarias.- En efecto el artículo 7 del Estatuto de los Funcionario No Docentes de la Universidad (aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central No. 4 de fecha 13 de febrero de 2001 y modificativas), dispone que " Todos los funcionarios tienen el deber de asistir a desempeñar sus tareas con puntualidad en los lugares y horarios que se les hayan fijado...".- Por su parte, el artículo 16 de la Ordenanza de Licencias (aprobada por Resolución del Consejo Directivo Central No.95 de fecha 15 de setiembre de 1986 y modificativas) establece que "Cuando el funcionario no cumpliere las disposiciones reglamentarias que regulen el trámite de concesión de licencia por enfermedad, las condiciones de su uso y las obligaciones que aquéllas impongan, o cuando del examen médico resultare que estaba habilitado para el desempeño de sus tareas, sus faltas al servicio serán consideradas casos de inasistencias injustificadas y se aplicarán los descuentos correspondientes a los días de inasistencia, sin perjuicio de los demás que quepa aplicar.-"
8) Que la circunstancia de haber recibido los descuentos correspondientes, no enerva la posibilidad de que la inconducta amerite además la aplicación de otro tipo de sanciones. En ese sentido, el artículo 6 de la Ordenanza de Asistencia del Personal No Docente (aprobada por Resolución del Consejo Directivo Central No. 57 de fecha 31 de octubre de 1988) expresa que "toda falta al servicio con o sin aviso estará sujeta al descuento correspondiente al período de inasistencias. Sin perjuicio de ello, cuando las faltas sean abusivas, el funcionario podrá ser sancionado en concordancia con la gravedad de su omisión..¨
9) Que, como antecedente, resulta del legajo personal una sanción anterior (anotación de fecha 18 de abril de 2008) que consistió en una suspensión de dos (2) días a partir del 4 de setiembre de 2007 por retirarse del servicio sin autorización y cometer esa infracción por segunda vez (fojas 55)
10) Que conforme a lo expresado, la conducta del funcionario Martín Prieto se considera de tal gravedad que justifica la aplicación de la máxima sanción disciplinaria, aconsejada por la Oficina Nacional de Servicio Civil, consistente en su destitución.-
ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución de la República, artículo 50 y 51 de la Ley 12549, artículo 1º ordinal IV numeral 6 de la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal del 21 de diciembre de 2010, así como lo dictaminado por la Oficina del Servicio Civil e informado por la Dirección General Jurídica, distribuido Nº 1556.14.
EL CONSEJO DELEGADO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL
RESUELVE:
1) Destituir al funcionario del Servicio de Bienestar Universitario HECTOR MARTIN PRIETO SILVERA titular de la cédula de identidad número 4.015.613-8, Escalafón C 001, Gº 7, 40 horas semanales, No. Cargo 65633, por la causal omisión a los deberes del cargo.-
2) Notificar personalmente al interesado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33174 Nov 21- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

1. "Se intima a la funcionaria Mariela Luisa Fagundez Crudelli, cargo Aux. de Serv. IV, Grado II, Esc. F, de la Dirección de Servicios Intermedios, a presentarse en el Hospital Pereira Rossell a reanudar sus tareas el dia laborable inmediato posterior al de la notificación, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le considerará renunciante al cargo de función pública (Art. 74 Ley 17.556)".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33270 Nov 21- Nov 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer dos cargos de Especialista Administrativo/a/ Analista, Clase A.01.B, con destino Gerencia de División Atención de Clientes, Unidad Videoconferencias.
REQUISITOS:
-Clases con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase del Grupo Ocupacional A-Administrativo.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 11/12/2014.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33160 Nov 21- Nov 21

POR ESTA VIA SE DA VISTA de estas actuaciones a la contratada en función pública Diana SARTORIO, C.I. 1.232.889-4, por el término legal de 10 días hábiles a los efectos establecidos en el Art. 66 de la Constitución de la República y el Art. 90 del Reglamento General de Actuación Administrativa.
Los plazos rigen a partir del día siguiente a la última publicación. Expediente Nº 2014/05299.
Dirigirse a: División Recursos Humanos - Unidad Personal.
Guatemala 1075, Nivel 12 en el horario de 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32900 Nov 19- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Depatamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "I.M.M. c/ Sucesores de María Angélica Fernández y otro. Rescisión de Adjudicación". Fa. 2-5429/2011, por decreto Nº 2154/2014 de 15/8/14, se intima a los sucesores a cualquier título de María Angélica Fernández y Ruben Orestes Centrone, a proceder a la escrituración del bien raíz sito en Timoteo

Aparicio 4040 Apto. 3, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación de la mencionada finca.
Montevideo, 24 de octubre de 2014.- PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 33186 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del juez de Paz Departamental de la Capital de 27º. Turno, en los autos caratulados "Edificio Cerrito 273 contra Ivanoff, Alejandro, crédito hipotecario" IUE 2-2137/2008, se hace saber que: por auto número 361/2009 del 27/02/2009, se trabó embargo sobre el inmueble padrón 2746/303, de Montevideo y ordenó notificar a los demandados Alejandro Ivanoff Covach y Olga Riesz Gutschn, en los del art. 379.2 del C.G.P. por el término legal.- Montevideo, 28 de agosto de 2013.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
27) $ 5500 10/p 32125 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En lo fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LARRAÑAGA PRESENTE, VICENTA - OTROS", Expediente Nº 2-37728/2008 (habiéndose acumulado los autos IUE Nº 2-31667-2011 e IUE Nº 2-36211/2012) se inició ante esta sede un juicio por ausencia relativo a Vicenta LARRAÑAGA PRESENTE (nacida el día 19 de julio de 1926) según Art. 59 del Código Civil, siendo la presente la tercera publicación.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6600 10/p 32321 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, en autos caratulados "NIETO COLMAN, Ofelia y otro c/ LAWRY PERRY, Amelia y otros- Escrituracion Forzada", IUE 487.129/2014, se CITA DE EXCEPCIONES a AMELIA LOWRY PERRY, AMELIA JAUREGUIBERRY LOWRY, RENNE JAUREGUIBERRY LOWRY y MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY por el plazo de DIEZ DIAS por demanda de Escrituracion Forzada entablada por OFELIA NIETO COLMAN y CESAR GABRIEL BOZZOLASCO CHACON, respecto del bien padron 6202 de la 8ª Seccion Judicial de Canelones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el primero de setiembre de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz Deptal.
27) $ 6600 10/p 32476 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SILVIA MENÉNDEZ, María Angélica - DECLARACIÓN DE AUSENCIA - F/ 260-609/2014"; se hace saber que ha comparecido ante esta Sede, la Sra. OLGA GONZÁLEZ SILVA, solicitando la declaración de ausencia de MARÍA ANGÉLICA SILVA MENÉNDEZ.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, octubre 20 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4400 10/p 33091 Nov 20- Dic 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Séptimo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "SMEREKA, ONOFRIO. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 501-1504/2012, se declaró la ausencia del Sr. ONOFRE u ONOFRIO SMEREKA WECKO o WECHO o WECCKO o WECKOV o WECCHO. A los efectos legales consiguientes y atento a lo dispuesto en el Art. 60 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 7 de octubre de 2014. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5500 10/p 32175 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por decreto nº 1161 del 10 de diciembre de 2013 y Sentencia nº 18/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, dictados por la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de Rocha, Dra. Maria Eugenia Mier en autos caratulados: "BRAÑAS SANTOS ROBERT DANIEL C/ LIVELIT S.A. DEMANDA LABORAL. IUE Nº 351-200/2012" se intima a LIVELI S.A., GERARDO RAMADE, ALEJANDRA OCARIS y ROBERT DANIEL BRAÑAS SANTOS cuyos domicilios se desconocen por concepto de los rubros laborales correspondientes a SALDO IMPAGO DEL MES DE ABRIL, HORAS EXTRAS, FERIADO NO LABORABLE, DESCANSO SEMANAL, LICENCIA NO GOZADA, SALARIO VACACIONAL, AGUINALDO MAS EL 20% POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 4º DE LA LEY 10.449, LO QUE TOTALIZA LA SUMA DE $ 24,236 (PESOS URUGUAYOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS).
Se hace constar que por Decreto número 346 de fecha 23/04/2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de La Paloma en día 15 de setiembre de 2014.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en la Paloma el 15 de setiembre de 2014 DRA. MARIA EUGENIA MIER, JUEZ DE PAZ.
27) (Sin Costo) 10/p 32771 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno en los autos caratulados "INAU C/ CARAVALLO JOSE ANTONIO- JUICIO EJECUTIVO." IUE 358-32/2014 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 327 de 18/2/2014 que se transcribe "Por presentado en la representación invocada, por denunciado el domicilio real y constituido el domicilio procesal. Trábase el embargo generico solicitado, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Oficiándose al Registro Nacional de actos personales a los efectos de su inscripción. Fecho, cítese de excepciones al demandado por el término de diez días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sigase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios.-
A los otrosí: téngase presente".-
En consecuencia SE CITA DE EXCEPCIONES (Art. 89 del C.G.P.) por el termino de diez días hábiles a JOSE ANTONIO CARVALLO y/o sus sucesores a titulo universal o personal, bajo apercibimiento de continuar con la via de apremio. Salto veintidos de setiembre de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese- Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32422 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno Dra Florencia Sorrondeguy y en autos caratulados: "DURAN Y PIASTRI SRL HOY DURAN SRL CON SENDIC ELSA JUICIO EJECUTIVO IUE 360-292/2014., se hace saber que ante esta sede se presentó DURAN SRL promoviendo, JUICIO EJECUTIVO contra SENDIC ELSA Y SUCESORES DEL SR OSMAR RODRIGUEZ FLORES y por decreto Nº 1973 se trabó embargo sobre el 50% indiviso del bien padrón Nº 16.220 y dispuso CITAR DE EXCEPCIONES a los herederos del Sr. Osmar Rodriguez por el término legal.
Salto, 30 de setiembre de 2014. Dra Florencia Sorrondeguy Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
27) $ 6600 10/p 32062 Nov 12- Nov 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictada en autos: "LEMOS CORREA, ISABEL C/ PARK SOCIEDAD ANONIMA- ESCRITURACION JUDICIAL" IUE: 375-462/2013, y según providencia Nº 676 de fecha 25/7/2014. SE NOTIFICA a Persona Juridica PARK S.A. con domicilio contractual Avenida Agraciada Nº 1722- Montevideo referente a promesa de enajenación del inmueble Padrón Nº 1708 antes m/á 348 inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos el día 6 de diciembre de 1972 con el Nº 614 Fo. 2220 Libro 146, providencia que se transcribe: "Decretase la escrituración judicial solicitada, cuya aceptación se recabará, por Escribano propuesto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 367 CGP. Cítese de excepciones por diez días y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (art. 355 y 363 CGP). A lo demás téngase presente. Honorarios fictos 3BPC. Oportunamente archívese previo, los degloses y constancias de estilo. DRA. XENIA PEDROZO- JUEZ DE PAZ. Ciudad del Plata, a los cuatro días del mes de setiembre de 2014. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

27) $ 11000 10/p 31997 Nov 11- Nov 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



Referencia Expedientes Nos. 2007-86-001-03673 y 2014-86-001-00237.

La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza de Fincas Ruinosas (Decreto JDF 35/1995), intima la demolición de la finca en estado ruinoso que ocupa los padrones Nos. 198 y 694, unicada en Villa 25 de Agosto en la intersección de las Calles Joaquín Requena y Mateo Cortés, a los Sres. Teresita Trejo, Carlos María y Luis Eduardo Vázquez Corbi, María Isabel y Ruben Mario Vázquez Podestá así como a los herederos de la Sra. María Nieves Vázquez Corbi y al Sr. Willian o William Aroldo Acosta Barrios, con plazo de 20 días y bajo apercibimiento de proceder la Intendencia a realizar la demolición a costa de los particulares obligados.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33028 Nov 20- Nov 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004570-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Juan Carlos Fuentes Alvez, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 75,85 (unidades reajustables setenta y cinco con ochenta y cinco) mas la tasa de Condominio de 2 UR (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.112, solar Nº 15 (antes 99), manzana H, sito con frente a la calle Camino Benito Berges número 3610, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro" , debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32964 Nov 19- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004345-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos sobre el padrón número 413653, solar 5 (anterior 141), de la Manzana "H", sito con frente a la calle Modesto Da Luz Nº 4068 del Ex barrio en condominio Nº 4, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32951 Nov 19- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002484-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Juan Pedro Martinez, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 70 (unidades reajustables setenta) mas la tasa de Condominio de 2 UR (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.513, solar Nº 18 (antes 18), sito con frente a la calle Amistad número 2473, del Ex Barrio en Condominio Nº 6, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32950 Nov 19- Nov 21

NTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001920-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Wenceslaa Adela Silveira, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 108 (unidades reajustables ciento ocho) mas la tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.044, solar Nº 32, manzana B, sito con frente a la calle Columbia número 3604, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32949 Nov 19- Nov 21

INTENDENCIA DE ROCHA

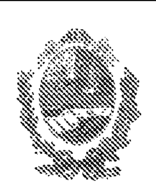
Resolución Nº 0005391/2014.
Expediente
2012-1330
Rocha, 06 Oct 2014
VISTO: la gestión de Rossana Correa Araújo tendiente a obtener la transferencia de oficio del vehículo matrícula CCA 6921 propiedad de Jorge Alberto Torres Ruiz;
CONSIDERANDO: I) que la venta acaeció el 22 de julio de 2010;
II) que a la fecha de enajenación no se registra deuda por impuesto de patente de rodados, devengando adeudos por los ejercicios 2011 y siguientes;
III) que el adquiriente no pudo ser habido en el domicilio denunciado en el contrato de venta, según informe de fojas 18 del Correo Nacional;
IV) que surge probada la desvinculación jurídica de la gestionante respecto del vehículo Mat. CCA 6921 por lo cual cabe concluir que ha cesado en la calidad de contribuyente del impuesto de patente de rodados y de la tasa de inspección devengados luego de la enajenación;
ATENTO: a lo expuesto y las facultades otorgadas por resolución Nº 2918/2010 de fecha 24/9/10;
EL DIRECTOR DE LA DIVISION TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Autorízase la transferencia de oficio del vehículo matrícula CCA 6921 a nombre de Jorge Torres Ruiz.
2º) Cítese al Sr. Jorge Torres Ruiz a que concurra a notificarse mediante tres publicaciones en el Diario Oficial en el plazo de treinta días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que se le tendrá por notificado.
3º) Regístrese, notifíquese a la gestionante de que el costo de los edictos a publicar serán a su cargo (Art. 51 inciso final del Decreto Nº 500/991), y pase para su cumplimiento y ejecución a la División Tránsito y Transporte.
4º) Agregar al expediente copia auténtica de la primera y última publicación que se efectúe en el Diario Oficial. Archívese.-
WILFREDO RODRIGUEZ LAULHE
DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE
Dr NESTOR RODRIGUEZ BURNIA
SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33135 Nov 20- Nov 24

Resolución No. 0002006/2014
Rocha, 15 de May 2014
VISTO: la gestión presentada por el Sr. Máximo Fabian Lopez Gutierrez tendiente a obtener la transferencia de oficio del vehículo marca CITROEN, matrícula CCB- 2429, Nº padrón 6262;
RESULTANDO: I) que de la documentación e información agregada al expediente surge que el vehículo objeto de esta gestión fue enajenado por su titular municipal, el gestionante, y su adquiriente sería Eduardo Pío Fabreu Villegas (fojas 14);
II) que la primera venta acaeció el 29 de julio de 2006, y de lo informado por la División de Tránsito y Transporte surge que a esa fecha no se registraba deuda por impuesto de patente de rodados, devengando adeudos a partir del ejercicio 2007;
III) que el domicilio del último adquiriente es

insuficiente, no habiendo sido aclarado por la última vendedora pese a que se le requirió en los presentes obrados;
IV) que surge probada la desvinculación jurídica del gestionante respecto del mismo, y por ende no está obligada al pago del impuesto de patente de rodados y de la tasa de inspección devengados luego de la enajenación
CONSIDERANDO: que en virtud de lo expuesto por la División de Tránsito y Transportes, la División Jurídica y lo dispuesto en los artículos 51 inciso 5 y 6 del Código Tributario, 47, 94 y 95 del Decreto Nº 500/991, se entiende pertinente acceder a la petición formulada por el gestionante;
ATENTO: a ello y a las facultades otorgadas por la Resolución Nº 2918/2010 de fecha 24 de setiembre de 2010;
EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º).- Autorizase la transferencia de oficio del vehículo marca CITROEN, matrícula CCB-2429, Nº padrón 6262, registrando como titular del mismo al Sr. Eduardo Pío Fabreu Villegas.-
2º).- Regístrese, y pase al Municipio de Castillos para su notificación y cumplimiento. Diligenciado, archívese.-
WILFREDO RODRIGUEZ LAULHE
DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE
DARCY de los SANTOS
SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33095 Nov 20- Nov 24

INTENDENCIA DE SALTO



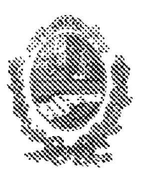
Intendencia de Salto
NOTIFICACIONES

"Se notifica a **Juan Alexander CARDOZO RODRIGUEZ**, con Documento de Identidad Nº 5.152.0762 de resolución recaída en Expediente Nº 201450767, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **CESAR MARCELO FLORES**, con Documento de Identidad Nº 3.475.7704 de resolución recaída en Expediente Nº 201450802, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **José Enrique CAVANI CARDOZO**, con Documento de Identidad Nº 4.145.0868 de resolución recaída en Expediente Nº 201450930, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32966 Nov 19- Nov 21



Intendencia de Salto
Citación

El Departamento de Desarrollo Social cita a Marcelo Alejandro Albín Paredes y Carmen Jeanet Luzardo Pedrozo de acuerdo al artículo 59 del Decreto 5940/97, presentarse en el Departamento de Desarrollo Social, de lunes a viernes de 07:15 a 12:15 horas por tema de su interés.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32857 Nov 19- Nov 21

VARIOS

EXTRAVÍO
FIBAREL S.A.
(RUT: 21.378222.0015)

Se comunica perdida de Estatutos y Libro de Actas de Asamblea y Directorio, Registro de Asistencia a Asamblea.
Publicación conforme al art 53 Ley Nº 16.871.

Única Publicación
27) $ 220 1/p 33335 Nov 21- Nov 21

VIALTOP S.A. inscripta en el RUT de la DGI con el Nº 214347090012, comunica el extravío de libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea y libro de Actas de Asamblea en cumplimiento con el artículo 53 de la ley 16.871.

Única Publicación
27) $ 330 1/p 33254 Nov 21- Nov 21

ESTRAVIO DE LIBROS
COOPERATIVA COVISANLU

Se extraviaron los libros de Registro de Socios, Libro de Actas de Asamblea, Registro de Asistencia a Asambleas y Libro de Actas de Consejo Directivo pertenecientes a Cooperativa de Viviendas Covisanlu.

Única Publicación
27) $ 220 1/p 33248 Nov 21- Nov 21

LEY 16.871 Art. 53
BELIMAT SOCIEDAD ANONIMA RUT 216759540011
SE DA A CONOCER EL EXTRAVÍO DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO Y EL PAQUETE ACCIONARIO DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE DENUNCIADO EN LA SECCIONAL 10ª DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

Única Publicación
27) $ 220 1/p 33198 Nov 21- Nov 21

OFRIMAR S.A.
216683330011

Se comunica extravío de Libro de Registro de Títulos Nominativos.
Publicación conforme al Art. 53 Ley Nº 16.871.

Única Publicación
27) $ 220 1/p 33193 Nov 21- Nov 21

Sociedades Anónimas y Balances

PUERTOS ORIENTALES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Establecer terminales portuarias especialmente de carga, para la operación de carga/descarga/ estiba, para promover, facilitar y realizar la circulación de bienes, productos, materias primas, nacionales y/o extranjeras dentro del país, y/o hacia y desde el exterior. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de comunicaciones, construcciones y reparaciones navales, electrónica, electrotecnia, enseñanza técnica, informática, maquinas, marítimo, incluyendo fletamentos, arriendos, obras de dragado y construcciones portuarias mecánica, obras de ingeniería, servicios profesionales, técnicos y administrativos transportes, todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 16.246 y el Decreto 413/92. Modificativas y concordantes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Capital: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 19.11.2014 No. 15730.

Única Publicación
28) $ 4840 1/p 33378 Nov 21- Nov 21

REFORMAS

MANIDAY INTERNATIONAL S.A.
(Reforma de Estatutos)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 11/2/2014 se resolvió Reformar los Estatutos Sociales.
Artículo 1º.- Nombre - Plazo - Domicilio.- Constitúyese "MANIDAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años contados desde el 21 de julio de 2000. Se domiciliará en Madrid, España y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera de dicho país.
Inscripción Nº 13954 del 14/10/2014.

Única Publicación
28) $ 2420 1/p 33409 Nov 21- Nov 21

TALSUR S.A.

En el aviso número 32445 publicado en el Diario Oficial entre el 30 de setiembre de 2013 y el 11 de octubre de 2013, quedó incluida la convocatoria a los accionistas de Talsur S.A. a presentarse en Misiones 1424 piso 2 antes del 14 de noviembre de 2013 a ejercer su derecho de receso.

Única Publicación
28) $ 330 1/p 33385 Nov 21- Nov 21

EDINBEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.11.2012
CAPITAL: $ 82.500.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 19.11.2014, No. 15732.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 33380 Nov 21- Nov 21

BELENIR SOCIEDAD ANONIMA

Se llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia y acrecimiento art. 326 y 328 de la Ley 16.060, según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30.10.2014
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 3630 3/p 33379 Nov 21- Nov 25

BELENIR SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento Art. 362 Ley 16.060, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30.10.2014 resolvió aumentar el capital social a $ 5.000.000 modificando artículo 5º del estatuto y recibir integraciones de capital, convocando accionistas en Avda. del Libertador Br. Lavalleja 1632/1202, Montevideo. Plazo 30 días para receder.
El Directorio.

Única Publicación

28) $ 1815 1/p 33377 Nov 21- Nov 21

"CARTISUR S.A."

Asamblea: 30/04/2010.
Registro: 13972/ 14/10/2014 (def: 18/11/2014).
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 c/u será de $ 60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284, ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 59, ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33336 Nov 21- Nov 21

PAISAJE SERENO S.A.
(Art. 17 Ley 18.930)

Asamblea: 30/09/2014.
Inscripción: Nº 14.224 el 20.10.2014.
Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 33327 Nov 21- Nov 21

TINBUL S.A.

Asamblea: 10/09/2014
ACCIONES A NOMINATIVAS
Inscripción: 28/10/2014, 14540.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 33314 Nov 21- Nov 21

INTER LORUKEN SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 05/06/2014.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 14023, definitiva 15/10/2014.

Única Publicación

28) $ 1210 1/p 33185 Nov 21- Nov 21

PERSES S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 31/10/2014
Capital integrado rescatado: $ 41.353.293,98
Capital integrado remanente: $ 29.164.587,02
Documentación: José Mazzini 2957.

28) $ 12100 10/p 32981 Nov 18- Dic 01

Kalguir International S.A.

AGE: 01.11.2014. Reducción voluntaria del capital Integrado por el valor de $ 193.584.000 Documentación en Rincón 487/402, Montevideo, a disposición de acreedores: 30 días a contar de la última publicación convocándoselos para que presenten sus oposiciones.

28) $ 12100 10/p 32967 Nov 18- Dic 01

Jeryan Trading S.A

AGE: 01.11.2014. Reducción voluntaria del capital Integrado por el valor de $ 22.020.180. Documentación en Rincón 487/403, Montevideo, a disposición de acreedores: 30 días a contar de la última publicación convocándoselos para que presenten sus oposiciones.

28) $ 12100 10/p 32837 Nov 17- Nov 28

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/07/14.
Capital rescatado: $ 74.369.564,01
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 12100 10/p 32533 Nov 17- Nov 28

"FEWELL S.A.
Reducción de Capital Integrado.

Asamblea Extraordinaria: 31/7/09.
Rescate de capital integrado por $ 1.856.169.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
Documentación en Rincón 550, Montevideo.".

28) $ 12100 10/p 32526 Nov 17- Nov 28

Cantidad de avisos de fecha 21/11/2014 publicados en esta edición: 128.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	J. Batlle y Ordóñez 659
Pando	Z. de San Martín 1043
Melo	Treinta y Tres 923
Colonia	Lavalleja 155
Durazno	Larrañaga 897
Trinidad	Fray Ubeda 423
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	A. Santana 811-L. 002
Paysandú	Vizc. de Mauá 889
Fray Bentos	Brasil 3212
Rivera	Uruguay 418
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157
Salto	José G. Amorím 333
San José	Asamblea 651
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

BALANCES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACECCOM ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN $)

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL INTEGRADO	**5.011.350**
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	2.871.510
Créditos por Ventas	4.817.058
Otros Créditos	1.610.997
Bienes de Uso	346.462
Intangibles	63.623
TOTAL ACTIVO	**9.709.650**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Diversas	879.484
Capital	5.011.349
Ajustes al Patrimonio	4.552.321
Resultados del Ejercicio	(733.504)
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**9.709.650**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACECCOM ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN $)

Ingresos Operativos	4.221.467
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	4.221.467
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	
Resultado Bruto	4.221.467
Gastos de Administración y Ventas	(4.892.518)
Resultados Financieros	(62.453)
Resultado Neto	**(733.504)**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACECCOM
ABSORCION DE PERDIDAS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(EN $)

Absorción de Partes Sociales	384.355
Absorción de Ajustes al Patrimonio	349.149
Absorción Total	**733.504**

Corresponde a la absorción de pérdidas del ejercicio 2012.

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 5/06/13, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha, y están transcriptos en el Libro 12662 a folio(s) 014 y 015.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN COOPERATIVA

La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando 2 de la Resolución de A.I.N. de fecha 9/9/2014
Nombre: CHRISTIAN DE BIASI Firma:

Única Publicación
28) $ 7940 1/p 33322 Nov 21- Nov 21

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Telefono
Canelones	4332-7131
Las Piedras	2365-9375
Pando	2292-8580
Melo	4642-5378
Colonia	4522-0471
Durazno	4362-4442
Trinidad	4364-3437
Florida	4352-6150
Minas	4442-3128
Maldonado	4223-5344
	4224-4357
Paysandú	4722-4800
Fray Bentos	4562-5071
Rivera	4623-5833
Rocha	4472-2546
Salto	4732-7759
San José	4342-3609
Mercedes	4532-9651
Tacuarembó	4632-9466
Treinta y Tres	4452-1598

ÚLTIMO MOMENTO



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
1
Resolución 680/014

Otórgase a la empresa TISA la Licitación Pública Nº 01/14 para la concesión de la explotación de los servicios regulares de transporte colectivo de personas por carretera en las líneas que se especifican.

(1.889*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nº 01/14 por los que se gestiona el otorgamiento de la concesión de la explotación de los servicios regulares de transporte colectivo de personas por carretera en las líneas: 1) Minas- Punta del Este por San Carlos (Rutas Nos. 12, 60, 9 y 39); 2) Minas - Punta del Este por Piriápolis (Rutas Nos. 12, 60, 9, 71 -Camino Las Flores-, Nº 10, ramal a Ruta Nº 93 -Camino de los Arrayanes-, 93 y 10) y 3) Minas- Florida (Rutas Nos. 8, 12, 108, 12, 7, 12, 6, 12 y 5); tratándose de líneas nacionales regionales de corta distancia, conforme a la categorización dada por el Decreto 285/006 de fecha 22 de agosto de 2006.

RESULTANDO: **I)** Que se procedió al llamado a licitación a fin de determinar entre las ofertas presentadas la más conveniente. A dicho llamado se presentaron las empresas siguientes: TISA, REVELACION S.A. (EGA S.A.), COIT LTDA. y SIERRATUR.

II) Que culminado el análisis de las ofertas se pusieron los antecedentes de manifiesto y las empresas COIT LTDA., SIERRATUR Y REVELACION S.A. (EGA) formularon observaciones y distintas consideraciones.

III) Que las consideraciones formuladas en los escritos presentados de fojas 205 a 217, refieren a la puntuación del Item puntualidad en los servicios, en especial la relativa a los servicios internacionales (empresa COIT LTDA.); los ómnibus presentados por la empresa SIERRATUR en su oferta, la vinculación de la empresa TISA con un Grupo de Interés Económico; y finalmente, distintos aspectos de la puntuación del Item económico de su oferta, presentado por la empresa REVELACIÓN S.A. (EGA).

IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones contestó las observaciones formuladas expresando que, la empresa COIT LTDA. debería haber preguntado, en oportunidad de adquirir el Pliego, cuál sería el criterio para evaluar la puntualidad y con esas reglas poder realizar una mejor opción; con respecto a la empresa SIERRATUR, la cual objeta el puntaje que se le asignó por la cantidad de coches para ser afectado al servicio, se concluye que no es clara la oferta presentada por la firma, asimismo la Comisión Asesora señala que en el caso de TISA se ha presentado una empresa y no un grupo económico.

V) Que con respecto a la empresa EGA, si la misma considera que los derechos de línea que posee son un activo fijo, debería haber calculado su depreciación anual, y eso no figura en ninguno de los balances presentados.

VI) Que realizados los análisis correspondientes la Comisión Asesora recomienda en definitiva la adjudicación a la empresa TISA (ex empresa Bruno Ltda.) por ser la oferta más conveniente, así como la que se ajusta más a las condiciones establecidas por el Pliego de Condiciones que rigió ésta Licitación.

CONSIDERANDO: **I)** que en mérito a lo expuesto corresponde proceder a la adjudicación citada en idénticas condiciones a las establecidas en el respectivo Pliego de Condiciones Particulares y por un plazo de 5 (cinco) años a contar desde la firma del Contrato de Concesión respectivo.

II) Que respecto de las observaciones referidas en el Resultando II) las mismas no son de recibo estándose a los fundamentos adoptados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en la especie.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa TISA la Licitación Pública Nº 01/14 para la concesión de la explotación de los servicios regulares de transporte colectivo de personas por carretera en las líneas: 1) Minas- Punta del Este por San Carlos (Rutas Nos. 12, 60, 9 y 39); 2) Minas - Punta del Este por Piriápolis (Rutas Nos. 12, 60, 9, 71 -Camino Las Flores-, Nº 10, ramal a Ruta Nº 93 Camino de los Arrayanes-, 93 y 10) y 3) Minas- Florida (Rutas Nos. 8, 12, 108, 12, 7, 12, 6, 12 y 5), por un plazo de 5 (cinco) años a contar desde la firma del respectivo contrato de concesión, convalidándose.

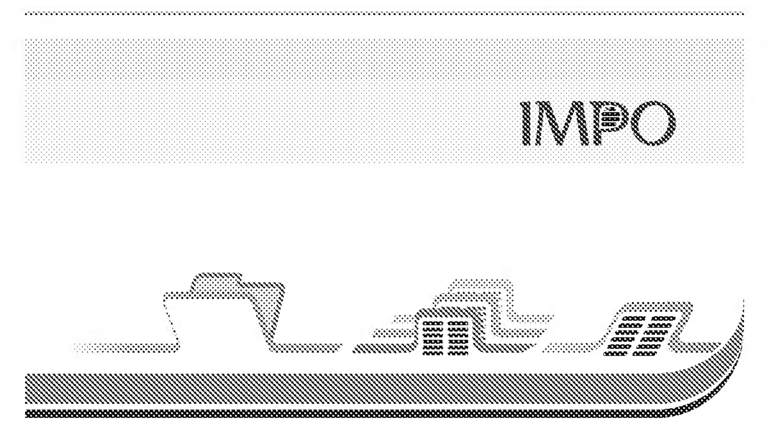
2º.- No ha lugar a los descargos formulados por las empresas COIT LTDA., SIERRATUR Y REVELACION S.A. (EGA).

3º.- Los servicios a que refiere el numeral anterior quedarán sometidos a todas las disposiciones vigentes sobre el Transporte de Pasajeros por Carretera, debiendo tener sus tarifas, aprobadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en tanto las frecuencias y horarios serán homologados por la Dirección Nacional de Transporte.

4º.- Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a contar desde la notificación de la presente resolución para la firma del respectivo nuevo Contrato de Concesión.

5º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio, a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.



Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 40	$ 70	$ 130

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680	$ 8.950
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420	$ 12.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 30 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 12 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Políticas específicas para juventud y desarrollo rural en el año de la agricultura familiar

«Ha cambiado muchísimo, desde el punto de vista que tenemos algo para hacer. Primero, porque nos vemos todos los fines de semana, y cuando terminamos de trabajar jugamos al fútbol o hacemos una peña o llevamos algo para compartir y nos divertimos. Vamos todos los fines de semana porque sabemos que cuando lo terminemos vamos a tener un lugar propio». Testimonio de Zoraima, joven de Paysandú, ganadora de uno de los proyectos de Somos de Acá, primera edición.

Las políticas diferenciadas surgen como propuestas que permiten atender a las poblaciones consideradas vulneradas y ofrecerles elementos para afrontar la desigualdad que las afecta. Recientemente el MGAP, a través de la DGDR, crea una política dirigida al desarrollo rural especialmente focalizada en la juventud rural.

El llamado «Somos de acá» fue lanzado en el año 2012. Es una política enfocada hacia la juventud rural, coordinado por la DGDR-MGAP e INJU y financiado por el Ministerio. Actualmente y hasta el 23 de noviembre de 2014 se encuentra abierta la convocatoria.

El llamado tiene como objetivo la promoción del asociacionismo juvenil en el medio rural y la promoción ciudadana de los/las jóvenes como estrategia de desarrollo rural. Las postulaciones requieren la conformación de un grupo de, al menos, 5 jóvenes. Se admiten dos tipos de postulaciones: aspirantes a proyectos por un monto máximo de $100.000 y aspirantes a actividades por un monto máximo de $20.000 (por más información entrar en la página www.mgap.gub.uy - pestaña: desarrollo rural.

La orientación general del llamado permitió que se presentaran, en su primera edición, 125 postulantes a actividades y proyectos, pertenecientes a 99 grupos de jóvenes. Estas iniciativas se orientaron hacia actividades productivas, culturales, educativas, de infraestructura y recreativas.

La evaluación de DGDR-MGAP ha señalado la importancia de la reedición, en el entendido de que se han dado pasos firmes para visibilizar una población con importantes demandas insatisfechas. Esta reedición 2014 se propone profundizar el seguimiento y acompañamiento de las iniciativas y su efecto sobre el espacio y el desarrollo rural.







Agricultura Familiar